HISTORIA MEXICANA

64



EL COLEGIO DE MEXICO

HISTORIA MEXICANA

64



EL COLEGIO DE MEXICO

NUESTRA VIÑETA: *Caricatura de Justo Sierra* por Posada.

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: Daniel Cosío Villegas

VOL. XVI ABRIL-JUNIO 1967 NÚM. 4

SUMARIO

ARTÍCULOS:

TESTIMONIOS:

EXAMEN DE LBIROS:

La responsabilidad por los artículos y reseñas es estrictamente personal de sus autores. Son ajenos a ella, en consecuencia, la Revista, El Colegio y las instituciones a que estén asociados los autores.

HISTORIA MEXICANA aparece el 1º de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 10.00 y en el extranjero Dls. 1.25; la suscripción anual, respectivamente, $ 32.00 y Dls. 5.00.

EL COLEGIO DE MÉXICO, GUANAJUATO 125, MÉXICO 7, D. F.

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

EDITORIAL LIBROS DE MÉXICO, S. A.

Av. Coyoacán 1035 México 12, D. F.

JUAN DE CÁRDENAS: SUS AMIGOS Y SUS ENEMIGOS

Emilio URANGA
Universidad Nacional

HEMOS DEDICADO un extenso ensayo a estudiar, en general, la vida y la obra del médico colonial Juan de Cárdenas (1563-1609). Se puede consultar en el primer tomo de las *Memorias del primer coloquio mexicano de historia de la ciencia* celebrado en la ciudad de México del 2 al 7 de septiembre de 1963, pp. 71-110. En el presente artículo nos dedicamos, en detalle, a precisar las investigaciones del autor novohispano en lo que se refiere a dos asuntos particulares: sus ideas sobre el criollo y sus opiniones sobre el chocolate. Por lo que respecta a las largas citas del doctor Juan de Cárdenas que incorporamos a nuestras páginas, repetiremos lo que dice Betrand Russell dando cuenta al lector de haber utilizado tan profusamente, en su ensayo *Wisdom of the Wess,* extractos de las obras de David Hume: "la elegancia de su estilo es una excusa suficiente."

I

La fama póstuma del doctor Juan de Cárdenas, que tiene ya una venerable edad de más de 350 años, reposa, casi exclusivamente, en lo que escribió sobre el carácter y naturaleza de los criollos novohispanos. Es una página que efectivamente logró condensar todo lo que la conciencia nacional de México ha consagrado tras de centurias de forcejeos interpretativos como el eje central de su definición y de su peculiaridad. Desde 1591 en que se publicó, hasta estos nuestros días, esas líneas han sido copiadas y recopiadas, ostentadas con orgullo, y repetidas

cada vez que se presenta la ocasión de procurar, en una cita relativamente breve y compendiada, lo que pensamos sobre el tema que analiza. Hela aquí:

> Para dar muestra y testimonio cierto, de que todos los nacidos en Indias sean a una mano de agudo, trascendido y delicado ingenio, quiero que comparemos a uno de los de acá con otro recién venido de España, y sea de esta manera: que el nacido en las Indias no sea criado en alguna de estas grandes y famosas ciudades de las Indias, sino en una pobre y bárbara aldea de indios, sólo en compañía de cuatro labradores, y sea asimismo el gachupín o recién venido de España criado en aldea, y júntense éstos, que tengan plática y conversación el uno con el otro, oiremos al español nacido en las Indias hablar tan pulido, cortesano y curioso, y con tantos preámbulos de delicadeza, y estilo retórico, no enseñado ni artificial, sino natural, que parece ha sido criado toda su vida en corte; verán al chapetón, como no se haya criado entre gente ciudadana, que no hay palo con corteza que más bronca y torpe sea, pues el modo de proceder en todo del uno tan diferente del otro, uno tan torpe y otro tan vivo, que luego no se eche de ver, cuál sea gachupín y cuál nacido en Indias. Pues venga ahora una mujer de España, y entre en conversación (con) muchas damas de las Indias, al momento se diferencia y conoce ser de España, sólo por la ventaja que en cuanto al trascender, y hablar nos hace la española gente nacida en Indias, a los que de España venimos, pues pónganse a decir un primor, un ofrecimiento, o una razón bien limada y sacada de punto, mejor viva yo que haya cortesano criado dentro de Madrid o Toledo, que mejor la lime y componga. Acuérdome una vez, que haciéndome ofertas cierto hidalgo mexicano para decirme que en cierta forma temía poco (a) la muerte, teniéndome a mí por su médico, sacó la razón por este estilo: devanen las parcas el hilo de mi vida como más gusto les diere, que cuando ellas quieran cortarle, tengo yo a v. m. de mi mano, que le sabrá bien añudar (Primera parte de los *Problemas y secretos maravillosos de las Indias*, en la casa de Pablo Ocharte, México, 1591, pp. 176 v.-177-177v.).

Bastaría que el doctor Juan de Cárdenas hubiera escrito esta página, *sólo esta página precisamente de su libro,* para que los mexicanos estuviéramos obligados a guardarle duradera y agra-

decida memoria en los anales de la formación de nuestra conciencia de nacionalidad. Y en efecto ha sucedido así. Desde Juan José Eguiara y Eguren hasta Ramón Iglesia, pasando por los testimonios de Joaquín García Icazbalceta y Luis González Obregón, hay una tradición ininterrumpida de citación de esta ilustre página del doctor Cárdenas. Y su obligada referencia es ya un lugar común que están necesitados de aducir aún los publicistas menos pretensiosos en sus afanes de investigación y de originalidad.

En un libro reciente de Xavier Tavera Alfaro, *El nacionalismo en la prensa independiente del siglo* XVIII, Biblioteca del Periodista, México 1963, leemos que "...desde la segunda mitad del siglo XVI, podemos advertir [barruntos] de un sentimiento de territorialidad, que aparece en el criollo, presente aún en la poesía anónima, como en la sátira al colono peninsular en la que ya se habla de 'nuestro mexicano domicilio', 'Viene de España por el mar salobre / a nuestro mexicano domicilio / un hombre tosco, sin ningún auxilio, / de salud falto y de dinero pobre.' Mas el criollo de fines del siglo XVI presenta ya algunos rasgos en su personalidad que lo distinguen notoriamente del peninsular" (p. XXIV); y transcribe a continuación, como prueba, algunos párrafos entrecortados de la página del libro de Juan de Cárdenas que Tavera no leyó en el original sino en el ensayo de Alfonso Méndez Plancarte, *Poetas novohispanos,* II, I-XII. Hasta 1963 pues, esta semblanza del criollo que el doctor Cárdenas incluyó en su ensayo sigue gozando del favor de una invocación prestigiosa, bien acabada y definitiva, autorizada e imprescindible.

Lo que podría llamarse la primera reseña bibliográfica de los *Problemas y secretos maravillosos de las Indias,* se la debemos a la pluma indignada de fray Agustín Dávila Padilla en su Crónica de la orden de Santo Domingo en la Nueva España, que data de 1595, o sea cuatro años después de haber sido publicado el libro de Cárdenas, pero no la consignamos aquí por versar sobre otro tema del tratado y no justamente acerca de la página sobre el carácter de los criollos. Esto nos permite formar un segundo grupo de amigos y de enemigos de Cárdenas

en que figuran nombres de científicos como el del doctor Julio Rey Pastor, insigne matemático español, y el del doctor Juan Terrés, médico mexicano de la época porfirista.

Tenemos en definitiva, dos grupos de amigos y enemigos del doctor Juan de Cárdenas desde 1591 hasta nuestros días. El primero está formado por escritores que han concentrado la atención en su alabanza del criollo novohispano o más en general indiano. El segundo, por escritores que se han ocupado del libro de Cárdenas refiriéndose a otros asuntos que no tienen nada que ver con esa página de encomio y de primigenia conciencia de la nacionalidad mexicana en uno de sus componentes esenciales como es el criollo.

Veamos un poco más de cerca las fechas de estas críticas: don Juan José de Eguiara y Eguren escribió su *Biblioteca Mexicana* en 1755, Joaquín García Icazbalceta publicó su *Bibiografía mexicana del siglo* XVI en 1886, Luis González Obregón, su libro sobre *Los precursores de la Independencia Mexicana* en 1906 y Ramón Iglesia, su ensayo "La mexicanidad de don Carlos de Sigüenza y Góngora" (páginas 119-143), incluido en el volumen *El hombre Colón y otros ensayos,* en México, 1944.

Por lo que toca al segundo grupo, fray Agustín Dávila Padilla se refiere a Juan de Cárdenas en el libro segundo, capítulo 74 de su *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de los Predicadores,* cuya primera edición es de 1595; Julio Rey Pastor enjuicia a Cárdenas en la página 140 de su conocido librito sobre *La ciencia y la técnica en el descubrimiento de América,* cuya primera edición es de 1942, y en cuanto a la *Isagoge* del doctor Juan Terrés, aparece como prólogo a la reedición del libro de Cárdenas que hizo nuestro Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía en 1913. Sería también de justicia citar en este apartado al padre Mariano S. Cuevas, que en el 2º tomo de su *Historia de la Iglesia en México,* 1927, comenta un juicio del doctor Juan de Cárdenas sobre el mal venéreo (página 30).

En general podemos afirmar que la posteridad se ha mostrado generosa y hasta entusiasta con el doctor Juan de Cár-

denas y sus opiniones sobre casi todas las cosas, con dos notables excepciones, la del religioso Agustín Dávila Padilla en 1595 y la del doctor Juan Terrés en 1913. A estos hombres de iglesia, católica y positivista respectivamente, Juan de Cárdenas no les simpatiza. Pero sus amigos balancean con mucho estas negaciones. Estudios propiamente dichos sólo podemos considerar a los del doctor mexicano Juan Terrés y del hitoriador español Ramón Iglesia, enemigo y amigo para equilibrio del debate. Todos los demás autores utilizan la cita o citas de Cárdenas para algún fin particular, honroso siempre, hay que decirlo.

Para don Juan José de Eguiara y Eguren las opiniones sobre el criollo de Juan de Cárdenas caían como anillo al dedo, pues andaba metido en litigio con un deán de la Catedral de Alicante que ponía en duda la capacidad de los novohispanos para cultivar las artes del espíritu, la literatura en particular. "Tratemos ahora de esta cuestión —nos dice— a fin de que don Manuel Martí (el aludido deán de Alicante) comprenda lo mucho que se ha equivocado al juzgar con menosprecio nuestras cosas y personas, y al escribir que, sin excepción, y cual si fuésemos unos seres semejantísimos a troncos y desprovistos de aptitudes para su cultivo, huimos de las letras, teniéndolas por cosa horrible y fastidiosa... Recurramos primeramente al testimonio de personas veraces, hombres doctos y autorizados, que nacidos en Europa, han venido a estas tierras y se han penetrado de nuestras costumbres después de largo trato y experiencia" (páginas 124-125, *Prólogos a la Biblioteca Mexicana,* versión española por Agustín Millares Carlo, México, 1944).

Para que no se le acusara de parcialidad, Eguiara y Eguren se propone prescindir de los juicios emitidos "por personas nacidas en estas partes" (página 124). "Abran la marcha —añade— dos médicos famosos largo tiempo residentes entre nosotros: don Diego Cisneros y don Juan de Barrios (que), encomian con grandes alabanzas la inteligencia de los nuestros" (página 125). A continuación cita a Juan de Cárdenas: "insigne —afirma— por análogas dotes y cualidades (quien), tiene por evidente y fuera de toda duda que los españoles nacidos

en América sobresalen por su ingenio agudo, delicado y vivo, explicando largamente las causas y principios naturales de este hecho" (página 126). La cita es textual y puntual del libro de Cárdenas al que refiere traduciendo su título al latín: *"Problematum Indiarum,* li. 3, cap. 2, fol. 176 et sequent" (páginas 125-126).

Es una desgracia que hasta el día de hoy no se hayan copiado esas páginas de alabanza a los mexicanos que escribieron don Diego de Cisneros y don Juan de Barrios; pues formarían con la de Cárdenas una hermosa trilogía de juicios encomiásticos que cualquier compatriota debería tener a la mano "por lo que pudiera ofrecerse" como sostiene un conocido anuncio comercial. No es éste el lugar para que yo las trasmita, y me limitaré a precisar, en espera de la ocasión de hacerlo, que se las encontrará en el libro de Diego de Cisneros, *Sitio, naturaleza y propiedades de la Ciudad de México,* impreso en México en la Casa del Bachiller Ioan Blanco de Alcázar en el año de 1618, folio 113, col. 2, y en el libro de don Juan de Barrios, *De la verdadera medicina, astrología y cirugía,* tratado I, cap. 4, fol. 49, México, 1607, en casa de Fernando Balli. Del primero hay una reimpresión para uso de bibliófilos y del segundo se conserva un ejemplar mutilado en la Biblioteca Palafoxiana de la ciudad de Puebla.

Volvamos ahora a los juicios de don Juan José de Eguiara y Eguren. Como dice muy bien, el doctor Juan de Cárdenas no se concretó a observar que los hombres de estas tierras eran de *acuto delicatoque et vivido ingenio* (página 126) sino que trató de explicarlo por extenso, *lato calamo,* invocando *causas physicas et principia,* "causas y principios naturales", como traduce don Agustín Millares Carlo.

Todos los amigos de Juan de Cárdenas, desde el siglo XVII hasta nuestros días, están de acuerdo en destacar su página sobre el "ingenio" de los criollos por su certero don de observación, en actitud de filósofo puramente descriptivo, y aunque en el caso de Juan José de Eguiara y Eguren, se recuerda que a la observación fenomenológica la acompañaba una explicación causal, física o natural, ésta nadie se ha tomado el trabajo

de articularla con claridad. Y es que la cosa no es en modo alguno fácil. Cárdenas no explica la vivacidad o sutileza del ingenio de los criollos invocando factores de "aculturación", como podría ser el contacto con la manera de ser de los indígenas, y probablemente hubiera rechazado con indignación una sugerencia en este sentido, pues no sabía echar un puente entre los indios y los criollos. Sus especulaciones se mueven más bien en el terreno que Willy Helpach llamaría la "geopsique", o influencia de la tierra sobre el carácter humano. En uno de sus aforismos más hermosos llega a decir Juan de Cárdenas que los mexicanos son criaturas solares "por el gran predominio que el sol tiene sobre toda la gente de las Indias" (f. 177 v.). Lo mismo afirma el doctor Alfonso Caso en su libro sobre ***El Pueblo del Sol.*** Pero, ¿de qué sol se trata? Es un sol dotado de cualidades (o de deficiencias), físicas y metafísicas. El sol de Cárdenas es exclusivamente de índole física, no intervienen en su caracterización esas notas de dependencia humana que el doctor Caso elabora tan magistralmente. Por ejemplo: que si no se lo alimenta cotidianamente con sangre humana, en los sacrificios, está amenazado por la extinción.

Hoy podemos decir que el sol se alimenta, hablando figuradamente, de la combustión lenta de sus propias entrañas o sustancia, pero la gente no siempre ha sostenido esta opinón. Suponiendo que hay una interacción entre el sol y la tierra, y no simplemente una actividad por parte del sol y una pasividad por parte de la tierra, es comprensible que en algún momento se haya llegado a pensar que la tierra alimentaba al sol.

En las teorías de los físicos anteriores a Aristóteles recogemos tan singular opinión glosada de esta manera por el Estagirita:

> "Todos estos filósofos antiguos, que suponían que el sol se nutre con lo húmedo, han incurrido en un error ridículo. Algunos llegaron inclusive a declarar que ésta es también la causa de los solsticios, puesto que las mismas regiones no pueden siempre procurar al sol su "pasto" y que de no hacerlo el sol perecería. En efecto, dicen, el fuego que vemos vive en tanto que se lo alimenta y lo húmedo es la única alimentación del fuego. ¡Como si la humedad que se le-

vanta pudiera alcanzar al sol!, ¡o como si tal ascensión fuera realmente análoga a la formación de la flama!, con la cual, acogiéndose a la semejanza, se compara lo que ocurre tratándose del sol. Pero no hay semejanza alguna. La flama por el hecho de la sucesión continua de lo húmedo a lo seco, es su propio devenir; la flama no se nutre o alimenta, pues ni un sólo momento sigue siendo la misma. En lo que toca al sol es imposible que así fuera, que se alimente de la manera que estos filósofos pretenden, ya que el sol, entonces, no sería nuevo cada día, sino nuevo siempre y continuamente. Además, la ascensión de lo húmedo bajo la influencia del sol es muy semejante a lo que ocurre cuando se calienta el agua por el fuego. Si el fuego que hierve bajo el agua no lo alimenta el agua, tampoco es verosímil suponerlo tratándose del sol, puesto que su calor evaporaría toda el agua que hay en el mundo. Por lo demás, es absurdo que estos filósofos se hayan preocupado de la conservación del sol, desdeñándola de los otros astros (*De los Meteoros,* 355a).

Aristóteles considera, por un lado, la falsa semejanza que ha llevado a concebir que el sol se alimenta con la humedad de la tierra. Esa alimentación se parecería a la llama. Pero en tal caso el sol nacería a cada instante, no cada día como quería Heráclito, lo cual es absurdo pues algo se conserva que llamamos sol a pesar de sus mudanzas. Por otro lado Aristóteles hace ver la imposibilidad de ese ascenso de lo húmedo desde la tierra hasta el sol. Si se dijera que el caso se asemeja a la situación de una marmita puesta al fuego, la respuesta sería que al evaporarse totalmente el agua no quedaría aire alguno que revirtiera al fuego para soplarlo y que por tanto éste se extinguiría. Finalmente, a manera de toque irónico, ¿por qué preocuparse de la alimentación del sol y descuidar la de los otros planetas? ¿No tienen derecho alguno a ser nutridos por la tierra y su humedad?

Cuando el doctor Caso sostiene que los indígenas precortesianos pensaban que era necesario alimentar al sol con sangre humana, indudablemente está pensando en una teoría física como la de estos filósofos prearistotélicos, salvo que, natural-

mente, no se pretende investigar su modo físico de operar y su imposibilidad. Es una concepción poética. Nada más.

El doctor Cárdenas habla de los mexicanos como "criaturas solares" en el sentido más físico que pueda imaginarse: "Que los nacidos en Indias sean de la declarada complexión (sanguínea) pruébase por la propia complexión o temple de las Indias, que es calor con humedad, o por mejor decir, por el gran predominio que el sol tiene sobre la gente de las Indias, en quien con la rectitud de los rayos imprime gran calor, tomando de los cuerpos la humedad por parte de la tierra" (f. 178 v.). Esta correspondencia entre el carácter del hombre y el carácter de la tierra hoy nos parece que peca por un materialismo o determinismo excesivos.

Y así es efectivamente. A muchos pensadores timoratos estas deducciones del doctor Cárdenas les aparecerán recargadas por el más abusivo de los determinismos.

> Las costumbres y actos del cuerpo, y aún las operaciones del alma (se siguen) de la complexión y temperatura del cuerpo, y del predominio del humor que más reina y excede a los otros. Es justo (por eso) saber qué complexión y qué humor es el que más reina en la gente de esta tierra porque de necesidad han de ser las obras, actos y costumbres según la cualidad y naturaleza del tal humor (f. 178).

Poniéndose a definir, el doctor Cárdenas dice de los hombres "nacidos en Indias, que son generalmente sanguíneos, es decir que son de complexión caliente y húmeda (que es la complexión más apropiada y dispuesta a engendrar sangre de todas) y por eso se dice ser sanguíneos, esto es en cuanto a su propia y natural complexión, pero por ser propio de la sangre en habiendo algún calor demasiado adelgazarse, y despuntar en cólera, podemos decir que son juntamente sanguíneos-coléricos, que es la complexión más alabada, y aprobada por buena entre todas (las) nueve" (f. 178 v.).

De buenas a primeras, habiendo establecido que los criollos son de ingenio vivo, trascendido, agudo y delicado, no se ve que tenga qué hacer esto con el humor colérico y sanguí-

neo, con el calor y humedad de la tierra, y sin embargo, para el doctor Cárdenas una cosa equivalía a la otra como su manifestación y su causa. En el párrafo que citaré a continuación se percibe con toda nitidez que el doctor pasaba de unas cualidades a otras con suma facilidad: "En todo dan muestras (las criaturas y muchachos de las Indias) de tener semejante complexión (sanguínea-colérica), porque todos en general son blancos y colorados (como no tengan mezcla de la tierra), son asimismo francos, liberales, regocijados, animosos, afables, bien acondicionados y alegres, que son las propias costumbres y cualidades que (se siguen) de la sanguínea y colérica complexión" (f. 179). Como si fuera poco el tributo que nos rinde a los mexicanos, el doctor sigue imperturbable en su alabanza: "Por el fuerte y activo calor, aviva, actúa y despierta este humor colérico todas las potencias, y ejercita las operaciones, porque eso es propio del calor, que así como la frialdad amortigua y embota, así el calor aguza y despierta las potencias con gran eficacia" (f. 179 v.). Y hablando de la sangre dice que "mediante su purpúreo, alegre y rojo color, hace rojos los espíritus animales, que es un color que en cierta forma alegra y regala las potencias del alma, así como los negros y tenebrosos espíritus las entristecen, haciendo por el consiguiente a los hombres tristes, así los rojos son muy alegres, y éstos son los efectos de estos dos humores, en orden a las obras del entendimiento, memoria y sentido" (f. 180 v.). "Ultra —como le gusta siempre decir a Cárdenas— de las propiedades que primero decíamos de ser (los nacidos en Indias) afables, liberales, y bien acondicionados, etcétera" (f. 181).

Indudablemente que el criollo debió sentir una enorme satisfacción al verse retratado con estos rasgos de naturaleza y de costumbres. Que la observación no era falsa lo pueden comprobar muchos testimonios sobre el carácter de los criollos y en especial el del magnífico caballero mexicano que fue don Juan Suárez de Peralta. El doctor Cárdenas, por otro lado, no era un generalizador obtuso sino que sabía ver, y ésta era una de sus grandes cualidades, que en todo había o podía haber sus excepciones. "Esto (que he dicho) es lo que generalmente

compete a todos (los criollos), que yo no dudo, sino que habrá discurriendo en particular algunos de los nacidos en Indias, hechos de una pieza, como quijada de lobo, pero lo común es lo que se ha dicho" (f. 181). Obsérvese que la pintura que hace Cárdenas del carácter criollo no es descripción de carácter de una pieza sino partido entre lo sanguíneo y lo colérico.

¿Con esto, preguntaríamos, se quiere decir que ese carácter no tenía ningún defecto? En modo alguno.

> Es necesario —dice el doctor Cárdenas— advirtamos una cosa, que acerca de esto se me ofrece notar, y es que entendamos que así como es propio y natural de la sangre y cólera, hacer los efectos que ahora acabamos de declarar, así traen consigo otra falta no pequeña y es que como son humores calientes, delgados y ágiles, que con facilidad se mueven, así causan mudanza y variedad en los hombres haciéndoles poco perseverantes en sus cosas, y así realmente podemos decir, que en esta tierra sobra en los hombres la viveza, y falta la constancia y perseverancia en lo que se ponen a hacer, porque con el hervor y facilidad que se comienza, no se persevera y prosigue en ella, y esto lo hace, el faltar el peso y asiento de la melancolía, la cual es fuerza que falte con el predominio de la sangre (f. 181 v.).

Por lo general los amigos de Cárdenas no han destacado este reverso de la medalla, y es que llegado a este punto parece entrar una condena o fatalidad abrumadora, y de la misma manera que se concede que es vivo y agudo el criollo lo amaga como con una sombra fatal su carencia de perseverancia y de constancia. Pero aún llegado a este punto, Cárdenas hace ver que triunfan las buenas cualidades del carácter sobre sus deficiencias.

> Como digo lo uno digo lo otro, que esto es en cuanto al predominio de la sangre y calidad de los humores, pero como virtudes (según dicen) venzan señales, venciendo y yendo contra la falta que les hace la melancolía, la entendida, transcendida y perspicaz gente indiana suple con su bueno y delicado ingenio, la falta que en esto les pudo hacer (la) naturaleza, y así tengo por muy cierto para mí, (que) hay gente nacida en Indias, que no sólo en su vivo y delicado entendimiento, pero también en peso, constancia y perse-

verancia, se pueden aventajar a otras naciones del mundo, como podríamos ver discurriendo, y entrando en particular por ilustres y generosas casas de muchos, cuyos famosos descendientes ilustran y hermosean este Nuevo Mundo de las Indias; lo mismo podríamos ver por letrados sapientísimos de esta tierra, a quien la cortedad de ella tiene sepultados, teniendo partes para resplandecer, y señalarse en todas las Universidades del mundo: así que podemos concluir, que a la gente de esta tierra les compete la viveza y delicadeza de ingenio por naturaleza, y la constancia por propia virtud, repugnando a la complexión y composición que por parte de los cuatro humores les compete, y esto les es más de agradecer (ff. 181 v.-182).

El cuadro no puede ser más justo, más generoso, positivo, halagüeño y esperanzado para el mexicano. Ahora se entenderá que Juan de Cárdenas ha escrito el libro más mexicano del siglo XVI y que si bien es cierto que desde el siglo XVII sus amigos se han dedicado una y otra vez a poner en circulación su semblanza de la indiana gente hay mucho más que explotar y que utilizar en sus páginas. Nadie negará que resulta de una asombrosa exactitud esta concepción del mexicano. Obsérvese, para terminar con este punto, que en la caracterización que hace Cárdenas del ser del mexicano carga el acento sobre la "virtud". Esto a primera vista parece extraño dadas sus tendencias tan fuertes hacia el determinismo. En lo que considero el aforismo más profundo de su obra dejó acuñada esta sentencia: *Nuestro cuerpo no es más de aquello que le queremos imponer* (f. 203). Ya lo hemos visto cuando dice que a los criollos compete por "naturaleza" la vivacidad y la delicadeza del ingenio, pero que su perseverancia y constancia son obra de "virtud", de esfuerzo personal contra la propia naturaleza "y esto les es más de agradecer".

Ha valido la pena hacer un recorrido por el tupido enramaje de las causas que según el doctor Juan de Cárdenas explican ese cuadro de nuestro carácter.

Don Joaquín García Icazbalceta decía del libro de Juan de Cárdenas, en 1886, que "no tiene hoy utilidad práctica" (página 399). Yo me he preguntado, ¿en plenas postrimerías



Alfil inglés del siglo XVI que representa a Juan de Cárdenas.

del siglo XVI en que se publicó, pudo afirmarse que tenía entonces alguna utilidad? Cárdenas no escribía para prestar algún servicio práctico a sus lectores y de esto tenemos una confesión preciosa y precisa. Su libro estaba destinado para solaz de los "romancistas" y "no es más que para gusto y curiosidad de muchos que veo en las Indias escudriñar semejantes secretos" (f. 152). Es un libro de humanista, no un pragmático recetario doméstico. Si lo comparamos con el *Breve tratado de medicina* de fray Agustín Farfán, que se publicó en la casa de Pablo Ocharte un año después del de Cárdenas se podrá deducir con toda claridad que no estaba inspirado por motivos utilitarios, sino que, como dice excelentemente don Julio Rey Pastor, que sabe de estas cosas y cuyo juicio en esta materia es decisivo, "el sevillano Juan de Cárdenas era de formación científica sólida, con ciertas pretensiones de construcción teórica" (página 140).

No quisiera ofender la castidad de los oídos de mis lectores, pero esta receta del doctor Farfán les dirá en su brevedad formularia lo que nunca encontrarán en un libro como el del doctor Juan de Cárdenas, y los instruirá por tanto elocuentemente acerca de su "inutilidad". Seleccionando una receta en contra de la picadura del alacrán, el doctor Agustín Farfán dice que "esperiencia es hecha muchas veces, que en cualquiera picadura de alacrán si llegan a ella tres veces o cuatro la punta del miembro de un niño o de un hombre, quita muy fácilmente el dolor, y sana" (f. 203).

A pesar de este empirismo obtuso el libro de Farfán se reeditó varias veces, mientras que el libro de Cárdenas sólo en nuestro siglo ha merecido los honores de la reimpresión. No debió ser por tanto muy favorable a la publicación de esta clase de libros el público de "romancistas" a que Cárdenas destinaba sus obras.

Sin embargo, hay que confesar que los motivos que llevaban a don Agustín Farfán a publicar su libro tenían mucho de noble y de "práctico" en un buen sentido. El virrey don Luis de Velasco, el Mozo, a quien le estuvo dedicada la obra, lo dice con toda precisión:

> El padre doctor fray Agustín Farfán religioso profeso de la orden de San Agustín, me ha hecho relación que con ánimo de aprovechar a este reino y repúblicas de él, y ayudar a la gente pobre y ausente que carece de socorro de médicos, para remedio de las enfermedades que padece en pueblos de indios, y haciendas del campo, y no teniendo posibilidad para curarse por mano de terceras personas interesadas, de sacar un libro intitulado "tratado breve de medicina".

Este voluminoso *Tratado* tiene una importancia sociológica excepcional, pues nos permite asomarnos circunstanciadamente a toda una serie de deficiencias en la curación de las enfermedades que se originaban, lisa y llanamente, en la pobreza de los pacientes. Voy a transcribir un breve capítulo en que se habla de cómo curar "las calenturas de los indios". Dice así:

> Cosa es muy esperimentada entre los Indios de esta tierra que un manojo de verbena verde o seca muy molido y desatado en agua tibia, y bebiéndolo tres días (en ayunas) o cuatro, les hace vomitar y sudar. Y recibiéndola por medicina desatada en agua miel, les hace purgar muy bien. Y con estas evacuaciones se les quitan las calenturas, como lo verá el que lo esperimentare. Y verdaderamente los indios no sufren muchas sangrías, porque en salud comen poco, y enfermos casi nada, y yo lo he visto muchas veces, y pasa así en todos ellos, que les ponen allí el atole, y no saben decir al enfermo come o bebe. Y cierto que los más de ellos se mueren traspasados de hambre y de sed (f. 179 v.).

En cambio veamos la descripción de la etiología de la gota.

> Todos los más que padecen esta enfermedad, son regalados y desarreglados en comer, en beber y en dormir hasta las ocho del día. No hacen ejercicio, danse a los placeres y contentos que ellos saben. Comen hasta que se hartan, y beben vino sin discreción, ni medida. De donde se vino a decir que la Gota es hija de Baco. Estos tales viven poco, y cargados de esta enfermedad, y de otras. Estos tales hacen la gota incurable, porque no quieren tener orden, ni concierto en su vida y costumbres. Esta enfermedad viene de causas exteriores y de causas interiores. Las causas exteriores son mucha ociosidad y mucho regalo, muchos manjares y muy diversos. Mucho vino, juntamente con el demasiado y desenfrenado vicio de la carne. Pues dice Hipócrates y Galeno,

graves autores, que jamás vio a hombre capado, ni a mujer doncella (como no le faltase la regla) ni a mancebo antes de conocer mujer, con gota. También se hereda esta enfermedad de padres y abuelos, por estar la semilla inficionada y corrompida (f. 220 v. 221-221 v.).

En el libro de Juan de Cárdenas la diferencia de las enfermedades de indios y españoles gravita más en torno de la naturaleza de las respectivas razas y de sus costumbres. Pero también conoce esa especie de desistimiento de vivir tan característico de los indios sometidos a la esclavitud. Para el estudio de la patología comparada de indios y españoles, el capítulo que dedica Cárdenas a explicar las razones de "por qué causa el Indio chichimeco se sustenta sin beber, dase también la causa, porque en viniendo a poder de los españoles, enferma y se muere" (f. 200-204 v.), no soporta ser resumido pues en el extracto se evaporarían su notable argumentación y experiencias.

Dávila Padilla, en el capítulo XXXIII, libro I, de su *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de los Predicadores,* dice que:

> Cosa maravillosa es, que con auer mudanza de tiempos en el año, nunca la hay en las enfermedades de los indios, cuando a destajo comienzan a derribarlos. También es de considerar, que sus enfermedades con ser de peste que con facilidad suele pegarse, por maravilla se pega a Españoles. Y si alguna vez se les pega, no es mortal como en los indios. No es de olvidar tampoco que con haber médicos muy doctos y de grande experiencia en esta tierra, nunca aciertan a curar en estas pestes, aunque muden las medicinas, sino que sangrándolos, y no sangrándolos, se (les) mueren. El año de setenta y seys (que fue la gran peste) tuvo curiosidad digna de sus muchas letras el doctor Ioan de la Fuente cathedrático de Medicina en la Vniversidad real de México, y no contentándose con su advertencia, ni satisfaciéndose de que ha más de cuarenta años que es doctor, y casi cincuenta que es famoso médico: llamó otros de ciencia y experiencia, en cuya presencia hizo anatomía de un Indio en el hospital Real de México: y aunque le halló el hígado inflamado y con corrupción venenosa de sangre, y advirtieron de allí adelante con singularísimo cuidado, con todo eso no aprovechaban diligencias, sino que la enfermedad procedía sin respecto de criaturas, haciendo la voluntad del Criador,

> que por boca del santo fray Domingo de Betanzos avía dicho, que se avían de acabar los Indios (página 101).

Fernádez del Castillo celebra que en ese año de 1576, "con motivo de una epidemia llamada Matlazáhuatl, acaso de tifo o de tifoidea, que ocasionó la muerte de más de dos millones de indios de la Nueva España" el doctor De la Fuente haya realizado esa "necropsia con fines de investigación anatomopatológica" (página 17), y que no se tienen noticias de otra "anterior a ésta, ni en México ni en ningún otro lugar del Nuevo Continente" (página 17). Para Dávila Padilla no sirvió de nada. O sirvió para confirmar que a pesar de los médicos y de sus sangrías los indios se "avían de acabar", ya que lo decidió el "Criador" y así lo dijo por boca del santo fray Domingo de Betanzos. Hay que tener presentes las opiniones supersticiosas de este cronista para juzgar más tarde sus apreciaciones sobre Juan de Cárdenas.

En efecto, Dávila Padilla figura en las fojas preliminares del libro de Juan de Cárdenas con esta censura:

> Por mandado del Illustrísimo señor Don Luys de Velasco, Virrey desta nueua España, etcétera. Leí esta primera parte de los Problemas de las Indias, que compuso el doctor Juan de Cárdenas, y no hallé cosa contra nuestra sancta fee catholica, ni que offenda el oydo Christiano. Antes son sus discursos conformes a buena Philosophia, y Medicina, y con aduertencias muy prouexchosas, para la salud, que quasi nunca se vee libre de (sic) achaques en esta tierra. Y aún el que quisiere más aprovecharse, tiene aquí motivos para conocer la marauillosa prouidencia de Dios, y subir de el conocimiento al amor divino. Su impresión entiendo que será muy provechosa. De S. Domingo de México, a 23. de Nouiembre, de 1590. Fray Agustín Dávila.

El capítulo VIII de la segunda parte de los *Problemas y secretos de Juan de Cárdenas* (página 113), "en el cual se acaba de declarar la naturaleza, propiedades y efectos del chocolate", "no da el autor —dice García Icazbalceta—, opinión general en pro o encontra de esta bebida, sino que la tiene por buena o por mala, según el temperamento de las personas que la

toman y circunstancias en que la usan. Don Nicolás Antonio y Beristáin dice que el doctor Cárdenas escribió otro tratado especial (que no he visto) intitulado: *Del chocolate, qué provechos haga, y si es bebida saludable o no.* México, 1609, en 8° (página 401).

El capítulo siguiente, IX, "se pregunta y declara si con el chocolate, cacao, y otras bebidas se quebranta el ayuno" (página 119a). Es de los pocos capítulos, mejor dicho el único, en que el doctor Cárdenas, aborda un problema que "pertenece más a theólogos que a médicos" (página 119a); "con todo esso por la parte que frisa tanto con (la) medicina, me pareció tratar algo de lo mucho que acerca de esta dubda se pudiera traer, y allegar. El moverme a tocarla y ventilarla, no fue con otro intento, que refutar y desterrar del vulgo una ignorancia, y yerro terrible, que acerca de estas bebidas de poçole, cacao, chocolate, pinole, chicha, y otras deste jaez se tiene en las Indias, y es que la más de la gente desta tierra tiene creído, que ni el chocolate, ni las demás bebidas que agora dezíamos agora se tomen por la mañana, agora de sobretarde, no quebrantan el ayuno" (página 119a).

Describiendo la manera en que se tomaba habitualmente el chocolate, el doctor Juan de Cárdenas nos dice:

> Aunque es verdad que cada qual dama se precia de hazer su nueua inuención, y modo de chocolate, con todo esto el más usado generalmente en todas las Indias, es el formado en tabletas, el qual tomó origen de las damas guatemaltecas, y este así mesmo es aquel que se deshaze con su agua caliente y su puntica de dulce, que le da mucha gracia. Otro ay que después de molida la massa, la deshazen y baten en agua fría, hasta que levante spuma, y después le mezclan con esta poleada hecha de maíz llamada atole, y este es el que de ordinario se gasta, y vende por todas estas plaças, y calles mexicanas. Otros finalmente le suelen hazer con pinole, que es como dezir, echar en lugar de atole un polvo que se hace de mayz tostado, y aún algunas personas para más fresco, lo hazen de ceuada tostada, a modo de alexixa (*Alejija:* del ár. ad-dasisa, el grano machacado y tostado, cocido con manteca y especias.) Puches de harina de cebada condimentados con ajonjolí. Diccionario de la Real

> Academia Española (página 58), y otro día entiendo que lo harán con leche de gallinas, según se usan cada día para madama gula de nuevas invenciones (página 115-116a).

El "vulgo" sostenía pues que el chocolate no quebrantaba el ayuno y Juan de Cárdenas contra este "vulgo" en que se cuenta a fray Agustín Dávila Padilla afirma que sí. García Icazbalceta añade que Dávila Padilla (lib. II. capítulo 84, páginas 625-628), "se queja de que habiendo sido él uno de los aprobantes de este libro, corra con su aprobación "una falsedad tan grande como decir que el vino quebrantase el ayuno, y una precipitación de que también el chocolate". Asegura que cuando se presentó el original a su censura, "no traía esta resolución, ni aún movía la duda. Luego le pareció al autor añadirla, y se imprimió sin examinarla" (páginas 401-402).

Ya se habrá advertido que noticias de gran valor para la historia de la ciencia, como la fecha en que se efectuó aquella "necropsia" por arte del doctor Juan de la Fuente, se convierten en la pluma supersticiosa y sectaria de Dávila Padilla en testimonio evidente de que los "indios se avían de acabar". Esta vez se repite el caso de una utilización en favor de la beatería tratándose de la opinión de Cárdenas sobre que el chocolate sí quebranta el ayuno.

Se habrá observado el estilo cuidadosamente mundano con que habla el doctor Cárdenas del chocolate. Y ahora confróntese esa página, de tan suculento sabor folklórico, con la de Dávila Padilla puesta toda al servicio de la edificación y de la apología de la vida de un santo varón, el bienaventurado padre fray Iordán de Santa Catalina.

> Abstúvose muchos años —dice de él Dávila Padilla— de beber vino, hasta que la vejez y enfermedades, obligaron a que le usase por medicina. Al fin de sus días le afligió la vrina, y le mandaron los Médicos vsar una bebida que en las Indias llaman Chocolate, y es una poca de agua caliente donde se deshacen unas como almendras que llaman cacaos, y se confeccionan con algunas especias y azúcar. Esta bebida es muy provechosa para consumir flemas, y para abrir las vías y confortar el estómago. La golosina de las Indias pervirtió esta medicina en regalo, y hay grande abuso, aña-

diendo lo dulce y bebiendo el chocolate a todas horas. Indignábase contra esto y predicaba, varias veces contra ello el bendito padre F. Iordan; y cuando en su enfermedad se hallaba bien con la bebida, decía que le castigaba Dios tratándole como a regalón en sus postreros años, por no haber sabido él ser penitente en los primeros. Declaró varias veces la diferencia que hay de medicina a gula, que con ser tan clara había menester declaración, y más en aquella tierra donde se usa mucho el chocolate. Y porque viene a cuento quitar escrúpulos, o a lo menos no ponerlos, quiero advertir para las tierras donde esta bebida se usa, que es menester reparar en ella los días de ayuno. Cuando se bebe por medicina no hay duda, sino que puede usarse sin escrúpulo. La duda es cuando se usa por sustento, que realmente le tiene muy grande. El año de mil quinientos y noventa y uno se imprimió en México, un libro intitulado *Problemas de las Indias,* y el médico que le escribió tomó resolución de que el chocolate y el vino quebrantaban el ayuno porque sustentan. Este libro me remitió el Virrey de México, para que le examinase, y le aprobé, porque cuando me lo trajeron, no traía esta resolución, ni aún movía la duda. Luego le pareció al autor añadirla, y se imprimió sin examinarla. No me atreveré yo a condenar a quien bebe el chocolate, diciendo que quebranta el ayuno de la Iglesia, ni menos quien bebe vino: pues es clara verdad que la bebida no quebranta el ayuno. Siempre tuve pena de que estuviese con mi nombre acreditada una falsedad tan grande como decir que el vino quebrantase el ayuno, y una precipitación de que también el chocolate. Yo he visto la consulta que se hizo al Papa Gregorio XIII, por mano del docto y sancto doctor Atzpilcueta Navarro, a instancia del Procurador de la Provincia de Chiapa, donde se comenzó esta bebida. Y con ser la relación harto encarecida, respondió el Papa por dos veces, que no quebrantaba el ayuno. No digo esto para dar licencia, sino para decir verdades. También lo es, que en ayuno de la Iglesia, yo no me atreveré a beberlo, sino como pudiera tomar otra cosa medicinal. Esto lo he dicho por la necesidad que hay en las Indias de saberse, y por volver por mi censura que cayó en lo que ingirieron en el libro sin que yo lo viese. A todo ha dado ocasión el usar el P. F. Iordán esta bebida por medicina, aborreciéndola antes como a regalo (páginas 626-627).

La idea de achacarle al padre Jordán el vicio de la gula, la disimulación de un sustento bajo el nombre de medicina, y el

quebrantamiento del ayuno por el uso del chocolate, movía naturalmente a Dávila Padilla a una apología violenta de sus convicciones. Apartando el problema estrictamente teológico, que resuelve diciendo que el "papa (Gregorio XIII) respondió por dos veces que (el chocolate) no quebrantaba el ayuno", Dávila Padilla deja en pie el problema con todas sus complicaciones que Cárdenas subrayaba con delectación mal disimulada.

Es muy interesante analizar de cerca la actitud de Dávila Padilla en relación con el doctor Cárdenas. Dice que examinó y aprobó el libro sobre los *Problemas y secretos maravillosos de las Indias* que le remitió el Virrey don Luis de Velasco. Su censura lleva por fecha el 23 de noviembre de 1590. El Virrey dice por su parte, el 13 de febrero de 1591, que "el doctor Juan de Cárdenas médico, me ha hecho relación, que él tiene compuesto un libro, el cual por mí mandado se avía visto y examinado y el que agora pretende se imprima". No tenemos razón alguna para suponer que el manuscrito que examinó y aprobó en 1590 Dávila Padilla, hubiera pasado sin modificación por parte del autor a quienes correspondía autorizar su impresión en 1591. En esos meses, Cárdenas sin duda siguió escribiendo y retocando, añadiendo inclusive su manuscrito. Hay un detalle curioso. Hablando del viento norte "cuya venida es tan infalible, y cierta, cuanto es cierto el apartarse el sol en tal tiempo de invierno de nosotros", el doctor Juan de Cárdenas acoge esta observación circunstancial: "buen testimonio nos dan de ello las flotas, que a boca de invierno por nuestros pecados suelen venir de España a las indias, las cuales de ordinario viniendo en el tal tiempo, se suelen anegar en esta mar, con el ímpetu de los fuertes, y rigurosos nortes, que las echan a fondo, como le sucedió a la mitad de la desdichada flota, *que este año de noventa* nos vino, que no viniera, según fue la multitud de los que en ella se ahogaron, sólo por partir tarde de España, y llegar acá en invierno, que yo no sé cómo tan grande descuido no se remedia" (página 50a). ¿Qué meses del año comprendía según el doctor Cárdenas el invierno? ¿En qué mes situaríamos su boca? En el capítulo X de su libro, en que habla de "por qué causa los árboles que son naturales de esta tierra

jamás pierden la hoja como los de España" (página 34a), precisa que "la ausencia, y apartamiento que el sol haze en tiempo de hiuierno, apartándose de una región al polo contrario, como se ve en España por los meses, *que corren de octubre hasta fin de marzo*" (página 36a), lo que nos permite concluir, sabiendo además que para Cárdenas eran los mismos meses de invierno en España y en la Nueva España, que probablemente este párrafo estaba ya en el manuscrito que leyó Dávila Padilla, pero a la vez que su redacción era de última hora, a más tardar escrito en los meses de octubre y noviembre de 1590, siempre y cuando la censura de Dávila Padilla haya sido cosa rápida, pues si tuvo el manuscrito consigo más de un mes obviamente no constaba en el texto que examinó y aprobó.

Todo esto da a entender que Juan de Cárdenas era un autor repentista, atento siempre a consignar noticias maravillosas, casi simultáneamente a su producción, lo que da a su libro ese carácter periodístico más propio para ser leído, como él mismo dice, "por curiosos romancistas" y no "por hombres científicos y letrados" *(Prólogo al lector)*. No hay por tanto lugar a extrañeza si en el interín de su aprobación por Dávila Padilla (1590) y su autorización para que lo sacara a luz en 1591, haya podido "ingerir" no sólo notas circunstanciales, como la que hemos trascrito, sino capítulos enteros y desde luego ése que le reprocha tanto Dávila Padilla sobre el quebranto del ayuno por obra del chocolate.

"Yo compuse este libro siendo de edad de veintiséis años, y por mi poco posible y muchos trabajos, no lo puede imprimir hasta *los veintiocho*" (página 237). Así pues, si lo publicó en 1591, en 1589 ya lo tenía "compuesto". No tenemos razón alguna para dudar de esta aseveración, pero, ¿en qué estado de "composición" lo tenía hacia 1589? Indudablemente le añadió la nota sobre las flotas, los nortes y la "boca del invierno" en 1590, y en 1591 el artículo teológico sobre el uso del chocolate.

LA INTENDENCIA EN FILIPINAS

María Lourdes DÍAZ-TRECHUELO
Escuela de Estudios Americanos de Sevilla

LA EXTENSIÓN DEL SISTEMA de Intendencias a las Provincias de Ultramar fue la obra a la que consagró sus mejores esfuerzos el Secretario del Despacho Universal de Indias don José de Gálvez, cuyo ministerio —2 de febrero de 1776 a 17 de junio de 1787— es casi sincrónico con el gobierno de Basco y Vargas en Filipinas: 23 de julio de 1778 a 26 de noviembre de 1787.

Éste, recién llegado, solicitó que se estableciera la Intendencia, pero la guerra con la Gran Bretaña impidió que se hiciera realidad de modo inmediato una cosa tan del agrado de Gálvez. Por eso, cuando Basco, al cumplir los cinco años de mando, pidió por primera vez el relevo, el ministro aprovechó la ocasión. Por real orden de 17 de julio de 1784, al par que se lo denegaba hasta tanto se hallara persona idónea para el cargo y bajo pretexto de proporcionarle una ayuda, le comunica que el rey ha nombrado Intendente de Ejército y Real Hacienda "por vía de comisión" al oidor de la Audiencia de Manila don Ciriaco González Carbajal. Se trata de realizar un ensayo, y por ello el designado sigue ocupando su plaza en la Audiencia y se le concede un sobresueldo de 3 000 pesos anuales por el nuevo trabajo. La Intendencia de Filipinas funcionaría con arreglo a la Instrucción y Ordenanza de Buenos Aires, hasta que estuviese terminada la de Nueva España que se estaba preparando.[1]

Cuando recibió esta noticia la reacción de Basco fue violenta, y al acusar recibo de la citada real orden, escribe: "y

enterado de todo digo a V.E. que la Intendencia me hubiera venido mejor en el tiempo que la pedía que ahora".[2]

Nos parece la suya una actitud muy humana; cuando pidió la Intendencia acababa de tomar el mando, se encontró vacías las arcas reales y tuvo que atender con preferencia a los preparativos de defensa ante el temor de un ataque inglés. Por lo tanto, es natural que se hallase desconcertado y deseara tener a su lado alguien en quién descargar una parte del peso de sus múltiples funciones. Pero ahora lleva siete años en el gobierno, y conoce ya bien el terreno que pisa; terminó la guerra con la Gran Bretaña, dejándole más libre de cuidados como capitán general, y pudo dedicarse, a fomentar la economía del país y a reorganizar la Hacienda. Su obra fue fructífera; logró dejar a las cajas reales libres de deudas, y establecidas y florecientes las nuevas rentas de alcabala y estancos de tabaco y naipes. Como es lógico le molesta que venga otro a recoger el fruto de sus afanes.

No obstante su repugnancia, Basco hizo que González Carbajal tomara posesión ante la Audiencia: juró el cargo de Intendente el día 23 de mayo de 1785, y con igual fecha expidió carta circular a todos los corregidores y alcaldes mayores, para comunicarles la orden de Su Majestad.

La gran precipitación con que se hizo, atribuida por el gobernador a la presión de Carbajal, que estaba ansioso de entrar en funciones, fue causa de que resultara equívoca, pues se decía en ella que pertenecía al Intendente General en todo el distrito de las Islas, el conocimiento de las cuatro causas —Justicia, Policía, Hacienda y Guerra en el aspecto económico—, siendo así que el real título enviado sólo hacía referencia a las dos últimas.[3]

Por eso, cuando el gobernador dio vista al fiscal de todos los antecedentes del asunto, éste, que era don Manuel del Castillo y Negrete, manifestó en su dictamen que debía recogerse la carta,[4] y así lo decretó Basco[5] añadiendo la aclaración de que mientras no se realizara la extinción de los corregimientos y alcaldías mayores, todo debía seguir lo mismo que estaba, y puntualiza que la Intendencia se creaba sólo para lo referente

a la Hacienda, y no para Justicia, Policía y Guerra, que continuarían como antes.

Carbajal, a quien se le había subido a la cabeza el nombramiento, se molestó por este decreto y pidió al gobernador que le mostrase el dictamen fiscal en que se apoyaba.[6] Empezó así una desagradable controversia entre ambas autoridades, con las malas consecuencias que siempre traen consigo las desavenencias de los encargados de velar por el bien común.

En la segunda parte de su informe, Castillo y Negrete afirma que la Intendencia puede ser muy conveniente para las Islas, pero señala algunas dificultades que se ofrecen para su establecimiento, entre ellas la falta de españoles aptos para los nuevos empleos, y el aumento de gastos que significa esta ampliación de las plantillas de funcionarios. Por otra parte, los *indios* pagaban el tributo en especie a los alcaldes mayores, y éstos vendían los productos e ingresaban en cajas reales la cantidad asignada a cada tributante, obteniendo siempre ganancias. Pero con el nuevo sistema que prohibía rigurosamente todo tráfico a los subdelegados, éstos se limitarían a recoger los frutos y géneros del tributo que habría que almacenar primero, y transportar luego a Manila, por cuenta de la Real Hacienda.

Consultó también Basco a los oficiales reales y al contador mayor. Éste se muestra decidido partidario de la Intendencia, creyendo que con el nuevo sistema se conseguiría luchar eficazmente contra los moros, reducir todos los pueblos y atraer a ellos a los *indios* que vivían en los montes. Consecuencia de esto sería la más fácil cobranza de los tributos y el aumento de la recaudación.[7]

Los oficiales reales se expresan en el mismo sentido, y creen conveniente que sean los administradores de la Renta del Tabaco quienes se encarguen de la recaudación tributaria con un 3% sobre su importe. Esperan que la subida de ingresos compensará sobradamente los gastos, pues la decadencia del ramo de tributos se debía a la codicia de los alcaldes mayores "que han reducido sus ideas a una granjería y comercio público con los intereses reales". Como la distancia y malas comunicaciones impedían cortar sus excesos, negociaban con las especies que

entregaban los *indios* y admitían el pago en géneros distintos de los señalados para cada pueblo, si ello podía aumentar sus beneficios, y excusándose con la distancia no rendían cuenta anual. En cuanto a las posibilidades de las cajas reales para sufragar los nuevos gastos, no pueden decir nada hasta que no sepan cuántas Intendencias han de crearse, y la plantilla y sueldos de sus funcionarios.[8]

El proyecto de intendencias elaborado por Carbajal

En diciembre de 1785 don Ciriaco González Carbajal remitía a Gálvez un proyecto de división de las Islas en cuatro o cinco intendencias[9] acompañado de un mapa que delimita el territorio de cada una, atendiendo al "espacio que ocupan para su comunicación en los tiempos del año en que puede practicarse la visita prevenida en la Instrucción".

La isla de Luzón se divide en tres: la de Ilocos con las alcaldías mayores de Zambales, Pangasinan, Cagayan e Ilocos; la de Manila, residencia del Intendente General de Ejército, comprende las provincias de la Pampanga, Batan, Cavite, Tondo, La Laguna, Batangas y Tayabas, quedando compensada su extensión por la facilidad de comunicaciones de toda esta zona que es llana en su mayor parte; la tercera es la de Camarines, que abarca, además de esta provincia y la de Albay, la isla de Sámar. Iloilo debe ser cabeza de otra intendencia que incluye las islas de Mindoro, Calamianes, Negros y Panay. Por último, la intendencia de Cebú, comprende además de esta isla las de Leyte y Bohol, y las alcaldías mayores de Caraga y Misamis, en la costa norte de Mindanao.

En caso de que parezca mejor reducir a cuatro el número de intendencias, bastaría incorporar a la de Manila las provincias de Camarines y Albay, agregando la isla de Sámar a la de Cebú.

Tal era el plan de Carbajal, aprobado por real orden de 24 de noviembre de 1786, y del que Basco hizo una dura crítica, centrada en estos puntos: la incorporación a Cebú de las al-

caldías mayores de Mindanao, que eran frontera de moros, y la de Calamianes a Iloilo, por las mismas razones; creía mejor que sus alcaldes mayores siguieran siendo responsables de cada una como hasta entonces, por ser gobiernos militares. Tampoco estima acertada la inclusión de Mindoro en la misma, pues dicha isla pertenecía al Arzobispado de Manila y está más próxima a esta capital que a la de su intendencia, de la que no podría recibir los grandes auxilios que necesitaba, y que mucho mejor le enviaría la cabeza del Archipiélago.[10]

Competencias y rozamientos

Aunque por real orden de 26 de julio de 1784[11] se encargaba de modo expreso al Intendente que mantuviera la más perfecta armonía con el gobernador, surgieron los roces que eran de temer. González Carbajal recabó para sí el conocimiento de las cuatro causas en todas las Islas, y pretendía gobernarlas como intendente general hasta que se crearan los de provincias.

Basco intentó convencerle de que, según la mente de Su Majestad, la Instrucción y Ordenanza de Buenos Aires debían implantarse en Filipinas únicamente "en cuanto fueran adaptables" a las circunstancias del país, y le señaló dos días a la semana para celebrar conversaciones relativas al modo de ir estableciendo el nuevo sistema. Sólo tres tardes acudió Carbajal a Palacio, y en ellas, al decir del gobernador, no le propuso "pensamiento que fuese capaz, ni aun susceptible de la más leve consideración".

La competencia rompió así la antigua amistad entre Basco y González Carbajal, a quien el gobernador había tenido en gran aprecio, como lo prueba el haberle nombrado primer Director de la Sociedad Económica, y más tarde Asesor General de Tabacos, dos cargos de confianza. En mayo de 1782, cuando llevaba ya un año desempeñando el primero "con celo infatigable" al decir de Basco, celebra éste su "talento acompañado de virtudes muy recomendables, y de una fina crianza con que

se ha granjeado la estimación de las gentes bien intencionadas".[12]

Pero bastó el nombramiento de intendente para crear una fuerte rivalidad entre ambos, y se multiplicaron los choques por los más fútiles motivos. Como es natural, leyendo la correspondencia de uno y otro resulta difícil formar juicio porque cada uno trata de justificar su actitud y conducta.

En julio de 1785, poco después del establecimiento de la Intendencia, llegó al puerto de Manila una fragata propiedad de don Pedro Antonio de Anda, que venía de la India con géneros de comercio. Siguiendo la costumbre, Basco dio las providencias ordinarias para su visita y descarga, y decretó también que el registro, fondeo, y exacción de derechos se hicieran por el intendente. Pero éste recabó para sí la visita diciendo que le estaba cometida por los artículos 80 y 212 de la Instrucción de Buenos Aires, aunque podía el gobernador enviar un ayudante para tener conocimiento de todo. Naturalmente, esta actitud molestó a Basco y Vargas, que al dar cuenta a Gálvez del incidente expone los motivos que tenía para reservarse la visita de los barcos llegados al puerto, motivos bien fundados a nuestro juicio: el gobernador debe ser el primero en conocer las noticias de política internacional, que suelen llegar a Manila en los barcos procedentes de colonias extranjeras, y también debe controlar la entrada de las personas que vengan con ellos.

Carbajal no dio su brazo a torcer, y Basco creyó mejor ceder en lo relativo a la visita de barcos españoles de guerra y comercio, champanes de China y otros buques asiáticos, pero conservó la facultad de visitar a todos los extranjeros y concederles o negarles puerto.[13]

Así quedaron las cosas hasta que llegó el paquebot portugués *Nuestra Señora de la Estrella,* procedente de Bengala. El gobernador ordenó la visita, considerándolo extranjero, y el intendente se negó a admitirlo al comercio invocando en su apoyo los artículos ya citados de la Instrucción de Buenos Aires. Después de varias cartas en tono violento, Basco volvió a reservarse los primeros actos de visita de todos los barcos, cualquiera que fuese su nacionalidad y carácter, y sólo una vez admitidos por

él pasaría el intendente a su registro y demás operaciones.[14] Pero la real orden de 14 de noviembre de 1786 vino a desautorizarle al declarar que sólo le correspondía admitir o no a los barcos extranjeros.[15]

No la interpretó así Basco y Vargas, pues con motivo de la llegada de otro barco portugués ordenó al ministro de Real Hacienda que estaba de turno que fuese a pasar la visita de rigor. Inmediatamente Carbajal le envió un oficio de protesta haciéndole notar que usurpaba su jurisdicción al mandar a los oficiales reales; el gobernador le propuso someter sus diferencias de criterio al dictamen de dos o tres personas competentes, y ajustarse a él mientras Su Majestad aclaraba esta duda, pero el intendente no aceptó.

Al comunicarlo a Gálvez, Basco insiste en que debe ser él quien mande efectuar la visita, que no es asunto de comercio, puesto que se gira también a los barcos de guerra, y esto debe extenderse no sólo a los extranjeros sino también a los nacionales que vienen de otros países, puesto que pueden traer noticias y conducir armas e incluso súbditos de otros soberanos.

Según cree, la actitud de Carbajal es sólo producto de la vanagloria, pues deseaba que todos pensaran que era él quien mandaba en las Islas y que su autoridad era superior a la del gobernador; por eso pretendía restringir la visita de éste sólo a los barcos ingleses, franceses y holandeses, porque como para ellos estaba cerrado el puerto de Manila, es claro que sólo se presentarían contadísimas ocasiones.

En apoyo de su tesis sobre la visita, Basco apela al artículo 35 del Reglamento de Comercio Libre que distingue las funciones propias del gobernador y las del Ministro de Real Hacienda. A aquél corresponde el primer conocimiento de todo buque que entra en el puerto de su jurisdicción y a los oficiales reales el abrir el registro o formarlo, y todo lo referente a descarga y evitación de fraudes. Coincide en esto con la real orden de 14 de noviembre que declara corresponde al gobernador permitir o negar la entrada a las embarcaciones extranjeras; se sobreentiende que todas las diligencias necesarias para resolver con conocimiento deben hacerse también por orden suya, y sólo

después de admitido un barco, si hay descarga, entrará en funciones la Intendencia.

Ahora bien, por las Leyes de Indias estaba mandado que nadie subiera a bordo antes que los oficiales reales y siendo así no podía el gobernador cometer a otro la visita; pero por su parte el intendente arguye que entonces aquél daría órdenes a unos funcionarios que sólo de él dependían.

También pretendía Carbajal atribuirse la facultad de conceder licencias y patentes de navegación a buques nacionales y extranjeros, que siempre fue privativa del gobernador, no sólo en Filipinas sino en otros lugares, como por ejemplo Veracruz, Puerto Rico y Santo Domingo. A esta pretensión del intendente opuso Basco que no era conveniente que se presentaran los capitanes en puertos extranjeros de Asia con patentes expedidas por otra persona que no fuese el Gobernador y Capitán General del Archipiélago, persona que representaba al rey de España en dicho territorio, y cuyo nombre debía ser conocido en los tribunales de aquellos puertos.

Termina su exposición al ministro pidiendo se aclaren y distingan de una vez para siempre las funciones de intendente y gobernador, pues éste, por hallarse a cinco mil leguas de la Corte, necesita "facultades que le hagan tan necesario como respetado entre estas gentes".[16]

Otros puntos de fricción

No fue sólo en estas cosas en las que chocaron, pues Carbajal desde que tomó posesión de la Intendencia pretendió que el ingeniero director de las obras de fortificación de Manila le estuviese subordinado en las materias comprendidas en los artículos 53, 54 y 266 de la Instrucción de Buenos Aires, y en los números 140 y 141 de la Ordenanza de Intendentes de España, a lo que Basco se negó en redondo.[17]

Además, el intendente empezó a proveer por cuenta propia los empleos de Real Hacienda que iban quedando vacantes, despachando títulos a los agraciados sin que Basco lo supiera.

Al poco tiempo recibió el gobernador muchos informes de los alcaldes mayores manifestando un recrudecimiento de los robos, y aumento de las partidas de salteadores y contrabandistas, cosa que él atribuyó a que la gente había creído que ya no tenía potestad en estas materias, y de ahí su atrevimiento, confiados en la impunidad.

Recogió entonces el título expedido a uno de los visitadores de la Renta del Tabaco, y lo pasó al oidor fiscal para su informe. Éste dijo que las provisiones interinas de vacantes y el despacho de títulos seguía correspondiendo al gobernador como superintendente, en quien el secretario universal había delegado esta potestad y jurisdicción, y no en el intendente.

También, según el fiscal, debía seguir teniendo él conocimiento de todo lo referente a la Renta de Tabacos, apoyando su dictamen en una serie de artículos de la Instrucción de Buenos Aires que cita, y en el 69 de la Ordenanza de 13 de octubre de 1749.[18] Hizo notar además que la Secretaría de la Intendencia exigía derechos abusivos, pues en la expedición del título de visitador citado, cobraron doce pesos por la diligencia del juramento que el arancel fijaba en seis reales.

Para tener más elementos de juicio, Basco pidió informe también al oidor decano, que ratificó todo lo dicho por el fiscal, añadiendo que debía volver a encargarse de la Renta del Tabaco por ser "comisión especial que S.M. me había encargado y porque sólo así se lograría la mayor utilidad y alivio del público y la quietud necesaria y conducente al real servicio". Fundado en estos dictámenes, el gobernador declaró en 28 de marzo de 1786 que la facultad de nombrar empleados interinos de Real Hacienda y despachar sus títulos, le era peculiar y privativa.

La respuesta de Carbajal no se hizo esperar; intentó probar que él era también superintendente subdelegado de Real Hacienda en Filipinas, puesto que éste era sólo un título honorífico de los intendentes generales, y que le correspondía de modo exclusivo la dirección de la Renta del Tabaco. Todo ello apoyado en el contexto de varias reales órdenes, cuyo testimonio envió al gobernador. Pero Basco no era hombre a quien se pu-

diera intimidar fácilmente, y contestó con energía, respaldando con otras reales órdenes recibidas últimamente su opinión de que era voluntad del soberano que él siguiera teniendo conocimiento y jurisdicción en materias de Real Hacienda.[19]

Pretendió también Carbajal ser reconocido por corregidor no sólo del distrito de su intendencia provincial de Manila sino de los otros cuatro distritos de las Islas, fundado en una real orden de 13 de noviembre de 1786 que, a juicio del gobernador, no supo interpretar rectamente.[20] Así podríamos seguir enumerando puntos de fricción que prosiguieron hasta el relevo de Basco y Vargas.

Creemos sin embargo que el despecho de éste, al ver cercenada su hasta entonces omnímoda autoridad, fue causa principal de las desavenencias entre ambos, y apoya esta tesis la opinión del arzobispo de Manila don Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, que siempre colaboró de buena gana con el gobernador y que elogió su conducta en otras ocasiones. En carta reservada, que escribió a Gálvez de su puño y letra, le dice: "Este caballero gobernador que es el más beneficiado con el establecimiento de las Intendencias, siente ahora verse aliviado del trabajo que tanto ponderaba. O se le ha hecho carne y sangre el absoluto gobierno de estas Islas o quisiera un plan de intendencias que cargasen con todo el peso militar, político y económico sin la menor quiebra de su autoridad, ni conocimiento de otro jefe". Y en la misma carta culpa de la actitud de Basco a don Manuel del Castillo y Negrete, pues según parece, cuando supo que se creaba la Intendencia el gobernador se mostró satisfecho y dispuesto a cumplir al pie de la letra toda la instrucción, pero luego que dio vista al fiscal cambió de parecer.[21]

En el mismo sentido se expresó unos meses más tarde el obispo de Cebú don Matías Joaquín Arévalo,[22] y en diciembre de 1785 el arzobispo manifestó a Gálvez que por culpa de Basco y Vargas no se había establecido aún la Intendencia, añadiendo que aunque siempre la había elogiado y apoyado, en esto no puede menos de reprobar su conducta, y también el modo de portarse con el intendente, su antiguo amigo, único

de los togados que siempre le sirvió con fidelidad y constancia[23] y que tenía "bien acreditados su celo y actividad por el Rey y la Patria. Ha adquirido el conocimiento de estas Islas, del genio de sus habitantes, de sus tierras, de sus frutos", y se hallaba en la mejor edad para el trabajo.[24]

El informe de Basco sobre la Intendencia

Por real orden de 20 de enero de 1784 se pidió a Basco y Vargas su dictamen sobre la creación de la Intendencia de Filipinas, pero hasta dos años más tarde no lo presentó, es decir, cuando ya había sido mandado su establecimiento, e incluso se habían dado los primeros pasos.[25]

El gobernador fue explícito en su dictamen: "no considero conveniente en ellas este nuevo magistrado y demás empleos y método de administración que presenta la real Instrucción de Buenos Aires, en donde no pongo la menor duda que será utilísimo este plan . . . pero aquí veo claramente los crecidos gastos que no puede soportar el real erario, con atraso u olvido de cosas muy precisas que deben hacerse".

Las premisas en que se basa esta rotunda conclusión van expuestas difusamente en una larga carta, que vamos a sintetizar.

1º Además del aumento de gastos para la Real Hacienda, ya apuntado, considera que el cambio de sistema administrativo perjudicará a estos tres objetivos importantes que se iban logrando con trabajo: la extinción de la piratería de los moros, la reducción a pueblos de los indígenas y el atraer a ellos los que vivían dispersos por los montes.

2º Las provincias carecían de los fondos públicos, poblaciones y edificios necesarios para establecer las oficinas de intendentes y subdelegados.

3º La forma de efectuar el pago del tributo —en especie— producirá pérdidas a la Real Hacienda con el nuevo sistema. Basco reproduce aquí los argumentos del fiscal que ya expusimos al hablar de su informe. Los intendentes y subdelegados

incurrirán en los mismos fraudes y colusiones que los alcaldes mayores, y al no permitírseles el comercio, será el real erario el que sufra la pérdida y merma de las especies del tributo, el gasto de su transporte a Manila, si no pueden venderse en la provincia, y el riesgo de naufragio o presa de los moros, cosas que antes corrían todas a cargo de los alcaldes mayores.

4º Será muy difícil encontrar subdelegados que puedan dar fianzas suficientes de sus respectivos partidos, pues se ha experimentado que los provistos para alcaldías mayores, a veces, no encuentran fiadores en Manila a pesar de ser esta ciudad el centro comercial de las Islas.

5º Con la división actual de las alcaldías mayores hay muchos que acaban su trienio sin haber visitado los pueblos de su provincia, y en el juicio de residencia dan por descargo, que hay que aceptar como válido, los cuantiosos gastos que les supondría la visita por la dificultad de las comunicaciones terrestres, y el peligro de las marítimas a causa de los moros. La veracidad de estas razones las comprueba el que tampoco los obispos, excepto el de Nueva Segovia, han realizado la visita pastoral de todas las parroquias de sus diócesis. Por tanto, la división propuesta en intendencias y partidos, hará aún más difícil la práctica de la visita por ser éstos más extensos que las alcaldías.

6º La diversidad de idiomas, usos y costumbres, producciones y comercio de los naturales de las islas, impide establecer reglas uniformes en materias de justicia y Real Hacienda, como se pretende con el nuevo sistema.

7º Por último, no es conveniente separar al Gobernador y Capitán General de la dirección y manejo de la Real Hacienda, no sólo por la íntima conexión de los asuntos económicos con los políticos y militares, sino porque no es bueno que a los ojos de los indígenas aparezca mermada su autoridad. Añade que "sólo la presencia de un único jefe celoso y activo, contiene en estos países los fraudes contra la Real Hacienda y anima y fomenta el real servicio".

Contrasta esta opinión con la que expuso al principio de su gobierno, al proponer las reformas que creía oportuno in-

troducir en el sistema político del Archipiélago. Por eso ahora se cree obligado a aclarar que aquel plan lo hizo cuando sus conocimientos eran muy escasos y se hallaba además agobiado por los temores de guerra. Pero luego comprobó que bastaba un jefe para todo: "Muchas cabezas en remotas distancias como éstas no pueden servir de otra cosa que de gastar el tiempo en competencias, amontonar volúmenes insustanciables, formar partidos perjudiciales al servicio del rey y tranquilidad pública; agotar el subsidio real en muchos jefes, oficinas y dependencias; y por último fatigar a la Corte con interminables pleitos y quimeras". Antes, bastaba un decreto del gobernador para llevar a efecto cualquier asunto del real servicio, "hoy empieza por un oficio y suele acabar en una larga disputa . . . y por último la cosa se queda sin hacer".

Este párrafo apunta certeramente los principales defectos del sistema de intendencias: burocratización excesiva, y competencias suscitadas por una insuficiente y confusa delimitación de funciones.

Nos parecen, en general, objetivas las razones expuestas por el gobernador, aunque también se nota en todo su largo informe una fuerte carga pasional motivada por el ambiente creado en torno a sus competencias con el intendente. Basco, quizá con demasiada suspicacia, piensa que se trata de quitarle incluso buena parte de sus facultades de capitán general, reduciéndolo "a gobernador de cuatro soldados negritos, como se vocifera en casas principales y corrillos". Por eso es lógico que su repulsa del sistema de intendencias fuese violenta, pero ello no obsta para que casi todos sus argumentos sean de peso.

Naturalmente, el tono y contenido de esta carta fue poco grato al ministro de Indias, quien redactó una real orden[26] en términos concisos y secos, limitándose a comunicar al gobernador que Su Majestad conocía bien la necesidad de establecer la Intendencia en Filipinas, como él mismo lo había dicho en otra ocasión y atribuye su cambio de parecer al influjo de algunos ministros de la Audiencia de Manila; clara alusión al fiscal Castillo y Negrete y al decano don Félix Quijada y Obejero.

Aunque con esto el asunto quedaba resuelto, al recibir la real orden, Basco a quien ya faltaba muy poco para dejar el mando, contestó ratificando lo dicho, a la vez que expresa su espíritu de disciplina y obediencia a las órdenes del soberano.

A pesar de todo, el sistema de intendencias no llegó a implantarse en Filipinas en esta ocasión. Un mes antes de que Basco entregase el mando a don Pedro Sarrio, se firmaba en San Lorenzo una real orden dirigida al gobernador en que se le comunica que, promovido Carbajal a plaza de oidor de la Audiencia de México, quedaba vacante la superintendencia subdelegada de Real Hacienda, que debía unirse de nuevo al gobierno y capitanía general "en los mismos términos que está prevenido para los virreinatos del Perú y Nueva España".[27]

La razón del cambio es clara: el 17 de junio de 1787 ha muerto don José de Gálvez, y la Secretaría del Despacho Universal de Indias se ha dividido en dos: la de Guerra y Hacienda y la de Gracia y Justicia, ocupando la primera don Antonio Valdés y Bazán.

La supresión de la intendencia filipina responde por tanto a una medida de carácter general motivada porque generales habían sido también los problemas suscitados, y las mismas competencias y roces que tuvieron Basco y Carbajal los hubo también entre el arzobispo-virrey de Nueva España don Alonso Núñez de Haro y don Fernando José Mangino, y entre el marqués de Loreto, virrey del Río de la Plata, y el intendente don Francisco de Paula Sanz.

Pero en Filipinas la reforma fue aún más profunda porque un mes más tarde fueron suprimidas también las intendencias de provincia[28] quedando así anulada la obra de Gálvez. Algunos de los designados para estos cargos ni siquiera habían podido llegar a Filipinas, pero otros, como don Pedro Vértiz y Castejón, nombrado intendente de Cebú, había tomado posesión del cargo e incluso tuvo tiempo de escribir una *Relación* del estado de las Visayas y de todas las Filipinas, sus males y remedios, fechada en Manila a 31 de diciembre de 1788, que dirigió a Valdés como muestra de su celo.[29]

El gobernador don Félix Berenguer de Marquina llevó ya entre sus títulos el de Superintendente Subdelegado de Real Hacienda, y en 23 de noviembre de 1789 se le mandó poner aquel gobierno "en el ser y estado que tenía antes del establecimiento de intendencias".[30]

Para ello tuvo que empezar por informarse de la situación y halló que funcionaban ya los subdelegados en algunas provincias, limitándose a transformarlos en alcaldes mayores, sin cambiar las personas.

Como encontró anticuadas y faltas de método las ordenanzas por las que éstos se regían antes de que se estableciera la Intendencia, encomendó al oidor don Manuel del Castillo y Negrete la redacción de unas nuevas instrucciones, claras y puestas al día,[31] y siguió adelante el antiguo régimen con sus inveterados vicios.

La nueva Ordenanza de Intendentes, publicada en 1803, preveía la aplicación del sistema a Filipinas, pero los sucesos de 1808 retardaron su puesta en práctica hasta diez años después, en plena época absolutista. Una consulta del Consejo, fechada a 31 de agosto de 1818 fue aceptada por Fernando VII y la real orden de 25 de febrero siguiente[32] comunicó al gobernador don Mariano Fernández de Folgueras, el nombramiento de don Luis de Uréjola, cuyo título de Intendente de Manila con dotación de cinco mil pesos anuales fue extendido el 29 de marzo de 1819.[33]

Por real orden de 24 de noviembre del mismo año se declaró separada la superintendencia de Real Hacienda del gobierno y capitanía general, pero volvió a unirse a ellos por otra de 14 de septiembre de 1824, al ser nombrado don Mariano Ricafort para el mando supremo de Filipinas, situación que duró hasta el 27 de octubre de 1829. Entretanto había sucedido a Uréjola en la intendencia el año 1828 don Francisco Enríquez a quien se dieron más facultades. El día 9 de septiembre de 1830 se posesionó éste de la superintendencia; de nuevo fue unida al cargo de Gobernador y Capitán General cuando se extendió el nombramiento de don Francisco de Paula Alcalá de la To-

rre, que tomó posesión el 17 de junio de 1843, y separada por cuarta vez al año siguiente.[34]

Así permaneció hasta que fue promulgado el real decreto de 16 de agosto de 1854, que en su artículo primero disponía: "Los gobernadores capitanes generales de ultramar continuarán desempeñando el cargo de superintendentes delegados de Real Hacienda de sus respectivas provincias, en la forma y con las atribuciones que para los virreyes están determinadas en las ordenanzas de intendentes de 1786 y de 1803".[35]

La superintendencia siguió en lo sucesivo unida a la autoridad suprema del Archipiélago, cuyos títulos variaron, pues por decreto de 18 de abril de 1875 pasó a llamarse gobernador general. Todos estos cambios, consecuencia de la inestabilidad política de España en el siglo XIX, tuvieron repercusiones desfavorables para la eficacia de la labor de los intendentes, cuyas atribuciones se veían alternativamente ampliadas o reducidas, y se producían los naturales roces de jurisdicción.

NOTAS

[1] Real orden dada en Madrid a 17 julio 1784. Archivo General de Indias, en Sevilla (en adelante citado A.G.I.), Ultramar, 613. Figura en testimonio anejo a carta de Basco a Gálvez, en Manila a 2 mayo 1786, núm. 906, folios 1 a 4 v°.

[2] Basco a Gálvez, Manila, 25 mayo 1785, núm. 794. A.G.I., Filipinas, 785.

[3] Dicho Título puede verse en folio 2 v° del testimonio anejo a la carta núm. 906, de Basco, citada en nota 1.

[4] Respuesta fiscal de 17 junio 1785, folios 6 v° a 12 del testimonio citado en nota 1.

[5] En 28 julio 1785, folio 19 del testimonio citado.

[6] Carbajal a Basco, Manila, 3 agosto 1785, folios 20 y 21 del testimonio.

[7] Este informe, fechado a 13 julio 1785 figura en los folios 12 a 14 del testimonio citado.

[8] Firman este informe fechado a 21 julio 1785, Juan Antonio del Corral, Juan Bautista de Revilla y Joaquín Cirilo de las Cagigas. Testimonio citado en la nota 1.

[9] A.G.I., Ultramar, 613. Lo publica Luis NAVARRO GARCÍA, en *Intendencias en Indias,* Sevilla, 1959, apéndice XII, pp. 207-210.

[10] Basco a Gálvez, Manila, 11 octubre 1787, núm. 1046. A.G.I., Filipinas, 501.

[11] Puede verse en los folios 17 vº a 18 vº del testimonio citado en la nota 1.

[12] Basco a Gálvez, Manila, 22 mayo 1782, núm. 647. A.G.I., Filipinas, 688.

[13] Así lo comunicó a Carbajal en carta de 14 julio 1785 que figura en testimonio anexo a carta de Basco a Gálvez, Manila, 7 mayo 1786, núm. 909. A.G.I., Filipinas, 691. En dicho testimonio están también todos los oficios que antes se cruzaron entre ambos con este motivo.

[14] Por decreto de 26 septiembre 1785, que figura en testimonio citado en la nota anterior.

[15] A.G.I., Filipinas, 691.

[16] Basco a Gálvez, Manila, 14 octubre 1787, núm. 1045. A.G.I., Filipinas, 501-A.

[17] Basco a Gálvez, Manila, 8 mayo 1786, núm. 910. A.G.I., Filipinas, 929.

[18] *Ordenanza para el restablecimiento e instrucción de intendentes de provincias y ejército. Año 1749.* Madrid, en la Imprenta de Manuel Fernández.

[19] Basco a Gálvez, Manila, 12 mayo 1786, núm. 916. A.G.I., Filipinas, 391. En una de las reales órdenes que cita se le aprueban las providencias que tomó con respecto a la Renta del Tabaco y se le encarga que continúe con la misma actividad y celo.

[20] Basco a Gálvez, Manila, 11 octubre 1787, núm. 1046. A.G.I., Filipinas, 501-A.

[21] El arzobispo de Manila a Gálvez, 14 junio 1785. A.G.I., Filipinas, 691.

[22] En carta a Gálvez, de 22 octubre 1785. A.G.I., Filipinas, 691.

[23] Basilio Sancho a Gálvez, Manila, 16 diciembre 1785. A.G.I., Filipinas, 691.

[24] Carta citada en la nota 21.

[25] Basco a Gálvez, Manila, 2 mayo 1786, núm. 906. A.G.I., Ultramar, 613.

[26] De 18 de mayo de 1786. Basco acusa recibo de ella en carta a Gálvez, Manila, 16 junio 1787, núm. 1021. A.G.I., Filipinas, 785.

[27] Real orden en San Lorenzo, 23 octubre 1787. A.G.I., Ultramar, 613.

[28] Real orden dirigida al gobernador de Filipinas en 21 noviembre 1787. A.G.I., Ultramar, 613.

[29] El original en A.G.I., Ultramar, 613.

[30] Berenguer de Marquina a Valdés, Manila, 18 enero 1790, núm. 219. A.G.I., Filipinas, 789.

[31] "Instrucción de buen gobierno para los alcaldes mayores", en testimonio anexo a la carta citada en la nota anterior.

[32] A.G.I., Ultramar, 613.

[33] Rafael DÍAZ ARENAS, *Memorias históricas y estadísticas de Filipinas,* Manila, 1850, cuaderno 16, p. 2.

[34] Cf. José MONTERO Y VIDAL, *Historia general de Filipinas,* III, Manila, 1895, pp. 61 y 66.

[35] *Ibidem,* p. 235.

EL REGRESO DE COMONFORT DEL EXILIO*

Ray F. BROUSSARD
Universidad de Georgia en Athens

EL 21 DE ENERO de 1858, Ignacio Comonfort renunció a la presidencia de la República y abandonó la capital bajo una sombría nube de sospecha y odio. Abrazando el Plan de Tacubaya, dirigido por el general Félix Zuloaga, Comonfort, líder de la triunfante Revolución de Ayutla, jefe del Partido Liberal y Presidente Constitucional de la República Mexicana, repudió a su partido y a sus compañeros y desconoció la Constitución de 1857, la Carta Magna de la Reforma liberal.

¿Por qué tuvo que decidirse este presidente, exaltado sobre la ola de prestigio del triunfo liberal, líder reconocido del exitoso esfuerzo para inscribir las tanto tiempo esperadas y necesarias reformas en la famosa Constitución, a desechar los frutos por los cuales había luchado tanto tiempo? La respuesta a este enigma ha sido ensombrecida por las denuncias sonoras tanto de liberales como de conservadores, que han condenado a Comonfort y su actuación en esa hora de crisis.[1]

Al momento de renunciar a la presidencia y partir para el exilio, Comonfort había retirado su apoyo al Plan de Tacubaya porque se dio cuenta que sólo era una fachada para cubrir el dominio que los conservadores querían en su gobierno. Pero esta retractación no fue conocida por sus compañeros liberales. Creyendo sinceramente que él se había pasado al bando de los conservadores y había traicionado la causa, los partidarios liberales del gobierno constitucional abandonaron la capital y

* Parte de la investigación de este trabajo fue posible por una subvención de la American Philosophical Society.

no estuvieron presentes para ser testigos de los vanos esfuerzos de Comonfort para volver al camino que él había empezado. Por otro lado, los conservadores no miraban al presidente como un héroe ni tampoco lo reconocían como líder. En realidad, lo despreciaban y detestaban aún con más vehemencia que la que mostraban los liberales. En su opinión, él había sido responsable del exilio del arzobispo de Puebla por cumplir con la Ley Juárez (que abolía los fueros eclesiásticos y militares) y por la aplicación de la Ley Lerdo, causa de la venta forzosa de muchas propiedades pertenecientes a la Iglesia.[2]

Aunque su actuación fuera censurada por ambos bandos Comonfort actuó prudentemente según su propio criterio y con la mente en el mejor interés de la nación. Si sus planes habían fracasado, sus buenas intenciones estaban incólumes. En un intento por explicar su actitud, el 2 de febrero de 1858 dirigía un manifiesto al pueblo mexicano desde Jalapa, cuando viajaba con destino a Veracruz para embarcarse hacia el exilio.[3]

Tan pronto como hubo partido, Comonfort expresó que se ausentaba para no causar ninguna división entre las fuerzas constitucionalistas. No quiso que los competentes partidarios de la causa liberal se constriñeran y no la apoyaran por lealtad personal. El expresidente agregó que esperaba que lo siguieran considerando culpable de sus acciones durante el período a su cargo, y que regresaría para enfrentarse a un juicio. Para terminar, estableció que se ausentaba sin odio ni resentimiento.[4]

Al momento de partir nunca soñó que su exilio duraría cuatro años. Se imaginó que sería sólo por corto tiempo, pues esperaba que pronto las condiciones se volverían más estables y tendría la oportunidad de limpiar su nombre. Por esta razón, inmediatamente empezó a preparar su defensa en un panfleto, que se publicó en Nueva York durante el verano de 1858.[5]

En un intento por explicar sus acciones, Comonfort se consideró una infortunada víctima de las circunstancias; reafirmó su adhesión a la Reforma, pero se declaró a sí mismo como un moderado y no un extremista. Dijo que había favorecido un proceso evolutivo de cambio gradual, en lugar de las mociones radicales deseadas por sus más exaltados colegas liberales. De-

positando su confianza en moderados de buena voluntad, Comonfort había pensado crear grupos alrededor de ellos que equilibraran los efectos disencionistas de los liberales y conservadores extremos. Su propósito fue evitar la lucha fratricida que se hubiera desatado si uno u otro de los grupos extremistas hubiera obtenido el control del país. Desgraciadamente se había hecho un juicio erróneo de la situación política; calculó mal el apoyo que podía lograr y, por este error tremendo, de hecho precipitó los acontecimientos que con el tiempo motivarían la Guerra de Reforma.[6]

Dado que la ciudad de México estaba controlada por las fuerzas conservadoras, y puesto que los liberales y los miembros del gobierno del presidente Benito Juárez se habían dispersado por el país, muy pocos vieron el panfleto que resultó ineficaz para convencer de su inocencia a los miembros de su propio partido. Algunas copias, sin embargo, circularon, pues Francisco Zarco, un principal propagandista liberal, estaba familiarizado con su contenido cuando escribió amargos editoriales contra Comonfort, durante el verano de 1861.[7]

La determinación de Comonfort para regresar a su país, al parecer, lo decidió a trasladarse de Nueva York a Nueva Orleáns en la primavera de 1859, poco después de que los Estados Unidos reconocieran al gobierno constitucionalista del presidente Juárez en Veracruz: mientras los liberales resistían en esta ciudad el sitio de Miramón, la presencia de la escuadra naval de los Estados Unidos en el puerto y la del ministro del mismo país, Robert M. McLane, probablemente hicieron que las comunicaciones con Nueva Orleáns fueran relativamente sencillas y fáciles.

Durante un período de tres meses, del 27 de marzo al 13 de mayo de 1858, Comonfort siguió los pasos y sufrió los diversos rituales necesarios para ser elevado al grado treinta y tres de los masones del rito escocés, al que se había unido en 1835 durante su juventud en Puebla.[8] Ya que la mayoría de los liberales mexicanos eran miembros de las órdenes masonas, y puesto que había contacto entre las logias de ambos países,

este paso debe entenderse como un movimiento estratégico de su parte.

Al mismo tiempo Comonfort escribió al presidente Juárez ofreciendo sus servicios como comandante militar experimentado para ayudar a la causa del gobierno constitucional. El presidente, que había sido apresado breve tiempo en el mes de enero de 1858 por Comonfort al rehusarse apoyar el Plan de Tacubaya, aparentemente desconfió de las razones del héroe de Ayutla y se negó a aceptar sus servicios.[9] La respuesta de Juárez hundió a Comonfort en la desesperación, e inmediatamente partió para un viaje a Europa con el objeto de olvidar sus penas. Pasó el resto del año visitando Inglaterra, Francia y Alemania.[10] Regresó a los Estados Unidos en enero de 1860, y después de visitar a sus hijas que estaban matriculadas en una escuela privada de Nueva York, regresó a Nueva Orleáns para vivir la reposada vida del exilio político, esperando el momento propicio para retornar al suelo patrio.[11]

MIENTRAS TANTO, la marea había cambiado a favor de la causa liberal en México. Un nuevo general, Jesús González Ortega, comenzó a acumular triunfos para las fuerzas que sostenían al gobierno constitucional. Los éxitos continuos culminaron con la brillante victoria de Calpulalpan, la que permitió al presidente Juárez y a su gobierno hacer una entrada triunfal a la ciudad de México el 11 de enero de 1861.[12]

También, antes de llegar a la capital, el presidente había convocado a nuevas elecciones, ya que los períodos para los funcionarios electos en 1857 habían terminado. En la campaña efectuada, los partidarios de Juárez salieron victoriosos por una abrumadora mayoría sobre una oposición relativamente débil. Es interesante notar que en algunos distritos, el nombre de Comonfort fue propuesto como candidato, aunque en realidad nunca figuró en la cédula electoral.[13]

Ya sin ningún peligro para el régimen constitucional y con un nuevo congreso electo y en sesión en la ciudad de México, Comonfort, al parecer, sintió que había llegado la hora para intentar la reivindicación de su nombre. En una carta dirigida

en abril de 1861 al Congreso recientemente electo, ofreció regresar a México y presentarse a un juicio público ante dicho cuerpo. Preguntando por el día que debía comparecer ante el tribunal, sugirió que aportaría sólidas razones sobre su separación del gobierno y sobre lo que él consideraba temporalidad de su renuncia. Prometió renunciar a la presidencia cuando el proceso terminara, inclusive en caso de ser absuelto, pero deseaba ser tratado como presidente.[14]

La carta causó un escándalo tremendo en el Congreso cuando fue presentada el 11 de mayo de 1861; discursos llenos de indignación determinaron enseguida un rechazo absoluto para considerar la propuesta. Más aún, el 13 de mayo los miembros redactaron una resolución declarando que Comonfort había dejado de ser presidente el 17 de diciembre de 1857, día en que el Plan de Tacubaya había sido pronunciado, aun cuando él no se hubiera declarado abiertamente partidario del mismo sino hasta el 19 de diciembre de 1857. Una enmienda propuesta por los pocos partidarios del expresidente, que trataba de cambiar la fecha de la resolución a diciembre 19 de 1857, fue denegada.[15]

Entonces, con todas las oportunidades aparentemente cerradas para ingresar legalmente, el presidente exilado empezó a improvisar lo que probablemente había sido un plan suplementario para el caso de que sus ruegos al Congreso fueran negados.

Directamente o a través de amigos y agentes estuvo en constante contacto con los mexicanos que pasaban por Nueva Orleáns en su camino a México.[16] Pudo, de ese modo, tener relaciones con el caudillo del norte, Santiago Vidaurri, quien para esas fechas empezaba a tener dificultades con el gobierno central.[17] Vidaurri, seguro y casi autónomo en la ciudad norteña de Monterrey, podía, si quería, proporcionarle seguridad y protección necesarias para que volviera al poder.

Aunque no existen registros de la correspondencia entre los dos hombres durante el período de exilio de Comonfort, es razonable suponer que debió de haber algún contacto ocasional.[18] Hay alusiones a declaraciones hechas por Comonfort en cartas escritas por Vidaurri a funcionarios de la administración nacio-

nal. En este intercambio de correspondencia, Vidaurri arregló que Comonfort viniera a Nuevo León concediéndole permiso para vivir en el Estado.[19] Obviamente, como primer paso del plan acordado, Comonfort envió por su familia y luego viajó con ella de Nueva Orleáns a Brownsville, Texas, a finales de junio de 1861. Mientras tanto, Vidaurri empezó a expeditar el camino para el arribo de su amigo. En una carta al presidente Juárez a principios de julio, le mencionó diplomáticamente que Comonfort estaba planeando regresar al territorio mexicano por su quebrantada salud, y también porque había comenzado a tener dificultades financieras. El gobernador de Nuevo León sugirió que el expresidente fuera autorizado a entrar al país ya que viviría pacíficamente en el Norte, donde no se entrometería en política; tal como Vidaurri expresó, Comonfort sólo quería *un palmo de tierra en su patria.* El gobernador también señaló que por la guerra civil en los Estados Unidos, temía por la seguridad de su familia en suelo extranjero.[20]

Aparentemente ningún esfuerzo se hizo para mantener en secreto la llegada de Comonfort; muchos ciudadanos prominentes de Matamoros cruzaban la frontera y lo visitaban en Brownsville. Durante estas reuniones, se comportó serio y reservado. Rehusó mezclarse en las discusiones sobre política mexicana. Las noticas se esparcieron, y el rumor se extendió al otro lado del Bravo: el presidente anterior intentaba regresar y sólo esperaba el permiso del gobierno nacional para entrar al país.[21]

Los liberales no se entusiasmaron con las nuevas del propuesto regreso de Comonfort. Las amargas memorias de la reciente guerra de la cual lo culpaban estaban demasiado recientes para ser olvidadas tan fácilmente. Más bien, demandaban que se le formara causa por crímenes de traición contra la Constitución de 1857. Juan José de la Garza, gobernador del estado de Tamaulipas, hizo planes para arrestar al expresidente en el caso de que intentara cruzar el río para pasar al territorio mexicano. Por consiguiente, Comonfort decidió abandonar Brownsville, viajar río arriba, hasta Laredo y efectuar el cruce allí.[22] Ya que las condiciones de viaje en el desierto del sur de Texas eran bastante difíciles, esta jornada debía de hacerse sin

sus hijas. Ellas entraron a México por Matamoros y luego siguieron para Monterrey. Allí fueron bien recibidas y se instalaron en la casa de Patricio Milner, yerno de Vidaurri.[23]

El trasladarse de una ciudad fronteriza a otra, no eliminó los problemas de Comonfort. Esta vez el peligro provino del general Guadalupe García, comandante de la frontera. Un poco después de que el expresidente había salido de Brownsville fue casi capturado cuando un contingente de cerca de cuarenta hombres, enviados por García, cruzó repentinamente el río Bravo. Esta partida lo siguió vigilando desde el otro lado del río en lo que restaba de su viaje a Laredo.[24]

Mientras Comonfort evadía las patrullas de García en el desierto sur de Texas, en la ciudad de México era objeto de atención. El 15 de julio, aproximadamente el mismo día en que el expresidente partió de Brownsville, una carta escrita por Vidaurri al presidente Juárez llegó a México. El caudillo del norte suspicazmente mencionaba que él había concedido permiso a Comonfort para entrar a México y vivir tranquilamente en Monterrey. La publicación de la carta causó furor entre los editorialistas de la prensa liberal, que intensificó sus demandas para exigir al gobierno que el presidente anterior, a quien consideraban responsable de la Guerra de Reforma, no quedara sin castigo. En vista de la reacción del público el presidente Juárez convocó a una junta especial del gabinete para discutir la situación. Se acordó enviar una orden especial al gobernador de Nuevo León en la cual se le mandaba arrestar a Comonfort y enviarlo a la ciudad de México, para que le fuera seguido juicio. La prensa liberal se tranquilizó con el decreto, ya que la conducta de Vidaurri como liberal nunca había sido puesta en duda y nadie sospechaba que la orden no fuera llevada a cabo.[25]

De este modo, Comonfort se encontró con un dilema a su llegada a Laredo. Se exponía al arresto por la tropa de caballería de García que los esperaba al otro lado del río, y quedaría bajo la orden de arresto del presidente Juárez, en caso de que tuviera éxito al eludir la guardia fronteriza. Encontrando cerrado el camino para cruzar la frontera decidió intentar una

entrada clandestina. Uno de sus compañeros de viaje, John Clark, fue directamente a Monterrey para informar sobre las dificultades encontradas y el cambio de planes para ingresar al país. Entonces, acompañado de su leal compañero Lauro Benavides, el expresidente salió discretamente de Laredo y viajó río arriba en busca de un lugar conveniente para cruzar a México.[26]

A un día de viaje de Laredo estaba la hacienda de La Pita, propiedad de Benavides, donde se esperaba que la partida pudiera cruzar. Su ausencia de Laredo, empero, fue descubierta por los hombres de García y, una vez más, la escolta les midió los pasos desde el otro lado del río y evitó que cruzaran. Rehusando darse por vencido, Comonfort y su partida siguieron todavía siete leguas más adelante, hasta que llegaron a un punto donde una pequeña porción del Estado de Nuevo León tocaba el río, fuera, por tanto, de la autoridad de García. No había dónde vadear y las fuertes corrientes impedían cruzarlo a nado. Los miembros de la partida, después de haber fracasado en la construcción de un puente con troncos de árboles, tomaron las tablas de una casa abandonada y construyeron un pequeño esquife. En esta embarcación fácil de hacer agua, el anterior presidente de México cruzó el río Bravo para entrar a su suelo nativo.[27]

Una vez del otro lado, Comonfort y sus compañeros evitaron ser descubiertos, teniendo en cuenta que una vez los hombres de García habían violado los límites internacionales cuando intentaron sorprenderlos cerca de Brownsville. En lugar de usar el camino principal, viajaron a través del desierto y pasaron la noche al descubierto. Al día siguiente, guiándose por las montañas, empezaron su viaje al sur para encontrarse con Vidaurri.[28] La partida llegó al río Salado, el punto que había sido previamente señalado como lugar de cita, pero Vidaurri no se presentó. Aparentemente los cambios en el itinerario habían echado por tierra el horario, de tal modo que el gobernador de Nuevo León, de hecho, no recibiría a su distinguido huésped hasta el día siguiente, cuando Comonfort y sus fatigados compañeros llegaron a Lampazos, lugar del rancho de Vidaurri.[29]

La reunión entre Comonfort y Vidaurri apenas podría llamarse reencuentro, ya que ellos se habían encontrado cara a cara sólo una vez, durante una serie de cortas conferencias en la ciudad de México en el verano de 1857. Los dos hombres, sin embargo, fueron amigos verdaderos, y su voluminosa correspondencia, que promediaba cartas mensuales, atestigua este hecho.[30]

Las lentas comunicaciones, que frecuentemente habían sido un obstáculo para la eficiencia gubernamental durante sus días de presidente, vinieron ahora en ayuda de Comonfort: el decreto presidencial ordenando el arresto, llegó a Monterrey después de que Vidaurri ya se había ido de vacaciones. La orden fue recibida, en su lugar, por Domingo Martínez, el gobernador interino en ausencia de Vidaurri. No estando comprometido en los planes del gobernador, Martínez podía honradamente, aunque no fuera exacto, reportar el 28 de julio al ministro de Gobernación que Comonfort no estaba en el Estado. Aseguró además a los funcionarios de la ciudad de México que si el expresidente llegaba, la orden del presidente Juárez para arrestarlo sería respetada y obedecida.[31]

Por el otro lado, Vidaurri pudo o no haber sabido de la orden de arresto, ya que ésta llegó cerca de una semana después de su partida a Lampazos. Sin embargo puede hablarse con certeza de su actitud en la carta que había escrito al presidente Juárez el 4 de julio, inmediatamente antes de partir para encontrarse con Comonfort. Esta carta, en la cual pedía al presidente la confirmación para extender el salvoconducto de Comonfort, no fue enviada a México por su secretario, Manuel G. Rejón, sino hasta el 15 de julio, a dos días de haberla escrito y mucho tiempo después de que él había salido de la ciudad con destino a Lampazos. Parece, pues, que Vidaurri deseaba estar incomunicado en el caso de que llegaran algunas órdenes de la ciudad de México que no le gustara obedecer.[32]

Vidaurri y Comonfort no regresaron a Monterrey juntos. El gobernador estaba solo cuando llegó a la capital. Comonfort se quedó atrás para pasar algún tiempo viajando por los pueblos de la región fronteriza del norte: nunca había visto o vi-

sitado esta parte de la República, y fue bien recibido dondequiera que estuvo.[33]

Es posible que la tardanza de Comonfort para ir a Monterrey fuera parte de un plan que hubiera permitido a Vidaurri apelar una vez más a la administración nacional. El gobernador estaba molesto por la actitud del presidente Juárez, y escribió una segunda carta a la ciudad de México el 9 de agosto de 1861, en la cual expresó sus sentimientos en términos claros: la autorización de asilo y salvoconducto habían sido otorgadas al exilado expresidente antes de que la orden de arresto hubiera sido expedida, y Comonfort había entrado al país bajo las bases de la garantía personal del gobernador de Nuevo León; volverse contra su amigo, arrestarlo y enviarlo a la capital para un juicio, hubiera significado traición. "No me convierta en un Pitaluga", rogó al Presidente.[34] El gobernador intentó persuadirlo de que aceptara el hecho de que el expresidente ya estaba en el país y que rescindiera la orden de arresto.

Sintiéndose seguro en su plaza fuerte norteña, aislado de la parte central del país por cientos de millas de desierto, Vidaurri escribió una advertencia velada a la administración nacional. Señaló que Comonfort no estaba sin amigos en el país, y que si se insistía en la acción podían producirse desórdenes. Se implicaba, de hecho, que Vidaurri apoyaría a Comonfort en el caso de que escogiera resistir la orden de arresto. Sea lo que fuere, esta fue la interpretación que muchos periodistas de la ciudad de México dieron a la carta, y empezaron a expresar el temor de que Manuel Doblado, gobernador del Estado de Guanajuato y antiguo compañero de Comonfort, quisiera también ayudar a una revolución en su favor.[35]

Por lo que parece, Juárez intentó evitar un enfrentamiento directo con uno de sus hombres clave en el norte. Provocar a Vidaurri con un abierto rompimiento en estos momentos hubiera tal vez reabierto la caja de Pandora de la guerra civil. Mejor dicho, el presidente prefirió dejar que la prensa de la ciudad de México hablara por él y mostrara a los norteños la importancia de la opinión pública. Los periodistas liberales consintieron y el asunto fue muy trillado en el mes siguiente.[36]

Mientras tanto, en Monterrey los funcionarios habían completado los preparativos para dar la bienvenida al distinguido huésped del gobernador Vidaurri. Le fueron concedidos al ex-presidente todos los honores cuando llegó el 8 de agosto de 1861. Pero no todo fue gloria: en una corrida de toros dedicada a él hubo silbidos injuriosos y gritos de la gente, y tres hombres jóvenes fueron arrestados.[37]

Aún no se recibía la respuesta del presidente Juárez cuando Vidaurri escribió su tercera carta. Insistía en sus peticiones, argumentos y amenazas veladas. Esta vez Juárez, dándose cuenta que la opinión pública hostil de la ciudad de México no haría mella en Vidaurri, decidió contestar. En carta del 16 de octubre de 1861, declaró que no había recibido la correspondencia de los estados norteños, pero reiteró su posición de que Comonfort debía ser arrestado. El presidente señaló que los sentimientos personales no tenían ningún valor cuando se trataba de eludir el cumplimiento forzoso de la ley. También rechazó la idea de que pudiera empezar una revolución si se intentaba el arresto; dejó, además, establecido que no podía creer que Comonfort estuviera de acuerdo en dirigir una revolución en contra del gobierno. El presidente concluía urgiendo a Vidaurri a dar su apoyo al gobierno nacional y a la Constitución.[38]

En una amarga respuesta Vidaurri rechazó los argumentos de su presidente y rehusó aceptar sus razonamientos. El gobernador parecía a todas luces estar encabezando un rompimiento con la administración cuando los eventos internacionales ensombrecieron la situación. Como resultado de la suspensión de pagos de la deuda extranjera en julio de ese año, la nación mexicana fue amenazada con la intervención por España, Francia e Inglaterra. Juárez escribió un mensaje conciliatorio a Vidaurri el 1º de noviembre de 1861. Pedía al gobernador que olvidara las diferencias personales por el momento, y ayudara a la nación en su período de crisis.[39]

CUANDO LA INTERVENCIÓN extranjera ocurrió y los desembarcos se hicieron en Veracruz, el presidente escribió una vez más a Vidaurri, pidiendo su apoyo; le explicaba el plan de defensa y

lo invitó a que aceptara un papel importante. Le encomendaba organizar una fuerza de 2 000 hombres y marchar sobre Tamaulipas para cubrir la defensa del expuesto puerto de Tampico.[40] Pensando que la emergencia del momento podría ablandar la resolución del presidente, Vidaurri pidió la amnistía para Comonfort. Una vez más, Juárez la rechazó, pero el tono de la carta fue menos firme: se imponía la unificación nacional contra el invasor extranjero. El presidente explicó que se había visto forzado a actuar con firmeza debido a la tremenda hostilidad de la opinión pública sobre Comonfort.[41]

Abandonado a sus propios recursos para organizar las defensas en el norte en contra de la amenaza francesa en Matamoros y Tampico, Vidaurri buscaba a un competente y subordinado jefe para los ejércitos que estaba formando. Decidió nombrar al más experimentado comandante militar disponible, su huésped y protegido, Ignacio Comonfort, para mandar las fuerzas de Nuevo León y Coahuila. Entonces Vidaurri escribió otra vez a la administración nacional pidiendo que se diera lo pasado por pasado y que la designación de Comonfort fuera reconocida y aprobada.[42]

Después de cierta indecisión, el presidente Juárez, impelido por las necesidades del grave peligro que afrontaba la nación, giró órdenes para la amnistía y completa restitución de Comonfort. Luego ordenó su designación como Comandante de los Ejércitos del Norte, y lo autorizó para disponer de los ingresos aduanales del puerto de Tampico y Matamoros, para que se ayudara a reclutar y financiar un ejército.[43]

Así, para la primavera de 1862, el expresidente que había dirigido un movimiento para desconocer la Constitución bajo la cual había sido electo, y que pasó tres años en el exilio durante la Guerra de Reforma, finalmente regresó al buen amparo de su gobierno. Por orden presidencial dejó de ser un criminal sujeto a arresto y juicio; en lugar de eso le fue otorgado un puesto de honor y confianza: el mando de una de las principales divisiones del ejército que defendería al país en contra de los invasores franceses.

NOTAS

[1] *El Siglo XIX*, 13 y 18 de junio de 1861.

[2] *La Sociedad,* 22 de enero de 1858.

[3] El general Comonfort a la nación, Jalapa, 2 de febrero de 1858, *La Sociedad,* 10 de febrero de 1858.

[4] *Ibid.*

[5] Ignacio COMONFORT, *Gobierno del general Comonfort,* el folleto puede ser encontrado en Anselmo de PORTILLA, *Méjico en 1856 y 1857,* Nueva York, Hallet and Co., 1858, apéndice I.

[6] *Ibid.*

[7] *El Siglo XIX,* 18 de junio de 1861.

[8] Documentos masones localizados en los documentos de Comonfort, carpeta 23B en la Sección Latinoamericana de la Biblioteca de la Universidad de Texas, Austin; Joel Miguel QUINTANA, *Lafragua, político y romántico,* México, Editorial Academia Literaria, 1958. (Colección Reforma e Imperio, I), p. 12.

[9] Ignacio Comonfort a Adela Comonfort, Nueva Orleáns, 25 de marzo de 1859, documentos de Comonfort, carpeta 23B: Ignacio Comonfort al gobernador de Nuevo León y Coahuila, Mier y Terán, Río Salado, 25 de julio de 1861, *El Siglo XIX,* 26 de agosto de 1861.

[10] Comonfort a Adela Comonfort, Londres, 29 de julio de 1859, documentos de Comonfort, carpeta 23B.

[11] Ignacio Comonfort a Adela Comonfort, Nueva Orleáns, 19 de abril de 1860, documentos de Comonfort, carpeta 23B.

[12] Benito Juárez a Santiago Vidaurri, México, 12 de enero de 1861, Jorge TAMAYO (ed.) *Epistolario de Benito Juárez,* México, Fondo de Cultura Económica, 1957, p. 129; Ernesto DE LA TORRE VILLAR, *El triunfo de la república liberal, 1857-1860,* México, Fondo de Cultura Económica, 1960, pp. 267-269.

[13] Ralph Burke ULICK, *A Life of Benito Juarez: Constitutional President of Mexico,* Londres, Remington and Co., 1894, pp. 109 y 117.

[14] Felipe BUENROSTRO, *Historia del segundo Congreso Constitucional.* 2 Vols., México, I. Cumplido, 1874, I, pp. 23-31.

[15] Manuel DUBLÁN y José María LOZANO, *Legislación mexicana, o colección completa de las disposiciones expedidas desde la Independencia de la República.* 10 Vols., México, Imprenta de Comercio, 1877-1879, IX, p. 217; *El Siglo XIX,* 13 de junio de 1861.

[16] Ignacio Comonfort a Adela Comonfort, Nueva Orleáns, 17 de mayo de 1860, documentos de Comonfort, cit.

[17] Benito Juárez a Santiago Vidaurri, México, 4 de mayo de 1861, TAMAYO, *Epistolario . . . ,* pp. 134-136.

[18] Santiago Vidaurri a Ignacio Comonfort, Monterrey, 6 de septiembre de 1855, Archivo General del Estado, Monterrey; Edward H. MOSLEY, "The Public Career of Santiago Vidaurri, 1855-1858" (disertación inédita, Univ. de Alabama, Tuscaloosa, Alabama, 1963), pp. 220-237.

[19] Santiago Vidaurri a Benito Juárez, Monterrey, 4 de julio de 1861, Santiago ROEL (ed.) *Correspondencia particular de Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo León,* Monterrey, Universidad de Nuevo León, 1946, I, pp. 73-74; *El Siglo XIX*, 21 y 24 de julio y 16 de agosto de 1861.

[20] Vidaurri a Juárez, Monterrey, 4 de julio de 1861, ROEL, *Correspondencia de Santiago Vidaurri,* I, pp. 72-73.

[21] *El Siglo XIX,* 16 de junio, 21 de julio y 2 de agosto de 1861.

[22] Ignacio Comonfort a Adela Comonfort, Lampazos, 26 de julio de 1861, Documentos de Comonfort, cit.; Comonfort a Vidaurri, Laredo, Texas, 21 de julio de 1861, Correspondencia de Vidaurri, Archivo General del Estado, Monterrey, legajo 86; *El Siglo XIX,* 7 de agosto de 1861.

[23] *El Siglo XIX,* 7 de agosto de 1861.

[24] Ignacio Comonfort a Adela Comonfort, Lampazos, 26 de julio de 1861, Documentos de Comonfort, cit.

[25] Charles Allen SMART, *Viva Juárez,* Philadelphia, 1963, p. 251; *El Siglo XIX,* 30 de julio, 1º y 16 de agosto de 1861; Puig Casauranc, *Archivo de Juárez,* I, p. 299; Ministro de Gobierno a gobernador del Estado de Nuevo León y Coahuila, México, julio 20 de 1861; *El Siglo XIX,* agosto 16 de 1861.

[26] Ignacio Comonfort a Adela y Clara Comonfort, Lampazos, 26 de julio de 1861, Documentos de Comonfort, cit.; Comonfort a Vidaurri, Laredo, Texas, 21 de julio de 1861. Archivo General del Estado, Monterrey.

[27] *Ibid.*

[28] Ignacio Comonfort a Adela Comonfort, Lampazos, 26, 27 y 28 de julio de 1861, Documentos de Comonfort, cit.

[29] *Ibid.*

[30] Correspondencia de Vidaurri, Archivo General del Estado, Monterrey.

[31] Ministro de Gobernación al gobernador del Estado de Nuevo León y Coahuila, México, 20 de julio de 1861, PUIG CASAURANC, *Archivo de Juárez,* I, p. 299; Domingo Martínez al Ministro de Gobernación, Monterrey, 28 de julio de 1861, *El Siglo XIX,* 16 de agosto de 1861.

[32] Vidaurri a Juárez, Monterrey, 4 de julio de 1861, *Epistolario de Juárez,* pp. 139-140.

[33] Ignacio Comonfort a Clara Comonfort, Villa Aldama, 4 de agosto de 1861, Documentos de Comonfort, cit.

[34] Pitaluga fue el capitán de barco italiano que garantizó al presidente Guerrero un salvoconducto durante la guerra civil de 1830, y luego lo entregó a los conservadores. Guerrero fue en seguida juzgado y ejecutado.

Vidaurri a Juárez, Monterrey, 9 de agosto de 1861, *Epistolario de Juárez,* pp. 142-143.

[35] Vidaurri a Juárez, Monterrey, 9 de agosto de 1861, *Epistolario de Juárez,* pp. 142-143; *El Siglo XIX,* 30 de julio de 1861.

[36] *El Siglo XIX,* 30 de julio y 12 y 23 de septiembre de 1861.

[37] Pablo Padilla al doctor Trinidad Padilla, Monterrey, 7 de septiembre de 1861, Correspondencia de Genaro García, AGE, Monterrey; *El Siglo XIX,* 26 de agosto de 1861.

[38] Vidaurri a Juárez, Monterrey, 29 de septiembre de 1861, ROEL, *Correspondencia de Vidaurri,* México, noviembre 1º de 1861, *Epistolario de Juárez,* pp. 144-147.

[39] Vidaurri a Juárez, Monterrey, 31 de octubre de 1861, ROEL, *Correspondencia de Vidaurri,* I, pp. 90-92; Juárez a Vidaurri, México, 1º de noviembre de 1861, *Epistolario de Juárez,* pp. 147-148.

[40] Juárez a Vidaurri, México, 29 de diciembre de 1861, *Epistolario de Juárez,* pp. 151-153.

[41] Juárez a Vidaurri, México, 13 de enero de 1862, *Epistolario de Juárez,* p. 157.

[42] Vidaurri al Ministro de Relaciones Exteriores, Monterrey, 16 de marzo de 1862, *Boletín Oficial,* 19 de marzo de 1862; Comonfort a Vidaurri, Monterrey, 16 de marzo de 1862, *ibid.*

[43] Vidaurri a Comonfort, Monterrey, 27 de mayo de 1862, *Boletín Oficial,* 28 de mayo de 1862; Vidaurri a Manuel Doblado, Monterrey, 28 de mayo de 1862, *Boletín Oficial,* 28 de mayo de 1862; Vidaurri a Comonfort, Monterrey, 30 de mayo de 1862, *Correspondencia de Vidaurri,* AGE, Monterrey.

JUSTO SIERRA Y EL LICEO FRANCO-MEXICANO

SOBRE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO 1861-1862

Claude DUMAS
Universidad de Lille

"EL DÍA 18 DE JUNIO [de 1861] salió de Mérida mi hijo Justo para México llamado por su tío Luis para hacer sus estudios."

Así se expresa doña Concepción Méndez de Sierra, quien después de la muerte de su esposo, en el mes de enero del mismo año, continuó la piadosa costumbre de redactar los *Apuntes familiares* iniciados por éste.[1]

El joven yucateco, que tenía a la sazón trece años y medio, llega, pues, a México, al final del mes de junio de 1861, y se encarga del muchacho su tío materno Luis Méndez Echazarreta, joven y ya conocido abogado, venido él también años antes a estudiar jurisprudencia en la capital. En seguida, según parece, el joven Justo fue instalado como interno en el Liceo Franco-Mexicano, establecimiento de primera y segunda enseñanza que gozaba de cierta fama en México.

En un texto de 1895, refiriéndose Justo Sierra a su estancia en dicho Liceo, añadía: "en donde yo viví tres o cuatro años".[2]

Ahora bien, otros textos del mismo Justo Sierra aportan ciertos datos biográficos que parecen en evidente contradicción con esta evaluación del tiempo pasado en el Liceo. En un artículo de 1882 sobre Garibaldi escribe en efecto:

> No tenía aún quince abriles ... corría el año de gracia de 62 y bogábamos en pleno huracán reformista; pero mientras nuestros ejércitos se batían en Puebla, y la Constitución y la Reforma eran exaltadas hasta el delirio en las calles ... en el Colegio Nacional de San Ilde-

> fonso, dirigido por el señor Lerdo, no sólo se nos obligaba a oir misa diaria y a comulgar con frecuencia, a pesar de la decantada libertad de cultos . . . [3]

Según este texto, pues, en 1862 ya había terminado su estancia en el Liceo Franco-Mexicano; era la época de la primera batalla de Puebla —5 de Mayo de 1862— y Justo Sierra se encontraba entonces en el Colegio de San Ildefonso. Además, es exacta la indicación de edad ya que sólo cumpliría los quince años en enero de 1863.

Existe, además, otra alusión autobiográfica que viene a corroborar esta primera afirmación. En un discurso de 1904, "Honor a Prim", Justo Sierra fecha en ese mismo año de 1862 una evocación de la prestigiosa figura del general Prim.

Corrían los días en que el comisario de España en la Intervención Tripartita había decidido retirarse ante la actitud francesa de rompimiento de lo pactado con el gobierno mexicano. Su salida de México se sitúa poco después de los primeros encuentros entre mexicanos y franceses que culminaron con el primer sitio de Puebla. Algunos meses después, Prim pronunciaba en el senado español un discurso profético en que pronosticaba el fracaso de la intervención francesa en México. Aludiendo, pues, a esa época precisa de mediados de 1862, Justo Sierra se sitúa entre "los estudiantillos de filosofía de entonces".[4]

¿Puede referirse el autor, con esta fórmula, a la enseñanza que recibió en el Liceo Franco-Mexicano? Como lo veremos más adelante, el sexto año y último de los estudios dispensados por el establecimiento comprendía un "curso elemental de filosofía", y lo más probable es que ingresara Justo Sierra en dicho sexto año. Sin embargo, este curso de filosofía era una de tantas materias que se enseñaban, y a los alumnos de sexto año no se les debía de calificar con el alto apelativo de estudiantes de filosofía.

En cambio, a los estudiantes de San Ildefonso les cuadraba perfectamente el título. Recordando en un discurso de 1905 sus estudios en el famoso colegio —ahora Escuela Nacional Preparatoria— decía Justo Sierra:

> Luego estudiamos "filosofía", una asignatura que así se llamaba, y en donde entraban, como ahora, varias ciencias, y al principio la lógica, la metafísica y la moral.[5]

El "estudiantillo de filosofía" de 1862, según lo indican estas tres citas que concuerdan entre sí, no podía ser más que el estudiante del antiguo Colegio de San Ildefonso. Por eso, habiendo llegado a México en 1861, es evidente que no puede haber vivido Justo Sierra "tres o cuatro años", en el Liceo Franco-Mexicano, y que en su afirmación de 1895 le traicionó la memoria. Digamos que no sería esta la sola y única vez.

De una manera general, al llegar a ese período, los biógrafos de Justo Sierra han citado el primer texto sin andar en más investigaciones, o no lo han citado y no se han preocupado por un problema que podía parecer de segunda importancia.[6]

Así y todo, es posible tener una idea precisa de lo que lógicamente ocurrió. Es evidente, por ejemplo, que el joven Justo llegó a México en pleno año escolar. Basta para probarlo consultar los periódicos del tiempo. Era costumbre que los diversos establecimientos de la capital se ofrecieran a las familias de los futuros escolares, indicando qué clase de condiciones y ventajas encontrarían éstos en sus aulas. Así en *El Siglo XIX* del sábado 18 de enero de 1861:

> Liceo Franco-Mexicano.
>
> Incorporado al Colegio Nacional de San Ildefonso, 2ª calle de San Francisco nº 7. Director, Eduardo J. Guilbaut.
>
> Instrucción primaria y secundaria. Preparación para las escuelas especiales. Cursos de idiomas, de aritmética aplicada, de contabilidad para los jóvenes que se destinan al comercio.
>
> Las clases del año escolar de 1861 se abrirán el 7 de enero.
>
> México, diciembre 30 de 1860.

Citamos este anuncio del Liceo Franco-Mexicano por interesarnos este establecimiento de modo particular. Pero hay que añadir que figuran en el citado periódico los anuncios de otros varios colegios, lo que establece que la apertura de cursos se verificaba efectivamente a principios de enero. Como, según lo

que precede, en 1862 Justo Sierra se encontraba ya en San Ildefonso, sólo pudo permanecer bajo la dirección del "excelente y paternal anciano M. Guilbaut" (texto de 1895) unos cuatro meses más o menos. Así que los "tres o cuatro años" de la declaración de Justo Sierra tienen que transformarse en meses. Por otra parte, sabemos que tres años después estaba Justo Sierra estudiando Derecho en el mismo San Ildefonso, donde se encontraba también una escuela de jurisprudencia.

¿Cómo puede explicarse, pues, este notable error en la apreciación del tiempo pasado en el Liceo Franco-Mexicano? Justo Sierra alude a esa época de su vida en el relato de viaje a Estados Unidos *(Notas a todo vapor)* que efectuó en 1895, más de treinta años después de estos acontecimientos y pudo flaquearle la memoria, lo que le ocurre de vez en cuando.[7]

Además, y aunque dichos "tres o cuatro años" figuran efectivamente en la citada edición de 1898, la confusión entre años y meses pudo ser un mero error tipográfico, reproducido más adelante en las *Obras completas*.

ENTRE LAS RAZONES que imperaron en la elección del Liceo Franco-Mexicano para el joven Justo Sierra venía, sin duda en buen lugar, el hecho de que su director, el señor Guilbaut (o Guilbault), era suegro del licenciado Luis Méndez, como lo revela en el citado artículo la señora María de Jesús Sierra de Barros. En 1861, dicho establecimiento llevaba ya diez años de existir. Se abrió, en efecto, el 31 de marzo de 1851, como consta en el prospecto detallado que publicaron los directores para ofrecerse al público.[8]

Es interesante destacar los principales aspectos de este "nuevo plan de enseñanza", que constituye un documento concreto para la historia de la educación en México a mediados del siglo XIX.

En la introducción se proclama la necesidad de una fuerte enseñanza nacional. Sin embargo, recibidas esas "impresiones nacionales" convendrá viajar para formarse, cultivarse y volverse un hombre útil a su patria, aprovechando "las altas lecciones que se recibiesen [sic] en el extranjero"... Más ade-

lante, se sugiere que el mejor establecimiento que puede presentarse es la Escuela Central de Artes y Manufacturas, de París. Además, el plan general de enseñanza ha tomado "por modelo la enseñanza de la Universidad francesa". Siendo franceses los dos directores del nuevo establecimiento, se explica perfectamente la orientación a la francesa del "nuevo plan de enseñanza".

Por otra parte y como orientación general de los estudios, no se descuidará la educación religiosa y se exaltará "la sublimidad de la moral predicada por Jesucristo". En Francia, los estudios son de 9 años pero aquí sólo durarán 6 años y se comprometen los directores a conseguir el mismo resultado, "supuesto que, además de nuestra especial solicitud, seremos secundados por la inteligencia de los alumnos que es ciertamente más precoz en México". Entre las materias de primera línea y particularmente cuidadas vienen el idioma nacional, el inglés y el francés; estos últimos presentan, "bajo el doble aspecto comercial y literario un interés que no hay quien no comprenda en nuestros días". Luego el latín, que "forma el juicio y el gusto por la dificultad que ofrece el estudio y por la pureza literaria de sus modelos". También se estudiarán la historia y la geografía, y, como nuestro siglo pide conocimientos científicos, matemáticas, física, química, historia natural. En el último año, filosofía, topografía de la República, nociones elementales de legislación patria, algunos elementos de economía política en relación con las necesidades nacionales.

Vienen luego, muy detallados, los programas de cada uno de los seis años de estudio. Sería conveniente citarlos *in extenso,* pero esto alargaría demasiado nuestro estudio. De todas formas, son una aplicación concreta de los principios generales que hemos visto más arriba. Pero, ya que, según toda probabilidad, Justo Sierra ingresó en el sexto y último año del nuevo plan, que es como una reválida de los precedentes, es interesante presentar en su totalidad el correspondiente programa:

Sexto año

. . . llamar la atención de los alumnos a los estudios hechos en historia, en geografía, y en idiomas extraños, y a perfeccionar en general

todos los conocimientos adquiridos durante los años anteriores, teniendo cuidado de indicar su utilidad práctica.

Se dará un curso elemental de filosofía cuidando de no desviarnos jamás de las doctrinas y de la moral predicadas por nuestra santa religión. Facilitar a los alumnos los medios de conocer al hombre en sí mismo y en las relaciones que le ligan con sus semejantes y con Dios; hacerles comprender cuales son los deberes que de éstas relaciones dimanan y guiarles en la investigación de la verdad, tal será el objeto elevado de este curso que procuraremos sea elemental, a fin de que no deje nunca de ser bien comprendido.

Daremos algunas nociones de legislación patria aunque no con la mira ciertamente de formar sabios legistas, porque tal pretensión no corresponde ni al objeto del Liceo ni a la edad de nuestros discípulos. Sólo deseamos que los jóvenes que no se dediquen a estudios de derecho puedan, con las lecciones que reciban en el establecimiento, comprender mejor las obras que más adelante leyeren para su instrucción privada.

En lo relativo a las ciencias complementaremos nuestras lecciones de modo que adquieran los discípulos todos los conocimientos exigidos en Francia para graduarse en ciencias, en matemáticas, en química y en historia natural. La mineralogía tendrá su buena parte en este estudio, que abrazará al mismo tiempo algunas nociones sobre metalurgia con la mira de dar una idea de los beneficios minerales a los jóvenes del Liceo.

El curso de economía política y de topografía mejicana ocupará en este último año la atención de nuestros discípulos; y las observaciones filosóficas sobre la historia general terminarán el vasto cuadro de los trabajos del establecimiento.

Como se habrá visto, el texto insiste sobre tres aspectos esenciales de la enseñanza en el futuro establecimiento: primero el carácter práctico de los conocimientos, donde los idiomas no se olvidan, luego el acatamiento a las doctrinas y a la moral cristianas, en fin cierto desarrollo dado a las ciencias en general.

Según parece, el establecimiento logró prontamente cobrar cierta fama ya que, poco tiempo después, en una guía de la ciudad de México, se hablaba del Liceo en los siguientes términos:

Liceo Franco-Mexicano: es digno de toda recomendación este establecimiento, pues en el corto tiempo que lleva de estar abierto cuenta ya más de cien alumnos y algunos sumamente aprovechados.[9]

Es muy probable, por otra parte, que en 1861, o sea unos diez años después, los programas de enseñanza hubieran cambiado algún tanto. En 1851, la enseñanza en México seguía regida por las *Bases orgánicas* de 1843, promulgadas en la época de Santa Anna, en las cuales el artículo 60 estipulaba que la educación tendría una orientación religiosa. En los años siguientes y en la perspectiva de las ideas reformistas de Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora, vio la luz en 1856 el *Estatuto orgánico provisional* que establecía el principio de la libertad de enseñanza en esta forma: "La enseñanza privada es libre y el Poder Público no tiene más intervención que la de cuidar de que no se ataque la moral" (artículo 30 del *Estatuto*). Un año más tarde, la Carta Magna de 1857 expresaba esta idea con una fórmula más general todavía: La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio (artículo tercero).[10]

Sabido es que las leyes de Reforma eran dirigidas, en buena parte, contra los antiguos privilegios de la Iglesia y tendían a contrarrestar la influencia religiosa en diversos sectores de la vida social, particularmente en el de la educación. Años más tarde, en 1868, la adopción del sistema positivista como norma de la nueva escuela secundaria mexicana indica perfectamente cuáles eran los designios y propósitos de la Reforma en el terreno educativo.

En 1861-1862, ¿se habían modificado los programas de los establecimientos docentes en conformidad con la perspectiva trazada por el espíritu de la Reforma? Según lo que se puede colegir, se encontraban las cosas en una época de incipiente transición.

El prospecto expedido por uno de estos centros, el "Colegio de la Reforma, de institución secundaria, dirigido por el ciudadano Carlos de Gagern" nos permitirá formarnos una idea de la realidad. Según este documento, la mayoría de los colegios existentes en México no dispensaban una enseñanza moderna. Se notaba todavía en sus programas la mezcla de ciencia y de religión. En no pocos se seguía con la obligación de confesarse, comulgar, rezar ante las imágenes de los santos, siendo

la verdadera enseñanza reducida a muy poca cosa. En efecto, el programa de otro establecimiento, el Colegio Mexicano, propone en el mismo periódico: "Instrucción religiosa y primaria —Artes y ciencias elementales". Ya hemos visto más arriba que en 1862, en el Colegio de San Ildefonso, Justo Sierra comulgaba con frecuencia y oía misa diariamente. En cuanto al Colegio de la Reforma, anuncia una enseñanza de tipo liberal y presenta un programa de donde se ha desterrado la religión.[11]

Así, por lo visto, 5 años después de promulgarse la Constitución de 1857, la influencia de las ideas reformistas empezaba apenas a modificar el panorama y el espíritu de la enseñanza en México, que se mantenía, esencialmente, en su estado tradicional. Conociendo, además, al licenciado Méndez y a su familia, de clara tendencia conservadora —el licenciado fue de los partidarios del Imperio— podemos pensar que el Liceo Franco-Mexicano, dirigido por el suegro, conservaría en sus grandes líneas la orientación religiosa que diera a sus programas cuando su fundación.

Según los anuncios aparecidos en el mes de enero de 1861, además del Liceo Franco-Mexicano, se ofrecen a las familias:

El Colegio Mexicano.
El Colegio Hispano-Americano de Jesús.
El Colegio Desfontaines.
El Colegio Francés.

Los dos últimos con dirección francesa. En 1862, aparecen otros dos establecimientos nuevos:

El Colegio Francés-Mexicano, para señoritas.
El Colegio Franco-Mexicano.

Ya vemos, pues, que en vísperas de la Intervención, la enseñanza secundaria en México era casi un monopolio francés.

Otro hecho, además, llama la atención al considerar esta lista de centros de enseñanza. Varios de ellos anuncian en 1861 que están incorporados al Colegio Nacional de San Ildefonso.

Así el Colegio Hispano-Mexicano de Jesús, el Liceo Franco-Mexicano y el Colegio de Desfontaines. Este último, en su comentario, nos indica, aunque de modo poco explícito, las razones de esta afiliación: "...para que los cursos de latinidad y filosofía que se hagan en él [el Colegio Desfontaines] sean válidos a los jóvenes que deban seguir el estudio del derecho, de la medicina, etc..."

El Colegio Nacional de San Ildefonso —cuyo director era, en aquel entonces, el señor don Sebastián Lerdo de Tejada— rescatado de los jesuitas desde 1767 y a punto de serles restituido, en 1863, bajo la Regencia, aunque por poco tiempo, era considerado como el establecimiento protector, de referencia, el Alma Mater de la enseñanza mexicana de aquel momento.

Ya se sabe, en fin, que al Colegio de San Ildefonso le estaría reservado también cobijar, en el período siguiente, la escuela que pretendía revolucionar la educación en México, limpiándola de las sombras y lobregueces de la religión, fundándose sobre las luminosas evidencias de las ciencias. Se adoptó para esto el sistema positivista ideado por Auguste Comte y se aplicó en la Escuela Nacional Preparatoria. Curioso es observar que, por encima del cambio de orientación, el nuevo plan se mantenía sin embargo en la doble perspectiva de la organización anterior que conoció Justo Sierra: influencia francesa en los programas docentes y papel destacado como establecimiento faro del antiguo y siempre moderno San Ildefonso.

NOTAS

[1] En *Obras completas del maestro Justo Sierra,* Vol. XIV, México, UNAM, 1949, p. 13.

[2] *En tierra yankee (notas a todo vapor), 1895,* México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, Palacio Nacional, 1898, 217 pp., p. 200; y *Obras completas,* Vol. VI, p. 178.

[3] *Obras completas,* IX, p. 101.

[4] *Op. cit.,* V, pp. 332-335.

[5] *Op. cit.,* V, p. 363.

[6] Gabriel FERRER DE M., *Justo Sierra, el maestro de América,* México, 1947, 191 pp., p. 27; Agustín YÁÑEZ, en su Introducción a *Obras comple-*

tas, I, p. 36, que no cita el texto de 1882, parece situar en 1863 el ingreso de Justo Sierra en San Ildefonso.

En artículo titulado "Cómo fue de niño don Justo Sierra", y publicado en el suplemento dominical del periódico *Novedades,* con fecha del 4 de enero de 1948, p. 10, Hernán ROSALES refiere unos datos biográficos facilitados por la señora María de Jesús Sierra de Barros, hija menor de Justo Sierra. Según ella, "lo trajeron a México a la edad de nueve años, alojándolo en la casa de su tío, el licenciado Luis Méndez ... y allí vivió don Justo Sierra desde que llegara de Campeche hasta que hizo su carrera de abogado."

Estas afirmaciones no pueden menos de hundirnos en un abismo de perplejidad. En efecto, si llega Justo Sierra a los 9 años, los tres o cuatro años pasados en el Liceo Franco-Mexicano parecen del todo posibles. Sin embargo, estos datos están en absoluta contradicción, como lo hemos visto, con lo que dice la propia madre de Justo Sierra en los *Apuntes.* Además, haciéndolo salir directamente de Campeche para México se pasa por alto la etapa de Mérida, donde Justo Sierra permaneció de manera incuestionable hasta la muerte de su padre, en 1861. En vista de esto y hasta que obre prueba contraria, consideraremos el año de 1861 como el de la llegada de Justo Sierra a México.

[7] Cf. discurso de 1905 en la Escuela Nacional Preparatoria en el cual recuerda que Altamirano le dejó su clase de historia "veinte y tres años hace": V, p. 364. En realidad hacía exactamente 28 años, ya que Justo Sierra fue nombrado profesor de historia en 1877.

[8] *Programa de un nuevo plan de enseñanza secundaria por los señores Dionisio Jourdanet ... y Eduardo Guilbault ...* México, Imprenta de Lara, 1851, 20 pp.

[9] *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles,* por el general Juan Nepomuceno ALMONTE, México, Imprenta de I. Cumplido, 1852, 638 pp., p. 412.

[10] Consultar, para estos textos, Francisco LARROYO, *Historia comparada de la educación en México,* México, Porrúa, 1952 (tercera edición), 454 pp.

[11] *El Siglo XIX,* lunes 13 de enero de 1862, p. 4.

JUSTO SIERRA Y LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS

Beatriz RUIZ GAYTÁN
Universidad de México

DESPUÉS DE HABER conseguido su libertad política, el mexicano, recreándose explicablemente con infantiles excesos en el traje que estrenaba, hizo de la política su ocupación primordial, el pivote en que giraba la vida nacional.

La instrucción pública no escapó a esto y se vio orientada —y desorientada— por intereses de partido; cada uno se oponía al otro esgrimiendo sus propios principios, y protegiendo decididamente a ciertas instituciones educativas y aun a ciertas materias de enseñanza.

Las manifestaciones culturales se colocaron bajo la tutela de diversas banderías y se fue realizando en las mentes una identificación entre los conceptos: opresores, conservadores, hasta centralistas y universitarios, en contraposición a oprimidos, liberales, hasta federalistas y técnico-científicos.

Real y pontificia eran términos de fuerte sabor colonial, así la universidad, aunque ya no llevara esos títulos, representaba la supervivencia de una dominación que hería fácil y profundamente la excesiva susceptibilidad de aquella tierna independencia; "la universidad, la metafísica, la teología y la filosofía se fueron convirtiendo en santo y seña de la reacción."[1]

Por eso durante ese contradictorio siglo XIX anárquico y espléndido, caótico y fecundo, la universidad se quitaba y se instalaba según el partido triunfante.

Los gobiernos conservadores daban importancia a los estudios filosóficos, humanísticos, religiosos, etcétera, los liberales insistían en las ciencias exactas o en la aplicación a cosas prácticas como oficios, agricultura, minería y otros.

Nunca se suprimieron totalmente los estudios superiores, casi todas las administraciones afrontaron el problema; pero las medidas adoptadas carecieron de continuidad, todos los planes eran bruscamente cercenados, el desarrollo sistemático y teórico del pensamiento se vio frecuentemente asaltado. Claro que hubo brillantes personalidades y el mexicano medio leía y mucho, pero "sus lecturas predilectas eran de doctrina política".[2]

Apenas rebasada la mitad del siglo, el vacilante panorama de la instrucción nacional se vio en cierta forma sujeto y encauzado bajo la égida del pensamiento comtiano; el hecho no fue privativo de México: el positivismo entró en toda América.[3]

Prestigio francés, ideas que encajaban en ciertas exigencias políticas del triunfante liberalismo, y la novedad, ayudaron a que Gabino Barreda implantara sus planes de estudio pretendiendo reducir la educación mexicana a las estrechas pautas del orden científico; la aceptación inmediata de estos planes fue vigorosa y entusiasta.

Aparte de ese afán mesiánico característico de épocas anárquicas, que hace ver en todo una posible salvación, la escala del saber introducida por Barreda tenía asegurado el apoyo oficial porque era una negación a cualquier tradición de arraigo colonial; para sustituir una formación teológica era menester una educación positivista, y ésta inclusive se enarboló como bandera contra la Iglesia; los "principios mínimos del positivismo mexicano" que enumera Larroyo,[4] acusan una definida postura atea.

Por otra parte se hacían segundonas todas aquellas materias no demostrables por el camino de la experimentación; cundió ese escepticismo a lo Tomás: "ver y creer". Decía Díaz Covarrubias en su *Informe sobre la instrucción pública en México*: [5] "...nos acercaremos mucho a un sistema de concordia intelectual y práctica, mientras más se generalice la educación secundaria científica y completa, mientras más conocidas sean y más satisfactoriamente comprendidas por el mayor número posible, las leyes inderogables de la naturaleza".

Ciencia se hizo sinónimo de progreso, era ineludible el uso de los dos términos en todo acto oficial y cultural; uso y abuso

que los llevaron muchas veces a figurar dentro de la más absoluta demagogia.

En el programa barrediano no se olvidaron, por lo menos en teoría, algunas disciplinas humanísticas; pero en la práctica este saber quedó relegado; ¿de qué otra manera nos podemos explicar la poca comprensión que hacia las humanidades se nota en las generaciones educadas por el sistema de Comte?

Creo que en justicia, independientemente de su ideología, a Barreda hay que agradecerle el que aumentara la preocupación por la educación nacional, el que hiciera resaltar más sus problemas; fueron varios los personajes que a partir de él se preocuparon honda y positivamente por dichos problemas: Baranda, Díaz Covarrubias, Ignacio Ramírez, etcétera, y es muy posible que Barreda fuera responsable, en parte, de algunas tempranas inquietudes de Justo Sierra, el joven campechano que audazmente polemizara con él.

Justo Sierra maduró en una atmósfera positivista, laica y de desvelos primordialmente políticos; pero el Sierra de las grandes realizaciones educativas no fue ni un positivista, ni un laico, ni un político; de su primitiva posición filosófica lo apartó la circunstancia de ser, más que un intelectual, un hombre de trabajo dedicado a organizar la educación nacional; las necesidades urgentes de un pueblo en bancarrota cultural lo hicieron salirse de las líneas estrictas de la pura especulación intelectual, hacia la acción que respondiera a las realidades nacionales; y su contacto con éstas modificó su juvenil positivismo, lo transformó hasta dejarlo convertido en sólo un amor a la ciencia; pero amar ésta, desearla, no es suficiente para llamar a nadie un positivista. Sentía el tremendo atractivo de la magia nueva y la idea de que México fuera introducido por ella al mundo moderno lo obsesionaba; pero no lo obcecaba. Su conocimiento de la humanidad, del país, de la verdad social que vivía, lo dotaba de un sentido de lo universal que sobrepasaba, dejándolos muy atrás, los límites angostos de la idea comtiana y le daba un agudo sello humanístico; Sierra no podía ignorar las formas de conocimiento que no encajan en los li-

neamientos de la ciencia experimental. Ya en 1874 decía: "hay en el hombre algo espontáneo y original... y eso no pertenece ni a la física ni a la química ni a ninguna ciencia experimental, eso entra en la zona de las ideas, esos son los derechos del espíritu, eso es la filosofía".[6] La poca estimación que decía sentir hacia la metafísica fue más posición política que filosófica; "pocos mexicanos habrá con la convicción de cuán indispensable resulta el comercio espiritual con todos los valores de la cultura humana".[7]

La reforma conmocionó fuertemente la conciencia nacional; pero como todo movimiento victorioso también sirvió de común denominador a políticos y funcionarios que se llamaron reformistas, como a partir de 1918 todos se han llamado revolucionarios, unos por convicción, otros por conveniencia. Don Justo era de los primeros, su sinceridad es incuestionable; era, como alguien ha dicho, "un colegial de la reforma", y sentía acertados los principios de ésta; pero movido por su espíritu creador también se apartó del erróneo afán reformista de destruir, sin justificación, todo lo que tuviera una raíz en la tradición colonial.

Su honradez ideológica política le hacía afirmar:

> un espíritu laico reina en nuestras escuelas, aquí por circunstancias peculiares de nuestra historia y de nuestras instituciones el estado no podría, sin traicionar su encargo, imponer credo alguno... Las lucubraciones metafísicas que responden a un invencible anhelo del espíritu no pueden ser materia de ciencia... Quedan a cargo del talento, alguna vez del genio, siempre de la conciencia individual.[8]

Pero aquel hombre que enarbolaba tan inteligentemente su laicismo, no era en esencia un laico, era un creyente, era un hombre de fe que no podía vivir sin religión y que creó una a la patria: "sólo la escuela puede fundar la única religión compatible con todas las religiones... la religión cívica, el amor a las instituciones, el alma de la nación".[9]

El hecho de que Justo Sierra no haya sido un positivista, como pretendió en alguna época, ni un reformista a pesar de

su lealtad de político, ni un laico absoluto, es lo que lo hace grande; fue su deseo de servir el que lo llevó a superar las corrientes limitadoras; un espíritu tan independiente no podía tolerar las dictaduras, llámense como se llamen: liberalismo, positivismo o porfirismo. (Sierra siempre desentonó en el gabinete de Díaz, al que pertenecía porque sólo de esa manera podía realizar sus planes de educación.) El deseo de ser útil al país, el palpar sus trágicas realidades, el enfrentarse a problemas tan humanos, tendría que dar a su mente tamaños que no cabían dentro de ningún partidarismo rigurosamente ortodoxo.

Cambió de opinión varias veces, sus ideas fueron tomando forma, evolucionando, jamás se desposó con ellas de modo indisoluble; recordamos, como una temprana muestra de su objetividad y su lucidez para deslindar intereses y despojarse de lo que no consideraba constructivo, la intachable actitud de su republicanismo radical frente a las ideas monárquicas del padrino a quien tanto debía.[10]

Nunca perdió esa objetividad, pero, cuando ya maduro, se metió en el trabajo de integrar la educación nacional, no hubo obstáculo que no venciera para conseguir todo aquello que consideró indispensable. Así sucedió con la Escuela de Altos Estudios.

El 7 de abril de 1881 el diputado Justo Sierra presentó en la Cámara su proyecto para la creación de una universidad mexicana, de una máxima casa de cultura a la que coronara una institución en donde los estudios se llevaran a su más alto grado.

Sierra lleva sus aspiraciones desde el campo hasta una escuela de altos estudios; siempre pensó que del mismo modo que educar al párvulo o al adolescente es misión ineludible, lo es también encauzar el talento en camino de madurar y que sólo sería completo un plan que fuera desde la escuela rural hasta una de altos estudios, pasando por las artes, los oficios, etcétera.

Los problemas parciales, por tremendos que fueran, no lo desviaron de la visión general y así declaraba que "sin la enseñanza superior la instrucción primaria es un mito";[11] por eso

una vez que se hubo ocupado de ésta, se lanzó apasionadamente a la realización del caro proyecto por el que tanto había esperado: "...sometí a la decisión de la Cámara la creación de la Universidad Nacional, pero se convino en aplazarla para cuando estuviera suficientemente organizada y desarrollada la educación primaria, cuando la educación secundaria hubiera comenzado a dar frutos, cuando la educación profesional estuviera desarrollándose... y después de la creación de una Escuela de Altos Estudios".[12]

México tendría una universidad, pero el cerebro humanista de su creador sabía que ésta no era posible sin un pequeño baluarte donde se formara al sabio o al investigador; consideraba que no se puede hablar de educación nacional sin universidad, ni de universidad sin altos estudios; pensaba en la universidad como condición *sine qua non* en la formación cultural de un país, y en los sabios y los especialistas como condición *sine qua non* de la universidad; la cultura del abogado campechano no concebía ésta sin un sitio donde cupieran la especulación filosófica, el cultivo de las humanidades, la investigación científica e histórica, la creación literaria, etcétera. Por eso, antes de fundar el mayor establecimiento de educación superior, se dedicó a formar la que sería antecedente de la actual Facultad de Filosofía y Letras.

Sus primeros pensamientos al respecto, públicamente expresados, los encontramos en el antes mencionado proyecto de 1881:

> La Escuela Nacional de Altos Estudios tendrá por objeto formar profesores y sabios especialistas, proporcionando conocimientos científicos y literarios de un orden eminentemente práctico y superior a los que puedan obtenerse en las escuelas profesionales. Se establecerán desde luego clases completas de pedagogía y a medida que los recursos de la Universidad lo permitan se irán abriendo cátedras correspondientes a todos los ramos del saber humano, comenzando por los estudios biológicos, sociológicos e históricos.
>
> Todo individuo que haya obtenido del director de la Universidad y su Consejo licencia para enseñar tiene derecho de abrir un curso en la Escuela de Altos Estudios sobre cualquier materia que corresponda al objeto y espíritu prác-

> tico de la institución y podrá hacerse retribuir por sus alumnos. Si después de los años de prueba que exige el estatuto ha llenado el nuevo curso las condiciones prescritas por éste, seguirá abierto a expensas de la Universidad y el profesor libre pasará a ser profesor universitario.[13]

En los párrafos precedentes, el enunciado de lo que sería la escuela es todavía muy vago, las ideas se irían concretando poco a poco; quedan claros sin embargo, y conviene notar que esencialmente no cambiaron en adelante, los siguientes puntos: carácter docente, reminiscencias comtianas, sentido práctico.

El plan presentado originó dudas, promovió confusiones, suscitó polémicas; para aclararlas aparecieron varios artículos en el periódico *La Libertad* y en ellos podemos apreciar cómo se fueron perfilando los pensamientos del maestro:

> . . .la Escuela de Altos Estudios no está destinada solamente a preparar profesores. . . su objeto supremo es hacer sabios. . . es necesario señalar un territorio elevado y libre donde pudiera cultivarse la ciencia por la ciencia, en donde algunos escogidos pudieran ser iniciados en las lucubraciones más altas y menos accesibles, en donde los cursos se hicieran no para preparar alumnos para los exámenes sino para revelar hombres de estudio. . .[14]
>
> . . .He unido a ella [a la Normal] una Escuela de Altos Estudios, porque allí se prepararán también profesores para la enseñanza secundaria y profesional. . . no deben admitirse a las oposiciones sino a quienes tengan un diploma de la Escuela de Altos Estudios.
>
> Establecer una Escuela de Altos Estudios no es obra de un día ni de un año, así se la limite de pronto a la enseñanza de algunas lenguas muertas, de una o dos de las indígenas y conferencias sobre filología, ciencias físico-matemáticas, química sintética, biología, historia en sus diversas especies: religiones, literaturas, sistemas filosóficos, instituciones, análisis críticos de las fuentes de nuestra historа. . .[15]

Pretende nada menos que un seminario de historiografía y si pensamos hasta cuándo fue éste establecido, en la Facultad de Filosofía, tenemos que concluir que Sierra pensaba muy adelante para su tiempo.

En los renglones que hemos transcrito se ve más nítido el objetivo de una escuela de altos estudios: fomentar la investigación, proveer las cátedras superiores, meter dentro del *curriculum* universitario lo nacional, lo autóctono.

Sin examinar ideas filosóficas, concretándonos a la vulgar observación de los hechos tenemos que concluir que si eso se buscaba es porque no lo había, es decir: México no tenía sabios y especialistas, carecía de catedráticos pedagógicamente preparados, y lo nacional era sólo populachero, no materia de cultura universitaria; ahora se notaría un interés serio por las expresiones nacionales, quedaría implícito que tendrían la misma categoría como materias de estudio el griego y el náhuatl, el francés y el maya.

Había médicos distinguidos, químicos eminentes, el saber de tipo administrativo y contable tenía ya cierta importancia; pero no existía un *cuadro* de cultura superior mexicana; había muchas escuelas superiores, Justo Sierra conoció bien su funcionamiento, sus problemas y sus méritos; a través de sus trabajos periodísticos o de sus discursos en la Cámara [16] encontramos la secuencia de sus preocupaciones por la Preparatoria, por la Normal, Comercio y Administración, Secundaria de Niñas, Agricultura, Facultad de Bellas Artes, Conservatario de Música, Museo Nacional, y otras. Sí, había escuelas superiores, pero no había la institución colegiada, organizada, nacional, que diese la medida cultural de un pueblo; era preciso "dar nuevo espíritu a la nación . . ., piensa ya en una escuela normal que forme maestros que establezcan la nueva ideología y una universidad donadora de sentido nacional".[17] Y estas funciones estaba llamada a cumplirlas, más que ninguna otra escuela, la de Altos Estudios. Jamás decayó el empeño de Sierra para lograr su establecimiento; en 1907, después de 26 años de haberlo propuesto por primera vez, decía: ". . .habremos de lograr implantar esta institución aun cuando sea necesario para ello recurrir a todo cuanto pueda proporcionar el erario nacional de elementos. Formaremos así una escuela que, sólo por los elementos de trabajo que en ella se aglomeren, por los hombres de ciencia que en ella trabajen y que será necesario buscar en todas partes

para que vengan a impartir la luz que después aprovecharemos todos, resultará de gran costo, pero de un costo proporcionado a su inmensa importancia".[18]

En 1908, ya como ministro de Instrucción, insistía ante el *quorum* de la Cámara:

> ...no hay en el campo de la enseñanza mexicana un órgano en donde puedan estos estudios llevarse a un grado más alto... en vista de esto el Gobierno pensó en crear un centro de enseñanza que diera el modo de satisfacer esta necesidad... antes de intentar la creación de una universidad hay que ocuparse del modo de organizar esta escuela... en donde los estudios rudimentarios, elementales, que se hayan hecho en otra clase de establecimientos pudieran pasar a ser enseñanza superior... habrá como complemento una especie de centro de investigación científica en donde los conocimientos ya adquiridos puedan aplicarse para hacer entrar a México entre los pueblos que trabajan constantemente por la elaboración del progreso intelectual... todo lo cual puede preparar para obtener cierta clase de grados universitarios...[19]

Algunas ideas se han ido depurando, aquí ya se habla, aunque sin precisar, de otorgar grados, es decir, empieza a tomar caracteres de facultad.

La verdad es que el empeño que obsesionaba a Sierra se movía en medio de una indiferencia glacial; ya dijimos que las ciencias no habían dejado de ser estribillo de moda, en este punto no había dificultad ni oposición; pero filosofía, lenguas clásicas, filología, historia, etcétera, eran cosa mal vista; griego, metafísica, San Agustín, no sonaban a progreso; arqueólogos, literatos, antropólogos, lingüistas, no cabían del todo dentro de un patrón estrictamente científico.

Cuando el Ministro nombró una comisión que dictaminara sobre la conveniencia y bases para establecer la Escuela de Altos Estudios, los comisionados se perdieron en un *maremagnum* de suposiciones, opiniones y pensamientos que demostraba a las claras su nebuloso concepto de lo que se les pedía. No podemos decir categóricamente cómo estuvo formada esa comisión, pues estuvo sujeta a mil cambios originados por la asistencia irregu-

lar y las renuncias constantes; la lista de integrantes más completa y permanente es la siguiente: doctor Porfirio Parra, director de la Escuela Preparatoria; ingeniero José G. Aguilera, director del Instituto Nacional; licenciado Pablo Macedo, director de Jurisprudencia; profesor Alberto Correa, director general de Enseñanza Normal. Como consejeros figuraron los señores Victoriano Pimentel, licenciado José Diego Fernández, ingeniero Norberto Domínguez y como secretarios aparecían el licenciado Luis Cabrera y el señor Rafael Martínez Freg.

La Secretaría del ramo preguntaba: 1º, ¿es conveniente instituir en México una Escuela de Altos Estudios?; 2º, ¿cómo deberá organizarse?; 3º, ¿qué títulos expedirá?

Después de varios meses de trabajo la comisión leía el resultado de sus esfuerzos; copiaré algunos párrafos para ilustrar lo que sugería una Escuela de Altos Estudios a la aristocracia intelectual de principios de siglo.[20]

> La era de paz por la que atraviesa la nación después de producir sus frutos en el terreno económico tenía que hacer sentir su saludable influencia en el campo de las altas ideas... la Secretaría de Instrucción Pública ha tenido, pues, que comenzar por ocuparse de la educación popular... la educación primaria superior por sí sola es ya el principio de la diferenciación que continúa efetuándose cada vez más conforme se asciende en la escala de las subsecuentes educaciones... La enseñanza preparatoria asegura a la vez la selección de las capacidades a las superioridades científicas... Las escuelas profesionales caracterizan más exactamente la función diferenciadora de la educación superior y la Secretaría no ha cesado de atender su mejoramiento... En esta etapa nos hemos detenido; la educación primaria, la industrial, la preparatoria y la profesional son ante todo de utilidad inmediata para las sociedades en general y para los individuos que las reciben... Los altos estudios, el cultivo puro de la ciencia no por ser de utilidad más mediata para las sociedades deja de ser necesario para el progreso... aun cuando la cultura superior del espíritu no constituye un verdadero interés del Estado, éste necesita imperiosamente poseer sabios...

El tono de los conceptos anteriores contradecía la sostenida e incansable vehemencia de Justo Sierra.

> Tres necesidades se hacen sentir hondamente en México en materia de altos estudios: la del perfeccionamiento y especialización de los conocimientos adquiridos de un modo elemental y general en las escuelas Preparatoria y profesionales; la de la formación de un cuerpo de profesores competentes para las escuelas de educación secundaria y profesional y la de la organización de investigaciones metódicas y racionalmente orientadas... se despierta casi siempre en número escogido de profesionales el deseo de emprender nuevos y más profundos estudios relacionados más o menos directamente con la profesión elegida... equivale a lo que nuestros vecinos del norte llaman *post graduated education*... Íntimamente relacionada con la especialización de alguna rama de la ciencia se encuentra la formación de un cuerpo de profesores para las escuelas superiores... Hasta ahora... la especialización del profesor en una materia la hace la cátedra, en vez de que la cátedra sea el resultado de su especialidad... la especialización previa del profesor es de verdadera importancia y ésta sólo podría lograrse en una Escuela de Altos Estudios... es fácil asegurar que los mejores profesores se reclutarían en un centro de alta cultura... hay por último una función superior a la de enseñar y es la de investigar. Hasta ahora cualquier estudio profundo que en México se emprenda es debido a enormes esfuerzos individuales de algunos abnegados... La profesión de sabio no es productiva... la investigación científica mendicante que oscila entre lo sublime y lo ridículo no es ya posible en nuestra época... El estado actual de la educación en México hace sentir la necesidad de crear una escuela o instituto cuyo objeto final sea elevar el nivel científico nacional... no faltará quién asegure que el intento de fundar una Escuela de Altos Estudios es superfluo, redundante y perjudicial...

Los señores comisionados habían señalado acertadamente algunas funciones de la escuela: formar sabios, investigadores y catedráticos; pero parecen pensar en la labor de éstos como algo principalmente científico, en detrimento de lo humanístico; tampoco hacen hincapié en el aspecto fundamental de buscar y estudiar el bagaje cultural autóctono.

> Viene la ardua cuestión de determinar las asignaturas que han de formar la materia docente... en una Escuela de Altos Estudios lo mismo han de encontrar cabida ciencias

> eminentemente abstractas como las matemáticas superiores y la Lógica trascendente, como otras que son eminentemente concretas... tales como la criminología y la paleontología mexicana... Dividiremos las ramas del saber que pudieran inculcarse en tres grupos:
>
> 1º Que se refieren al conocimiento científico constituido.
>
> 2º Que se refieren a la sucesión u orden sucesivo conforme al cual se han desenvuelto ya los conocimientos, ya sus objetos.
>
> 3º Que se refieren a la expresión de los estados mentales.

En el primer grupo enumeraron las siguientes disciplinas: antropología, fisiología experimental, lógica, estética, ética, sociología estática, sociología dinámica, técnica industrial, comercio, economía política, política y administración, legislación, jurisprudencia, bellas artes, religiones, matemáticas, ciencias de la tierra, física, química, botánica, zoología, biología, tópicos científicos, radiología, atomología, dinamología, plasmogenia, matemática trascendente.

En el segundo incluyeron: historia de la filosofía, historia de las ciencias, historia de la ética, historia de las bellas artes, cosmogenia, geogenia, biomorfogenia, embriología, historia de la humanidad.

Dentro del tercero quedaron: lenguas vivas de Europa (español, alemán, francés, italiano, etcétera); lenguas vivas de Asia (hebreo, persa, japonés, chino, etcétera); lenguas muertas (latín, griego, sánscrito); lenguas vivas de América, gramática general, filología, lingüística, retórica, declamación, etcétera. Se añadía que

> acaso conviniera crear una asignatura destinada a estudiar los sistemas generales de expresar pensamientos, sentimientos y deseos en que se prescinde de la palabra... como los sistemas para sordomudos y las señales marítimas... La Secretaría de Instrucción Pública se encargará de ir creando poco a poco los cursos o estudios que considere más apropiados, comenzando por aquellos cuya necesidad sea inminente por razones de carácter nacional...

La lista de asignaturas presentada es sólo eso: una lista, pero no hay orden, ni programa, ni jerarquía de cursos.

> Hay un grupo de instituciones . . . que están comprendidas en la idea de una Escuela de Altos Estudios . . . : Instituto Patológico, Instituto Bacteriológico, Instituto Médico, Instituto Geológico, Observatorio Meteorológico, Museo Nacional . . .

Sobre este punto se suscitaron interminables discusiones tratando de deslindar los límites de la escuela y los institutos; alguien pretendió que se fusionaran para que formaran la escuela; otro aclaraba que sólo debían usarse para hacer allí los estudios; uno más terciaba que debían trabajar colaborando entre sí, y por fin se concluyó al respecto:

> *a)* La organización de la Escuela de Altos Estudios se efectuará coordinando las labores de los diversos establecimientos de investigación científica que dependen de la Secretaría de Instrucción Pública.
>
> *b)* Utilizando como campo de estudio las demás instituciones oficiales y privadas que puedan ser utilizables.
>
> *c)* Organizando en alguno o algunos de los establecimientos educativos ya existentes los cursos especiales que en ellos puedan darse.

Para explicar por qué concebían así esta institución abstractamente localizada en todas partes y en ninguna, añadían:

> Se utilizará lo existente porque costaría muchos millones que la nación mexicana no tiene, establecer una Escuela de Altos Estudios dentro de muros y recintos propios . . . la nación se pondría en ridículo si tratara de construir mezquinamente esa escuela, si quisiera dotarla como ella requiere . . .

Si pensamos un momento en lo que era preciso para enseñar todo aquello que habían enunciado como materia docente, comprenderemos por qué se hacía imposible tener local propio.

> Esta forma de organizar la escuela tuvo su inspiración en Francia donde se creó la Escuela Práctica de Altos Estudios

al fin del Segundo Imperio, bajo el ministerio de Monsieur Duruy y que tan trascendental influencia ejerció en la educación de la nación francesa. Será tal vez de pensarse en contratar siquiera por pocos años los servicios de algunos buenos profesores extranjeros... La principal objeción que se levante contra la creación de la Escuela de Altos Estudios será la extrema superficialidad científica que padecemos, vicio de las altas construcciones sobre inseguras bases; pero el primer cuidado de la escuela será la buena cimentación seleccionando convenientemente alumnos... La profesión de sabio no es negocio y por lo tanto no hay que formarse ilusiones respecto a la afluencia espontánea de alumnos y colaboradores... habrá que llamarlos, que pagarles porque aprendan, será indispensable que se destinen becas por largo tiempo... cuando se vea que el trabajo hecho en la escuela puede convertirse en un medio de trabajo con provecho pecuniario, cuando nuestro nivel científico se haya elevado lo bastante para traer fuerte contingente de estudiantes... cuando la clase acomodada comience a comprender que el deporte científico es más interesante que otros, podrán irse abandonando los medios de atracción a fuerza.

Sin más comentario, los párrafos inmediatamente anteriores son definitivos en la apreciación respecto al ambiente cultural del país.

Resumiendo, sintetizaron sus conclusiones en tres puntos:

1. Es conveniente establecer en México una Escuela de Altos Estudios que, con este nombre o con el de Instituto de Ciencias, Instituto Nacional o cualquiera otro adecuado, se dedique al cultivo de las formas superiores del conocimiento científico en las diversas ramas del saber.

2. No se limitará la escuela a la simple enseñanza, sino que se propondrá hacer avanzar las ciencias en la medida de lo posible por medio de investigaciones científicas, organizadas de preferencia en el sentido del mejor conocimiento de las condiciones físicas, biológicas y sociales de nuestro país.

3. Esta escuela no debe tener el carácter de una normal superior; pero accidentalmente y sin perder de vista sus fines especiales, podrá ayudar a la provisión de profesores para las escuelas superiores. Porfirio Parra, José G. Agui-

lera, A. Correa, F. Pimentel, R. Martínez Freg, Luis Cabrera. (Rúbricas.)

Para llegar a estas conclusiones fueron necesarias muchas e interminables sesiones en las que se patentizó que las ideas para una Escuela de Altos Estudios no eran claras; los comisionados sufrieron confusiones: la identificaron con un instituto de ciencias, relegando nuevamente la filosofía; pensaban que sólo proveería de profesores de enseñanza superior accidentalmente, cuando hacer catedráticos debiera ser una de sus funciones específicas; recordemos también que en alguna ocasión insistían en que la Escuela de Altos Estudios parecía una universidad:

> hemos oído decir que aquélla servirá de base para establecer ésta, queremos saber si se trata de formar una universidad con el nombre de Escuela de Altos Estudios o si es una escuela independiente que servirá para organizar la futura universidad.[21]

Y pasaron muchas horas para dejar asentado que la Escuela de Altos Estudios no era una universidad, sino parte de ésta. Justo Sierra se presentó a la sesión del 8 de octubre de 1908 para expresar, aún pacientemente, su desilusión ante los resultados obtenidos:

> . . . no encuentro en la Escuela de Altos Estudios un cuerpo organizado a una disciplina, a una dirección que es lo que constituye una escuela . . . está formada de órganos dispersos, incoherentes . . . ¿Quién tendrá la misión de continuar manteniendo esta coordinación que forma el centro de atracción de una escuela? No lo sé, no sé quién será . . . no sé si será un director o un cuerpo directivo que tenga conciencia de que va a un fin determinado y que sea el responsable de la marcha del plantel. ¿Cómo debe organizarse una Escuela de Altos Estudios? . . . se necesita desde luego decirse cómo va a crearse la dirección, el cuerpo docente, qué es lo que allí se va enseñar . . . ¿Qué estudios comprenderá?, yo necesito no sólo fórmulas generales sino pensamientos concretos . . .[22]

Aquí, otra vez, bien acusados rasgos de su personalidad de funcionario: acción, sentido práctico, visión administrativa.

Ante las apremiantes preguntas los comisionados se vuelven a hundir en un mar de discusiones por varios meses, al cabo de los cuales presentan sus resoluciones.[23]

> La Escuela de Altos Estudios deberá organizarse bajo las siguientes bases:
>
> 1. Se utilizarán las labores y elementos de institutos y establecimientos que dependan de la Secretaría de Instrucción Pública.
> 2. De los que no dependan de la Secretaría de Instrucción.
> 3. Se usarán como campos de estudio establecimientos de beneficencia, corrección penal, industriales, etcétera, que dependan del Gobierno o de particulares.
> 4. Al utilizar los elementos o las labores de los institutos antes dichos se cuidará de no estorbar sus funciones propias.
> 5. Mientras no tenga local propio se establecerán en los planteles de educación secundaria y profesional los cursos que puedan darse allí, aprovechando sus elementos materiales, pero conservando independencia científica y administrativa.
> 6. La administración de Altos Estudios estará encargada a un superintendente auxiliado por los empleados necesarios.
> 7. La coordinación y orientación estarán a cargo de un director o de una junta directiva y personal que las auxilie.
> 8. El cuerpo de profesores ayudará en esa labor de coordinación y orientación.
> 9. Los profesores impartirán y dirigirán las investigaciones en sus respectivas asignaturas.
> 10. Los cursos y las investigaciones se efectuarán en el lugar que se estime más apropiado.
> 11. Las enseñanzas se conformarán a los programas propuestos por los profesores respectivos y aprobadas por la dirección.
> 12. Las investigaciones científicas se emprenderán con arreglo a proyectos en que se fije el objeto, los medios y el presupuesto . . .
> 13. Mientras no fuere conveniente otra forma de elección de profesores, éstos serán nombrados por la Secretaría de entre los especialistas de mayor reputación científica.
> 14. Podrán contratarse extranjeros mientras no hubiere mexicanos competentes en la ciencia.

18. Se crearán pensiones destinadas a atraer alumnos y estimular su perseverancia.

19. Los alumnos serán preferidos en igualdad de circunstancias, para ocupar puestos oficiales que requieran conocimientos especiales en la ciencia que hubieren cursado.

20. Las labores de la escuela se publicarán por medio de uno o más boletines cuya edición estará a cargo de la dirección.

21. La creación y por ahora el sostenimiento de la escuela se hará con cargo al presupuesto de la Secretaría de Instrucción.

Vemos que, con ligerísimas modificaciones, estas bases no son sino las expuestas en el primer plan, pero ordenadas numéricamente; no se aclara nada en forma concreta, todo está pensado sobre el terreno de lo meramente probable: se darán las clases donde se pueda, se nombrarán profesores como convenga, se harán programas según se indique; pero Escuela de Altos Estudios, institución organizada, no aparece por ningún lado.

También se perdió la comisión en tremendas disertaciones sobre las materias que debían estudiarse tomando en cuenta "su carácter fundamental o su reconocida urgencia".[24] Esta urgencia se medía de un modo puramente subjetivo y naturalmente surgió una y mil veces la polémica en la que el abogado proponía el estudio del Derecho; el médico el de la anatomía comparada; el ingeniero el de la geometría y el psicólogo, de la psicología. Acabó por considerarse que no había "ninguna razón para excluir de esta escuela a ninguna ciencia por muy práctica, ni por poco práctica, ni por muy concreta, ni por muy abstracta", y que debía presentarse "un cuadro general de todas ellas..." En este concepto de enseñanza enciclopédica, se dejan sentir todavía las huellas del positivismo, por más que algunos de los comisionados expresaran su total alejamiento de dichas doctrinas.

Los miembros de la comisión estaban persuadidos de que Altos Estudios no era una escuela: "en ella no se van a educar las inteligencias, pues éstas ya han pasado por la Escuela Nacional Preparatoria..." Pensaban que preparar un investiga-

dor no es labor docente y que la Preparatoria cumplía en forma absoluta el cometido de educar integralmente las inteligencias; llegaron a afirmar que en "Altos Estudios, destinada a los que quieren adquirir conocimientos profundos, no hay necesidad ni de plan, ni de clasificación".

La comisión, queriendo saber qué era una Escuela de Altos Estudios, deseando ilustrarse sobre sus funciones, había buscado en otros países establecimientos con ese nombre y encontró que institución semejante sólo existía en Francia y se dedicó a copiarla más o menos, suponiendo que la calidad del modelo era promesa segura del éxito. Ante el afrancesado ánimo de los comisionados, Sierra —que también era un afrancesado, pero que asimismo podía dejar de serlo si era necesario— expresaba:

> en lugar de haber ido a buscar la historia de la creación de la Escuela de Altos Estudios por el ministro Duruy, debieron acaso fijarse en lo que el Gobierno ha querido siempre, que la Escuela de Altos Estudios sea el coronamiento de los planteles que constituyen la Universidad y sobre todo, que respondiera a la realidad intelectual mexicana.[25]

La incomprensión hacia la realidad mexicana es, a principios de siglo, un mal general y son muchos los factores que lo explican: aunque los intelectuales hablaran de realidad nacional, lo cierto es que lo entendían poco, tenían que borrarse los vestigios positivistas para que la intelectualidad se mexicanizara; es lo que va a pasar con Caso y el Ateneo de la Juventud; el arte vivía total y gustosamente sometido a influencias europeizantes; es obvio que la flor y nata de la sociedad, la política y la administración ignoraban conscientemente la atmósfera que los envolvía; la obligada paz del porfirismo, especie de cómoda somnolencia, mantenía quietos los ánimos que no se percataban de la verdad que los cercaba. Es hasta después de la Revolución cuando lo nacional se convierte en materia de conocimiento. Ya hemos visto cómo en este punto Justo Sierra también se anticipó.

La notoria indignación del Ministro hizo que los comisionados se aprestaran nuevamente a laborar tratando de hacer

algo realizable en nuestro medio; el resultado se materializó en dos proyectos diametralmente opuestos entre sí por su tendencia y su forma.

El primero, redactado por el señor Miguel Martínez, era prácticamente el mismo que se había presentado antes; se sumaron tan sólo algunas proposiciones que encajaban mejor en las ideas manifestadas por Sierra, por ejemplo: se subrayaba como paralelo al cultivo de las formas superiores de las ciencias, el de las letras; se ocupaba más del aspecto mexicano y se anunciaba que la Escuela se "consagraría preferentemente al mejor conocimiento de las condiciones físicas, biológicas y sociales de México".[26]

Pero tampoco se presentaba plan docente, ni organización administrativa, ni académica; no se señalaba la consecución de grados, ni se restablecía seriamente el estudio de la filosofía.

En el otro proyecto,[27] escrito por el señor Manuel Flores, se organizaba la Escuela en cinco facultades, a saber:

Facultad	Materias
Humanidades	Filología Lenguas clásicas Literaturas clásicas Lengua nacional Lenguas indígenas
Ciencias Matemáticas	Matemáticas superior Mecánica Astronomía
Ciencias Físicas	Física Química Meteorología Geología Paleontología
Ciencias Biológicas	Botánica Zoología Biología Antropología
Ciencias Morales y Sociales	Psicología Lógica Moral Estadística Sociología Historia General Historia de México Historia del Derecho Historia de la Filosofía Arqueología Etnología

Finalmente, se aclaraba que Altos Estudios debía ser la base de una Normal Superior, cuando se creyere conveniente crearla.

Aunque distaba mucho de ser correcto, este dictamen fue, entre todos, el que más se acercaba a la correcta traza de un plantel donde se graduaran doctores en diferentes especialidades y donde algún día se podrían formar maestros de enseñanza superior; en él, la división en facultades da un aspecto de orden académico, se clasifican en igualdad de importancia las ciencias exactas y las humanidades. Por otra parte, la aseveración final fue profética, pues efectivamente la Normal Superior se engendró y nació en Altos Estudios de donde se separó posteriormente.

Aunque el Ministro de Instrucción recomendó que se concediera especial atención a este proyecto, los comisionados ni siquiera lo tomaron en cuenta. Las sesiones se reanudaron; pero no era posible llevarlas adelante, porque el tiempo estaba encima y no se podía esperar para fundar Altos Estudios, así que, tomando lo que convenía de los trabajos anteriores, poniendo mucho propio y eficazmente ayudado entre otros por Ezequiel A. Chávez, cuya actuación sería tan decisiva en la historia de la Escuela y de la Universidad, Justo Sierra formuló el plan, y lo sometió a la consideración de la Cámara.

Poco tiempo después se daba la ley constitutiva de la Escuela Nacional de Altos Estudios [28] y se anunciaba la fundación de una máxima casa de cultura que podía ser llamada universidad, porque contaba en su seno con la institución destinada a dotarla del contenido humano y filosófico indispensable para serlo.

Puntos básicos de esa ley fueron:

> Artículo 2º. Los objetos de la Escuela Nacional de Altos Estudios serán:
>
> 1. Perfeccionar, especializándolos y subiéndolos a un nivel superior, estudios que en grados menos altos se hagan en las escuelas Nacional Preparatoria, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingeniería y de Bellas Artes o que estén en conexión con ellas.
>
> 2. Proporcionar a sus alumnos y sus profesores los medios de llevar a cabo metódicamente investigaciones cien-

tíficas que sirvan para enriquecer los conocimientos humanos y

3. Formar profesores de las escuelas secundarias o profesionales.

Artículo 3º. La Escuela Nacional de Altos Estudios tendrá tres secciones:

1. De Humanidades, que comprenderá: las lenguas clásicas y las lenguas vivas, las literaturas, la filología, la pedagogía, la lógica, la psicología, la ética, la estética, la filosofía y la historia de las doctrinas filosóficas.

2. De Ciencias Exactas; abrazará la matemática en sus formas superiores y las ciencias físicas, químicas y biológicas.

3. De Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas, que comprenderá todas las que tienen por base o por objeto fenómenos sociales.

Especializar, investigar, formar profesores de enseñanza superior, eran pues las miras de la Escuela con cuya fundación se implantaba en México, oficialmente, el estudio sistemático de la filosofía y de las cosas humanísticas. La forma de organizar Altos Estudios distaba de ser absolutamente adecuada; tal como estaba planeada su jurisdicción era enorme y sus atribuciones insostenibles; pero poco a poco y a través de muchas peripecias, se iría reduciendo a límites más justos, hasta quedar convertida en nuestra actual Facultad de Filosofía.

Para los países europeos y americanos, el establecer una Escuela de Altos Estudios era cosa de gran importancia que daba a México prestigio de nación joven en vías de madurez cultural; Víctor M. Braschi, de la Universidad de Columbia, se refería a la nueva escuela como

> profesora de profesores, centro filosófico e intelectual que llevará muy alto la antorcha de los profundos y complejos estudios que se hacen necesarios en el completo y perfecto desenvolvimiento de una universidad . . .[29]

Justo Sierra esperaba mucho de la Escuela de Altos Estudios; en el discurso, ya antológico, con que abría la Universidad Nacional, habla de aquélla como la torre donde

> la selección llega a su término; allí hay una división amplísima de enseñanzas, allí habrá una distribución cada vez

> más vasta de elementos de trabajo; allí convocaremos, a compás de nuestras posibilidades, a los príncipes de las ciencias y las letras humanas porque deseamos que los que resulten mejor preparados por nuestro régimen de educación nacional, puedan escuchar las voces mejor prestigiadas del mundo sabio...[30]

En efecto, se llamó a eminencias extranjeras: James M. Baldwin, profesor de Oxford, para dar clases de sociología y psicología; Franz Boas, sabio alemán, para dictar antropología; más tarde vino Carlos Reiche a enseñar Botánica y se invitó a Santiago Ramón y Cajal que no pudo aceptar.[31]

Continúa Sierra, refiriéndose a Altos Estudios:

> Nuestra ambición sería que en esa Escuela, que es el peldaño más alto del edificio universitario... se enseñase a investigar y a pensar, investigando y pensando y que la sustancia de la investigación y el pensamiento no se cristalizase en ideas dentro de las almas, sino que esas ideas constituyesen dinamismos perennemente traducibles en enseñanza y en acción...[32]

Su visión integral de la cultura y su condición de hombre de trabajo, llevaron a nuestro ilustre personaje a forjarse una doble esperanza: que Altos Estudios fuera un gran centro del saber, pero con proyección siempre activa y útil.

Las promesas optimistas y los grandes postulados de la Escuela no se iban a cumplir plenamente; la vida de Altos Estudios sería difícil, pues tratándose de una institución desconocida en nuestro medio, estaría sujeta, por mucho tiempo, al arbitrio de las simpatías o antipatías que despertaba en las autoridades oficiales y también universitarias.

NOTAS

1 Edmundo O'GORMAN, "Justo Sierra y los orígenes de la Universidad". *Filosofía y Letras,* 33 (México, 1949), p. 40.

2 Samuel RAMOS, *Historia de la Filosofía en México,* México, UNAM, 1943.

3 Leopoldo ZEA, *Esquema para una historia de las ideas en Iberoamérica,* México, UNAM, 1956, p. 199.

[4] *Historia comparada de la educación en México,* México, Porrúa, 1956.

[5] México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1875, p. CCXXX.

[6] Justo SIERRA, *Obras completas,* México, UNAM, 1948, vol. I, p. 75.

[7] Agustín YÁÑEZ, "El ideario educativo de Justo Sierra". *Cuadernos Americanos,* vol. 40 (México, 1948), p. 188.

[8] Justo SIERRA, *Prosas,* Selección y prólogo de Antonio Caso. México, UNAM, 1940 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 10) p. 196.

[9] Justo SIERRA, *Discursos,* México, Herrero Hnos., 1919, p. 315.

[10] Agustín YÁÑEZ, "Estudio general sobre don Justo Sierra", en *Obras completas,* México, UNAM, 1948.

[11] *Obras completas,* vol. 5, p. 56.

[12] Justo SIERRA, "Discurso en la Cámara", *Boletín de Instrucción Pública,* XIV (México, 1908), p. 586.

[13] *Obras completas,* vol. 8, p. 68.

[14] Viernes 11 de marzo de 1881.

[15] Viernes 18 de marzo de 1881.

[16] V. *Obras completas,* vol. 5, pp. 5, 8.

[17] Leopoldo ZEA, *Del liberalismo a la Revolución en la educación mexicana,* México, Talleres Gráficos de la Nación, 1956. p. 175.

[18] *Boletín de Instrucción Pública.* Órgano de la Secretaría del ramo, México, 1907, p. 484.

[19] *Idem,* 1908, p. 401.

[20] V. *Boletín de Instrucción Pública,* vol. XI (México, 1908), pp. 153-182.

[21] V. *Boletín de Instrucción Pública,* México, 1908, pp. 193-198.

[22] *Idem,* pp. 400-409.

[23] *Idem,* vol. XIII (México, 1909), pp. 110-113.

[24] *Idem,* pp. 139-162.

[25] *Idem,* vol. XVII, pp. 171-180.

[26] *Idem,* pp. 181 ss.

[27] *Idem,* vol. XIII, p. 183.

[28] *Diario Oficial,* sábado 9 de abril de 1910.

[29] Discursos pronunciados en el acto de inauguración de la Universidad, en *La Universidad de Justo Sierra,* México, 1939, p. 124.

[30] Justo SIERRA, *Prosas. Cit.*

[31] Legajo 448, Exp. 29, f. 1, Archivo General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

[32] Justo SIERRA, *Ibidem.*

BIBLIOGRAFÍA

BARREDA, Gabino. *Estudios.* Selección y prólogo de José Fuentes Mares. México, UNAM, 1941 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 26).

Boletín de Instrucción Pública, vols. I a XVIII. México, 1903-1909.

CHÁVEZ, Ezequiel. *La vida y la obra de tres profesores ilustres de la Universidad de México.* México, UNAM, 1937.

CHÁVEZ, Tobías. *Notas para la bibliografía de la Universidad Nacional Autónoma de México.* México, UNAM, 1943.

Diario Oficial, sábado 9 de abril de 1910.

DÍAZ COBARRUBIAS, José. *La instrucción pública en México.* México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1875.

Documentos y discursos alusivos a la solemne inauguración de la Escuela Nacional de Altos Esudios. México, Imp. F. S. Soria, 1911.

Educación pública a través de los informes presidenciales (La). Prólogo de M. Puig Casauranc. México, Secretaría de Educación Pública, 1927.

EGUÍA LIZ, J. *Informe que el rector de la Universidad eleva de las labores de la misma durante el período de septiembre de 1910 a septiembre de 1912.* México, Imp. Escalante, 1913.

Facultad de Altos Estudios, Disposiciones relativas a la... México, Imp. Francesa, 1918.

FUENTES MARES, José. *Gabino Barreda.*

JIMÉNEZ RUEDA, Julio. *La Universidad y la cultura general.* México, 1925 (Publicaciones de la Secretaría de Educación, VI, 1).

LARROYO, Francisco. *Historia comparada de la educación en México.* México, Porrúa, 1956.

La Libertad. Periódico de la ciudad de México. Núms. de febrero y marzo de 1881.

RAMOS, Samuel. *Historia de la Filosofía en México.* México, UNAM, 1943 (Biblioteca de Filosofía Mexicana, 10).

SIERRA, Justo. *Obras completas.* México, UNAM, 1948.

SIERRA, Justo. *Prosas.* Selección de Antonio Caso. México, UNAM, 1939, segunda ed. 1948 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 10).

Universidad de Justo Sierra (La). Colección de documentos universitarios. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1948.

Universidad de México. Revista editada en la ciudad de México, 1931, 1932, 1933.

Universidad Nacional de México (La). Álbum conmemorativo. México, Talleres de la Vda. de Díaz de León Sucs., 1910.

ZEA, Leopoldo. *Apogeo y decadencia del positivismo en México.* México, El Colegio de México, 1944.

ZEA, Leopoldo. *La Filosofía en México.* México, Libro-Mex, 1955.

ZEA, Leopoldo, *Del liberalismo a la Revolución en la educación mexicana.* México, Talleres Gráficos de la Nación, 1956.

ZEA, Leopoldo. *Esquema para una historia de las ideas en Iberoamérica.* México, UNAM, 1956.

YÁÑEZ, Agustín. "El ideario educativo de Justo Sierra". *Cuadernos Americanos,* vol. 40 (México, 1948).

EL MAESTRO DE PRIMARIA EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA

James D. COCKCROFT
Universidad de Texas

ENTRE LOS INTELECTUALES que contribuyeron a los diversos y frecuentemente dispersados movimientos revolucionarios de México de 1910 a 1917, sobresalieron relativamente ignotos licenciados y maestros de primaria. Los tenaces e íntegros ideólogos, escritores, polemistas y libelistas —como el conspirador y romántico anarquista Ricardo Flores Magón— no surgieron al momento de la Revolución Mexicana en la misma escala en que se manifestaron en otras revoluciones tales como la norteamericana, francesa o rusa.

En su lugar, dos tipos de intelectuales más o menos reconocibles estuvieron, por lo común, involucrados en el movimiento revolucionario cuyo resultado fue la Constitución de 1917: el licenciado, astuto, calculador, y políticamente sofisticado, bien versado en las sutilezas del debate parlamentario y la gestión, pero un tanto alejado de la confianza íntima (y del sufrimiento) de las masas; y, el ingenuo, espontáneo e idealista maestro de primaria, elocuente en sus discursos y escritos, que gozaba de la confianza de las masas semi-alfabetas cuyo sufrimiento conocía, pero no estaba preparado para la sutileza de los complicados enredos de la lucha política interna.

Tal vez los más conocidos ejemplos de estos dos tipos sean el licenciado Luis Cabrera, primer consejero político e ideológico de Venustiano Carranza, distinguido parlamentarista y en una ocasión ministro de Hacienda de México (1918-1920), y el profesor Otilio Montaño, maestro rural que escribió las principales partes del Plan de Ayala de Emiliano Zapata (1911),

sólo para ser más tarde ejecutado como traidor manifiesto a la causa zapatista (18 de mayo de 1917).[1] Más éxito y ascendiente en la nación tuvieron, por supuesto, el mismo licenciado Carranza y el maestro Plutarco Elías Calles (presidente y padrino de presidentes de 1924 a 1934). Menos conocidos fueron numerosos maestros que ayudaron a organizar la Casa del Obrero Mundial de los trabajadores industriales entre 1911 y 1916.[2]

Además de los licenciados y maestros, hubo otros intelectuales que contribuyeron al fermento revolucionario de 1910 a 1917, periodistas en su mayoría, pero también pequeños grupos de intelectuales menos renombrados, como el de los estudiantes de agronomía de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria de la ciudad de México, cuyos idealistas esfuerzos prepararon el campo para la inmediata reforma agraria, empezando desde el nivel más bajo, en los primeros años de la Revolución.[3] Dichos agrupamientos de intelectuales —licenciados, maestros de primaria, periodistas, estudiantes— no necesariamente implican que los sentimientos revolucionarios hayan prevalecido entre todos estos profesionistas o por lo menos en una mayoría de ellos; en realidad, se da siempre el caso en las revoluciones (y México no parece ser una excepción) de que sólo vigorosas minorías entre los intelectuales se comprometen o se involucran en el movimiento impetuoso, en la avanzada de los eventos revolucionarios.[4]

Uno de los pocos historiadores que se dio cuenta y enfatizó[5] el papel principal de los maestros de primaria en la Revolución de México fue Francisco Bulnes, cuyos escritos corresponden a la tendencia que es de esperarse de uno de los principales consejeros intelectuales de Porfirio Díaz. De acuerdo con él, los maestros no hicieron sino conspirar individualmente para promover la Revolución:

> ...es posible medir el valor de la escuela (primaria) popular en México con sólo darse cuenta de la parte decisiva que tomaron los maestros en la Revolución... Antonio I. Villarreal, presidente de la Convención de Aguscalientes de 1914... Otilio Montaño... Manuel Chao, general villista y exgobernador de Chihuahua; Braulio Hernández, apoyo de la revolución vazquista y exsecretario de Abraham Gon-

> zález, gobernador de Chihuahua; Federico Gurrión, el gran agitador de Tehuantepec que intentó desmembrar el Estado de Oaxaca; Figueroa, líder revolucionario en el Estado de Guerrero; José Obregón, hermano de Alvaro Obregón; Cándido Navarro, líder maderista que comenzó la revolución en Guanajuato en 1911 e invadió el Estado de San Luis Potosí; Práxedis Guerrero, el poeta socialista y general que dirigió el movimiento magonista en Chihuahua; el general Carrera Torres, el líder constitucionalista más celebrado en el Estado de San Luis Potosí; el coronel David Berlanga, orador y agitador influyente; y otros muchos, menos importantes, cuyos nombres no recuerdo. . .[6]

Bulnes explicó que las tendencias revolucionarias de los maestros de primaria en México provenían de su resentimiento por los bajos salarios y su inferior categoría social. La cultura porfiriana

> rehusó dar al maestro entrenado en la escuela normal, la misma categoría social otorgada al licenciado, doctor, ingeniero, clérico, o comerciante de buena reputación.

Así, continuando con el mismo autor, fue común y corriente expresar del graduado de la Escuela Normal que:

> Este pobre hombre debe ser excesivamente estúpido por haber quemado el aceite de su lámpara estudiando tantos años para obtener un salario un poco más o aún menor, que aquel que percibe un conductor de tranvía. Los maestros normalistas naturalmente resintieron esta actitud y se declararon enemigos de la sociedad; esto es, reformistas radicales del sistema social corrompido, el cual, de acuerdo con ellos, puede solamente ser remediado por el socialismo o el anarquismo.[7]

La parte socio-económica de los maestros actuales en México es con frecuencia, un poco mejor que bajo el régimen de Díaz especialmente en el campo, aunque, con escasas excepciones, los maestros de hoy muestran menos impulsos revolucionarios en contra de la "triunfante" Revolución, que aquellos que sus predecesores mostraron en contra de Díaz.[8] Es posible que no sólo la extrema pobreza, el resentimiento, y la mala voluntad durante el porfiriato, fueran la causa para que gran cantidad de maestros de primaria se rebelaran y después consiguieran, por

lo menos, prominencia local en los primeros años de la Revolución Mexicana así como, en algunos casos, una posición nacional distinguida. En una explicación más detallada, es obvio el hecho de que el maestro estuviera más capacitado naturalmente para hablar y proporcionar dirección ideológica, que las grandes masas de peones y trabajadores que integraban el poderío militar de la Revolución. Sin embargo, los licenciados, doctores, ingenieros y clérigos, estuvieron, con toda seguridad, tan capacitados como ellos para hablar, y en algunos casos, como los del licenciado Luis Cabrera o el doctor Rafael Cepeda (gobernador maderista de San Luis Potosí, 1911-1913), tuvieron una visión política más matizada y alcanzaron mayor éxito personal que los maestros idealistas.

La única y mayor ventaja que el maestro tiene sobre otros elementos intelectuales en cualquier situación revolucionaria, es la combinación de respeto y confianza, que hacia ellos manifiestan los grupos disgustados, incluso los militares, pero, sobre todo, la impetuosa multitud. Así, por ejemplo, el licenciado, el doctor y el clérigo son a menudo respetados por el campesino, por el trabajador, o por el pequeño burgués tendero, pero muy pocas veces gozan de su plena confianza; mientras que el maestro, careciendo de la "distancia social" otorgada por el alto rango que separa otras clases medias profesionales del trabajador, con frecuencia despierta el respeto y la confianza de sus compañeros menos letrados.[9]

Para investigar más que superficialmente esta relación entre el maestro y las masas, así como para probar la aserción de que los maestros fueron realmente importantes para el ímpetu revolucionario de México en 1910-1917, es necesario llevar la investigación al nivel local de México, confrontando ejemplos apropiados, testimonios y contra-testimonios. Por la naturaleza del caso, nunca se podrá encontrar una reserva bien almacenada de documentos firmados que ilustren la confianza de los campesinos en el maestro, pero entrevistas hechas por antropólogos y sociólogos, así como observaciones de novelistas, han testificado dicha cuestión una y otra vez. Quizá sea de mayor importancia, en mi propia investigación, el hecho de haber tro-

pezado con abrumadores testimonios de dirección y agitación revolucionaria provenientes de los maestros de primaria poco conocidos en la nación, que confirman el amplio sostén que tuvieron a nivel local.

Un ejemplo excelente, omitido por Bulnes en su interés por el problema en conjunto, es el de Esteban Baca Calderón, cuya mayor importancia radica, para los efectos de este trabajo, en su actividad revolucionaria en Sonora, aunque posteriormente se haya convertido en general constitucionalista, leal a Alvaro Obregón y Carranza, y candidato a la gubernatura de Nayarit en 1917. No obstante, el hecho es que en aquellos primeros años de la Revolución, nunca se separó realmente de la situación local, experiencia que obtuvo primero en Nayarit, su lugar de nacimiento, y después en Sonora.

Desde 1890 hasta principios de 1900, Baca Calderón estuvo enseñando en Nayarit,[10] en las escasas escuelas primarias, faltas de recursos monetarios y de personal, ganando un salario irrisorio. Aproximadamente en 1903-1904, sirvió en el segundo Ejército de Reserva en Nayarit. Al igual que Práxedis Guerrero, esperaba que esta nueva unidad del Ejército de Reserva, fundada por el general Bernardo Reyes, podría algún día volverse un punto fuerte en contra del ejército regular de Porfirio Díaz y contra el establecido monopolio intelectual de los Científicos en dicha Dictadura. Sin haber encontrado inspiración en el mando de Reyes, Baca Calderón abandonó el ejército y otra vez postergó su carrera de maestro en busca del mejor sueldo ofrecido en las minas de la propiedad estadounidense Consolidated Copper Company de Cananea, Sonora (marzo de 1905) y, al mismo tiempo, para intervenir en la agitación revolucionaria.[11]

En enero de 1906, Baca Calderón se unió a sus amigos Francisco M. Ibarra y Manuel M. Diéguez para fundar la Unión Liberal Humanidad, una "sociedad secreta" de mineros de Cananea encargada de fomentar los objetivos del ala izquierda (aún no socialistas ni anarquistas) de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano (PLM), proclamada el 28 de septiembre de 1905 y difundida por el semanario *Regeneración*[12]

de Ricardo Flores Magón en publicaciones subsecuentes. Su experiencia en la enseñanza le fue útil a los ojos de los trabajadores, quienes respetaban su "inteligencia" y sentían que era "uno de ellos" (de hecho, había trabajado como minero junto con Ibarra en 1904-1905 en la Negociación Minera de Guadalupe de los Reyes, Sinaloa). Baca Calderón se convirtió en un agitador infatigable que, al igual que Ibarra y Diéguez, fue uno de los principales responsables de las huelgas de junio de 1906 que paralizaron las minas de Cananea, provocaron la intervención armada de los Estados Unidos, y que dieron por resultado derramamiento de sangre.

La huelga, junto con las primeras cartas de Baca Calderón a Ricardo Flores Magón inspiraron de alguna manera el programa del Partido Liberal Mexicano dado a conocer el 10 de julio de 1906 en San Luis Misuri.[13] De hecho, Baca Calderón, yendo más allá del plan del partido (que en sí fue base ideológica del artículo 123 de la Constitución de 1917) animó a Flores Magón a reunir el partido, clandestinamente, con una unión nacional (Liga Minera de los Estados Unidos Mexicanos), que eventualmente podría constituirse en vanguardia proletaria del propio PLM —paso que Flores Magón consideró prematuro en 1906.[14]

Encarcelado por su participación en la huelga de Cananea, permaneció cinco años en prisión, incluyendo dos de trabajos forzados en el Castillo de San Juan de Ulúa, frente al puerto de Veracruz, mazmorra preferida de Díaz para los presos políticos. A su liberación, el 12 de agosto de 1911,[15] regresó con Diéguez a Cananea donde este último llegó a ser presidente municipal (Díaz ya había sido destronado). Calderón, mientras tanto, volvió a su escuela. En 1912-1913 fue director de la escuela de niños de la villa minera de Buenavista, Cananea.[16] Cuando el gobierno de Madero fue derrocado por Huerta (febrero de 1913), abandonó la escuela una vez más, para encabezar a los mineros en la lucha revolucionaria contra la reacción. Fue así como llegó a general de las fuerzas de Alvaro Obregón, Diéguez y Benjamín Hill, todos ellos presidentes mu-

nicipales en Sonora al momento de su levantamiento contra el "usurpador" Huerta.

Así, en poco más de una década Esteban Baca Calderón dio tumbos entre el salón de clases y las minas, la dirección de la escuela y el pelotón armado, en su adoptiva Cananea donde los trabajadores confiaban en él y le seguían. Fue más tarde que volvió a su Estado nativo, Nayarit, para postularse a la gubernatura. Sólo que antes, habiendo sido electo delegado constitucional al Congreso de Querétaro, se definió a sí mismo como uno de los llamados "jacobinos" quienes influyeron para radicalizar los artículos 3º (educación), 27 (reforma agraria) y 123 (trabajo) de la Constitución de 1917.[17]

A juzgar por casos como el anterior, el de Montaño y otros, decidí intentar una investigación más amplia para buscar si, realmente, el fenómeno *maestro revolucionario* a un nivel local como el descrito era común y general. Escogí mi área más bien por azar. Estando embarcado ya en un libro sobre el papel jugado por los intelectuales de San Luis Potosí en el movimiento precursor de 1910-1911 así como en los primeros años de la Revolución,[18] elegí aquella región para mi investigación, delimitándola con amplitud suficiente de tal modo que incluyera tanto las áreas mineras (que se extienden hasta Guanajuato, Zacatecas, Coahuila y Nuevo León) como las áreas rurales (que en la populosa región indígena huasteca abarcan porciones de Tamaulipas, Veracruz e Hidalgo).

En la historia regional de San Luis Potosí fácilmente se encuentran maestros de primaria revolucionarios. Unos de estos al combinar sus enseñanzas con la agitación política encontraron muertes prematuras o fueron exilados; otros se elevaron a rangos de significado político y militar al hacer patentes sus radicales puntos de vista en las convenciones políticas y constitucionales de 1914 y 1916. Cuando la lucha hubo terminado y la Constitución de 1917 fue promulgada, la importancia de estos maestros, por lo general, decayó y ellos fueron olvidados.

Entre los maestros revolucionarios de San Luis Potosí estuvieron: Librado Rivera, que fue instructor de Antonio I. Villarreal en la Escuela Normal del Estado en 1900, impulsó al PLM

en 1905, participó en las revueltas y huelgas de 1906-1908 y llegó a ser editor de *Regeneración* a la vez que mano derecha de Ricardo Flores Magón en el exilio;[19] Luis Toro, que editó un periódico local en San Luis Potosí con el que se ganó la ira de Porfirio Díaz y, a seguidas, la prisión y la tortura hasta su muerte;[20] David G. Berlanga, quien, como Director General de Primaria del Estado en 1911-1912, eliminó las escuelas confesionales y llegó a ser más tarde secretario de la Convención de Aguascalientes, donde expresó ideas liberales abiertamente salpicadas de socialismo;[21] Cándido Navarro que fundó en 1910 la Escuela Popular Independiente en la comunidad rural de Azcapotzalco, invadió San Luis Potosí en 1911 con un ejército maderista de mineros y campesinos, se opuso más tarde a Madero por considerarlo demasiado moderado y murió en el levantamiento de 1913 contra el general Huerta;[22] y Luis G. Monzón Teyatzin, nacido en los suburbios de San Luis Potosí, graduado en su Escuela Normal (1893), director de varias primarias de la región (1893-1897), expulsado por sus actividades sediciosas en contra de un cacique local (1897), magonista activo en el movimiento precursor en Sonora, donde también impartió clases (1900-1908), agitador importante en los límites occidentales de la Huasteca potosina (1909-1910), colaborador del periódico anti-Díaz, *Diario del Hogar,* de la ciudad de México, fundador y director de la avanzada Escuela Moderna de San Luis Potosí (1910-1911), más tarde miembro de las fuerzas sonorenses del general Diéguez y delegado constitucional izquierdista al Congreso de Querétaro (1916-1917).[23]

Además de estos maestros revolucionarios potosinos habría que citar a Graciano Sánchez, quien enseñó en una escuela rural en Soledad, S.L.P. al mismo tiempo que cultivaba la tierra, después se unió a la Revolución para convertirse más tarde (octubre de 1933) en el primer secretario general de la primera organización nacional de campesinos, la Confederación Campesina Mexicana (después de 1938 Confederación Nacional Campesina —la CNC de hoy) y primer jefe del Departamento de Asuntos Indígenas (1936-1939).[24]

En estos casos particulares, los maestros de primaria mantuvieron, mientras fue posible, sus modestas vidas en las escuelas, interrumpiendo su profesión sólo temporalmente para participar en asuntos militares y políticos. Su papel como revolucionarios se desenvolvió señaladamente en la agitación, la consulta intelectual, la delineación de programas, y, políticamente, en su tendencia izquierdista.

El mejor ejemplo de un maestro que tuvo un profundo efecto sobre los progresos revolucionarios es el de Alberto Carrera Torres, una figura muy significativa, casi abandonado por completo en las historias nacionales.[25] Carrera Torres comenzó su trayectoria revolucionaria cerca de Tamaulipas, desparramó su influencia tanto ideológica como militar dentro de San Luis Potosí, y hasta alcanzó un grado de prominencia nacional a través de su corta asociación a la causa constitucionalista de Carranza. Éste mandó ejecutar a Carrera Torres en febrero de 1917. Su verdadero papel fue aquel de consejero revolucionario de los hermanos Cedillo, quienes encendieron la chispa del levantamiento de campesinos en San Luis Potosí. Simultáneamente se estableció como caudillo revolucionario del triángulo Tula-Ciudad del Maíz-Ciudad Valles en la región rural de San Luis Potosí y Tamaulipas. Si no hubiera sido por Carrera Torres y los hermanos Cedillo, las regiones campesinas de San Luis Potosí y del área suroeste de Tamaulipas (esto es, la principal fuente de masas campesinas de esa parte de México) probablemente no se hubieran unido a la Revolución desde un principio, o a lo mejor, hubieran permanecido desorganizadas, divididas por riñas locales y sin poder ayudar a la rebelión. Así, el papel de Carrera Torres fue tan crucial para esa parte de México como, tal vez, el de Montaño en Morelos —en verdad, mucho más, puesto que Carrera Torres fue no sólo una inspiración ideológica local sino también un general activo que hizo campañas en diversas regiones de México.

Por ser el representante de la evolución de un maestro típico de provincia que se convirtió en líder revolucionario influyente, la vida de Carrera Torres es ejemplar. Nació en 1887

en el seno de una modesta familia de la clase media de Tula, Tamaulipas, siendo el primero de los seis hijos del arriero Candelario Carrera Muñoz y de su esposa Juana Torres.[26] El padre de Alberto fue mayordomo de una compañía de transportes de mulas y caballos propiedad de un español. Su madre atendía una pequeña tienda de abarrotes. Cuando los hijos crecieron y el negocio prosperó, el padre invirtió su dinero en una pequeña porción de tierra de cerca de 20 hectáreas, por lo que ascendió socialmente de la pequeña burguesía al respetado rango de terrateniente de la clase media, mientras que económicamente aumentaba la oportunidad de financiar la educación de sus hijos. Siendo católicos fervientes, los Carrera Torres bautizaron a su "Potrero de San Pedro".

Alberto correspondió a las aspiraciones de su padre yendo a la Escuela Normal de Tula y después convirtiéndose en maestro de primaria de la Escuela Benito Juárez del mismo lugar. Un maestro suyo lo recordaría más tarde como "modesto hasta parecer tímido".[27]

Alberto leía vorazmente: mostraba especial interés en la Revolución Francesa, la Guerra Civil de los Estados Unidos (que para él era más la liberación de los esclavos que la preservación de la Unión), y las épocas de la historia moderna mexicana, la Independencia y la Reforma. Tal vez como reacción contra las tendencias clericales de sus padres, y seguramente en respuesta al sistema político cerrado, a las limitaciones y la pobreza observadas bajo Porfirio Díaz en su región, Alberto atendió con interés a los ejemplares del semanario *Regeneración* de Flores Magón que ocasionalmente aparecían en Tula. Se unió al PLM y se comprometió políticamente en contra del régimen de Díaz. Cuando dio una indignada conferencia a sus alumnos sobre la maldad del régimen de Díaz, muy recientemente ejemplificada en la represión militar violenta contra los huelguistas auspiciados por el PLM en Río Blanco en 1907, Alberto fue encarcelado por funcionarios locales. Las tropas y la policía también intervinieron en diversas ocasiones, cuando Alberto trató de convertir las celebraciones de las fiestas patrias en Tula, en ocasio-

nes para "alborotar" a la gente hablando de los ideales de Juá rez y del liberalismo.

En este período de 1907-1908, tal vez reaccionando a la necesidad de defenderse legalmente ante los fiscales y procuradores porfiristas, Alberto decidió estudiar leyes, lo que hizo bajo la tutela de un abogado local en los tres años siguientes. También se unió en amistad familiar con Francisco I. Madero, mayormente por su romance con la hija de Gustavo, el astuto hermano de Francisco. En 1910 Alberto se convirtió en un ardiente antirreeleccionista, por lo que, igual que otros tantos miembros antiguos del PLM de entonces, se hicieron acreedores a la franca antipatía de Ricardo Flores Magón y Librado Rivera, quienes sentían que el tipo de reforma política de Madero era equivalente a un aplazamiento eterno de las valiosas reformas sociales y económicas.[28] Dentro de la excitación política de aquellos tiempos, aprobó sus primeros exámenes de jurisprudencia en Ciudad Victoria, capital de Tamaulipas, convirtiéndose en pasante de derecho —nunca terminó dichos estudios.

Por sus previos contactos con el PLM y sus miembros en Tamaulipas, por su dirección en Tula de la causa antirreeleccionista de Madero, por sus contactos personales con él, y por último, por el respeto y confianza que obtuvo de los campesinos, de los trabajadores, y de los elementos disgustados de la clase media de su región, Alberto Carrera Torres fue fácilmente reconocido como líder revolucionario en la región de Tula cuando llamó al pueblo a las armas en mayo de 1911. Como Jefe del Ejército Libertador del Estado de Tamaulipas promulgó en Tula una proclama revolucionaria titulada "Sufragio Efectivo y No reelección" (23 de mayo de 1911), en la cual empeñó la lealtad de su región a Madero.[29]

Alberto pronto se convirtió en miembro del renovado Partido Constitucional Progresista. También en 1911, cuando fue herido en la pierna en un atentado, padeció una serie de operaciones quirúrgicas en la ciudad de México cuyo resultado fue una pierna artificial, todo generosamente pagado por Francisco I. Madero.

Qué tan radicales eran las ideas políticas de Alberto en este tiempo, no se sabe con exactitud. Había sido educado políticamente en la escuela revolucionaria del PLM que se inclinaba tanto al anarquismo como al liberalismo. Él, en sí, estuvo orientado por naturaleza y por su educación hacia las libertades y derechos individuales. Al igual que Madero, se inspiró en la herencia liberal de Juárez: libertad política, libertades municipales y anticlericalismo. Pero a diferencia de Madero, no hay indicación alguna de que estuviera ansioso de comprometerse con los funcionarios de Díaz.[30] Se unió a la Revolución de Madero de 1910 de la misma forma como lo hiciera el PLM —en un gesto de unidad contra el enemigo común—, así como por la lealtad a la familia Madero.[31] Se sabe que fue un fanático de la necesidad de más escuelas, mejor educación, más campañas alfabetizadoras en el campo, cosa que le ganó el afecto de muchos campesinos y pequeños burgueses de la región de Tula, al igual que la lealtad de otros maestros de escuela que más adelante se convirtieron en sus subordinados. (En entrevistas en toda la zona rural de México he confirmado la tendencia de los maestros de primaria a unirse a los movimientos revolucionarios armados aún sin llegar a ser oficiales dirigentes al nivel de Carrera Torres o Baca Calderón). Finalmente en su trayectoria posterior demostró su radicalismo en asuntos agrarios. Es más, a principios de agosto de 1911, a pesar de su amistad con Madero, parece que fue considerado lo suficientemente radical como para ser arrestado con motivo de su clara participación en la pequeña revuelta a favor de la reforma agraria proclamada por Andrés Molina Enríquez.[32]

Que las metas revolucionarias de Alberto Carrera Torres iban más allá, en contenido y énfasis, que las de Madero, se demuestra con claridad en junio de 1912, cuando fue candidato para diputado al Congreso Nacional. En su proclama para su candidatura, Carrera Torres primero aclamó a otros dos candidatos tamaulipecos para el Congreso, quienes

> Contribuyeron conmigo al triunfo de la pasada Revolución, ayudándome desde antes del 28 de noviembre de 1908, cuando el dictador Porfirio Díaz lanzó sobre mí y mis partidarios las fuerzas federales[33]

Él, entonces, afirmó su campaña con el argumento de que su amistad personal con Madero podría hacer más efectiva su lucha a favor de la reforma agraria. La parte completa relativa a asuntos socio-económicos, más de la mitad de la proclama, es significativa:

> La amistad con que me ha honrado el señor don Francisco I. Madero, actual Presidente de la República, me facilitará a mí y a mis recomendados los medios legales y por la vía recta, para gestionar a todo trance la devolución de los ejidos a los pueblos; la repartición de terrenos a los que carezcan de ellos, en la forma y términos convenientes; atención e higiene de las cárceles; interés y ayuda eficaz a los presos que sean víctimas de falsas imputaciones de parte de sus calumniadores, así como a los que, por falta de precaución o en defensa legítima, hayan perpetrado un hecho; y mejoramiento a sueldos de los empleados del Poder Judicial.[34]

La crisis de febrero de 1913, "la decena trágica" que condujo al derrocamiento de Madero, originó un radicalismo general entre los revolucionarios de México, incluyendo a Carrera Torres, quien se volvió intransigente en su insistencia por la inmediata reforma agraria. Alberto y sus seguidores se levantaron en armas bajo la bandera de "Ley Ejecutiva del Reparto de Tierras", proclama lanzada por el general Alberto Carrera Torres el 4 de marzo de 1913,[35] veintitrés días *antes* del económico y socialmente inflexible Plan de Guadalupe de Carranza, y *cinco meses previos* al comúnmente reconocido "primer" acto revolucionario de reparto de tierras del general Lucio Blanco en Matamoros, Tamaulipas.[36]

Con la ayuda de Vito Alessio Robles, Primo Feliciano Velázquez, el finado historiador conservador de San Luis Potosí, resumió lo que equivocadamente denominó ley de un "régimen comunista" como sigue:

> Su artículo primero desconoció al gobierno de Victoriano Huerta, sindicando de bandidos y traidores a cuantos con él colaborasen. Los artículos segundo y tercero preconizaron el aniquilamiento de periódicos enemigos, mediante la confiscación de las imprentas y la aplicación de la pena de muerte a los periodistas que denigrasen a la Revolución. El cuarto y quinto ordenaron la expropiación de los bienes de Huerta y

sus partidarios; el sexto advirtió que no reconocería el pueblo mexicano deuda alguna exterior o interior contraída por el usurpador gobierno.

Dispuso el artículo séptimo la formación de la Primera Junta Agraria, integrada por el mismo Carrera Torres y Francisco S. Carrera, Eduardo Carrera, Pedro Ruiz, M. Othón, Julio Medrano, C. Alvarez, Bernabé Rodríguez, Wulfrano Torres, "y demás jefes de la columna del suscrito".

Dispuso el artículo octavo: "Todas las haciendas que vayan cayendo en poder de los jefes de la Revolución Constitucionalista, correspondientes a Porfirio y Félix Díaz, Huerta, Mondragón, Blanquet, Reyes, Orozco, Iñigo Noriega ,Creel, Terrazas y demás partidarios de éste en general, serán repartidas inmediatamente en porciones de cien mil metros cuadrados para cada familia, en toda la nación, entregándoseles en el acto títulos provisionales..."

El artículo noveno mandó cancelar todas las cuentas que sirvientes y comerciantes adeudaran a las personas designadas en el artículo anterior. El décimo consideraba como jefes de familia a los casados de dieciocho años, a los solteros de 21 y a las viudas con hijos.

En los restantes artículos se ordenó la construcción de presas y la perforación de pozos artesianos para favorecer a los proletarios; que los soldados del ejército federal recibirían diez hectáreas de tierra, siempre que no combatieran a los revolucionarios; el desconocimiento de los títulos militares de los jefes y oficiales del mismo ejército federal; la implantación de la instrucción militar en toda la República conforme a un método enteramente democrático, organizándose batallones y regimientos, para que presten sus servicios los ciudadanos en el Estado de su propia residencia, y quedando nulos los famosos sorteos.

Sobre el reparto de tierras prescribió el artículo dieciséis: "Todo jefe que haga reparto de territorio deberá hacer un minucioso inventario y entregar un vale provisional al propietario de los terrenos fraccionados, haciendo constar que es enemigo de la actual revolución felicista, huertista, reyista, o que estuvo ayudando directa o indirectamente contra ésta..." Los dos siguientes artículos dispusieron que cada poseedor de un lote o porción de terreno estaba obligado a ayudar a la Revolución Constitucionalista, y que en ningún tiempo tendría derecho para vender o enajenar el que la nación le había regalado.[37] El artículo diecinueve dijo textualmente: "Todos los habitants de la República tienen derecho de agruparse inmediatamente en cada población grande o chica, hacienda o rancho, y nombrar su jefe, si no lo hubiere, o si el que opera se opone al reparto de tierras, para que aquel otro les haga el reparto en el acto, de tierras, de la jurisdicción, en la forma y términos prevenidos..." El vigésimo y último artículo fue como sigue: "Todos los terrenos que hayan sido quitados del

modo más arbitrario e infame por los bandidos porfirista y felicistas a los indígenas de toda la República, serán devueltos inmediatamente que caigan en poder de los jefes constitucionalistas, repartiéndolos entre los aludidos indígenas conforme a las disposiciones de esta ley".[38]

En una ley complementaria a la anterior, fechada el 5 de marzo de 1913, Carrera Torres decretó la pena de muerte para

> los individuos que a la sombra de la actual revolución, roben, incendien, abusen con las familias, ancianos inválidos, niños, etc., y cometan actos sin autorización alguna de los jefes de esta columna dada por escrito u otra de su especie, desprestigiando y deshonrando la sagrada causa que defendemos.[39]

Las tropas federales asaltaron con presteza la casa de Carrera Torres, la incendiaron hasta que quedó en cenizas, y atraparon a sus padres, los que escaparon más tarde y se unieron (en defensa propia) con Alberto y sus hermanos. Alberto nombró a su tropa "División Gustavo A. Madero", en honor del difunto padre de su amada; rápidamente reunió una fuerza de miles de hombres en contra de los federales de Huerta. Algunos de los partidarios de Alberto llevaban la bandera de la Virgen de Guadalupe, otros la enseña tricolor de la Independencia y todos se unieron bajo la promesa de Alberto de "Tierra y Libertad", el viejo lema del PLM que más tarde sería adoptado por los zapatistas.

Velázquez ha descrito vivamente la reglamentación de la zona en que el maestro-general Carrera Torres operó durante la reñida pelea en Tamaulipas y San Luis Potosí:

> Los campesinos soldados no recibían sueldos en moneda. En cada poblado de alguna importancia había casas de comercio, zapaterías, sombrererías, etc., que proveían de lo más indispensable a todos los habitantes. Las tiendas ministraban a los casados raciones alimenticias; los solteros tomaban su alimento en comedores colectivos, de los cuales había varios en los pueblos y hasta en las rancherías. Las zapaterías daban huaraches; las sombrerías sombreros de palma; las sastrerías, calzones y camisas de manta, y vestidos de percal y rebozos a las mujeres. El producto del ixtle se empleaba en adquirir armas y parque de los Estados Unidos.[40]

El general Carrera Torres ayudó en junio y julio de 1914, a tomar la ciudad capital de San Luis Potosí, núcleo ferroviario de la parte norte-centro de México, con la colaboración de las fuerzas de los Cedillo, Pablo González, Jesús Carranza y Eulalio Gutiérrez.[41] Cuál fue la influencia que ejerció Carrera Torres en los decretos radicales a favor de la clase trabajadora y campesina (septiembre de 1915) expedidos por el gobernador provisional de San Luis Potosí, Eulalio Gutiérrez, no podemos saberlo con certeza.[42]

Sin embargo, Carranza manifiestamente sintió la necesidad de la ayuda de Carrera Torres cuando las desavenencias fatales con Villa y Zapata empezaron a cristalizar durante la Convención de Aguascalientes en los días de otoño de 1914. El "Primer Jefe" ofreció a Alberto la gubernatura y el mando militar de San Luis Potosí, a lo cual el joven idealista contestó en una carta de fecha 12 de noviembre de 1914:

> Desde 1908 a la fecha vengo siendo enemigo de ocupar puestos públicos, y si me encuentro entre los primeros que han empuñado las armas en la Revolución Constitucionalista, esto ha sido tan sólo para luchar por la realización de los ideales que persiguen los verdaderos patriotas... para quienes los derechos del pueblo son sagrados y desean mantener[los] incólumes y garantizados contra todas las tiranías... tengo que considerarme más satisfecho y tranquilo hallándome alejado de los puestos públicos y sin ambiciones ni pretensión alguna creer cumplir con mi deber de mexicano asumiendo el carácter de simple soldado, carácter que ya hoy por hoy me cuesta la pérdida de un pedazo de mi cuerpo, pues usted sabe que me falta una pierna y que costará la otra, quizá tal vez hasta la vida, porque dispuesto estoy a no retirarme de la patriótica lucha sino hasta sentir el placer de ver realizada la reivindicación de los derechos de nuestra clase media, de los hijos del pueblo humilde. Por lo que altamente reconocido por la inmerecida distinción que hoy se sirve hacerme, confiándome el nombramiento de gobernador y comandante militar tengo la pena de manifestarle que no me es dado aceptarlo.[43]

La carta anterior refleja la obstinada determinación de Carrera Torres para pelear por las causas económicas y sociales y no querer atarse a las máquinas políticas o a las ambiciones. También es probable que Alberto estuviera satisfecho con el go-

bierno progresista de Gutiérrez, a quien más tarde seguiría como presidente provisional de la República, elegido en la Convención de Aguascalientes. Sin embargo, existen pocas pruebas, después de la fase maderista de la Revolución, de que Alberto se ligara a causas individuales, como aquellas de los grandes héroes de la Revolución (Villa, Zapata, Carranza, González, Obregón, etc.). Más bien, tendía a seguir la dirección principal de los eventos político-militares dentro de cualquier área en la que él estuviera operando. Así, por ejemplo, además de sus actividades en el norte, obtuvo victorias militares para los constitucionalistas en Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas y Tehuantepec entre 1913-1914, y en el período 1914-1915 unió sus fuerzas con el ejército villista dominante de la región centro-norte, defensor de la causa de la Convención de Aguascalientes.[44] Con todo, cuando el ejército de Villa fue derrotado por el ejército constitucionalista del general Alvaro Obregón, muchos de los líderes norteños asociados a la causa de la Convención fueron hechos prisioneros o ejecutados. Entre los así tratados estaba Carrera Torres, quien, acusado por los constitucionalistas victoriosos de haber incurrido en el crimen de "contrarrevolucionario", fue sentenciado a muerte y cayó ante un pelotón de fusilamiento en febrero de 1917.

No obstante, en sus últimas cartas, escritas el día de su ejecución en Ciudad Victoria (16 de febrero de 1917), el ánimo de Alberto Carrera Torres estaba inusitadamente libre de resentimiento en contra de los constitucionalistas para quienes muy al principio de la Revolución había ganado tantas batallas; en ellas no hay acrimonia, y sus pensamientos son tan faltos de ambición y tan idealistas como siempre. Sus dos postreras cartas fueron para su primo y para su madre. Ambas dicen casi las mismas cosas, aunque la de su primo incluye una alusión algo más tierna hacia su amada (la hija de Madero) y lo que podría entenderse como una referencia a la Providencia en la firma: "que vaya con Dios". A su madre escribó:[45]

> Soy inocente [del crimen de "contrarrevolucionario"] . . . desde el día en que nací, a la fecha soy el mismo porque jamás fumé, tomé alcohol,

ni conocí mujer en este mundo, hasta el momento en que exhalo el último suspiro estoy puro... procure que [los niños] se eduquen en gramática, aritmética, geometría, teneduría de libros, inglés, francés y alemán, agricultura, ganadería, industria y comercio, y que lleven por costumbres no perder el tiempo en balde —ni de noche— no fumar, no tomar alcohol, no frecuentar malas compañías, no cohabitar con mujer alguna sino hasta casarse, ser metódicos y que nunca hagan mal a nadie, ni hablen mal de nadie, hagan bien siempre que puedan.

Mi novia hasta el último momento la adoro con todo mi corazón y la llevo en mi alma. No olvide que la agricultura, la minería, industria y el comercio son las fuentes de felicidad del ser humano, por los niños.

Que disfrute de salud.

un abrazo
[firma] Alberto

Ese mismo día, irónicamente once días después de la promulgación de la Constitución de 1917, documento que vindicaba su causa pero que representaba sólo un triunfo en papel impreso, Alberto Carrera Torres, todavía sin llegar a los treinta años de edad, rehusó la venda en los ojos, señaló a su corazón, y dijo al oficial que comandaba el pelotón de fusilamiento:

Que no me peguen en la cara. Ordene cuando guste. Muero por la libertad del pueblo.[46]

He presentado el ejemplo de Alberto Carrera Torres porque sugiere los elementos psicológicos y políticos que contribuyeron en el papel radical que jugaron numerosos maestros de primaria en la Revolución Mexicana de 1910-1917. Las remotas protestas en contra de la dictadura de Díaz, la ética puritana y el idealismo inalterable, la devoción a la reforma educativa y agraria, la insistencia en reformas socio-económicas, el desinterés en puestos políticos, la gravitación hacia la izquierda y la identificación con las masas fueron elementos más o menos comunes a todos los maestros de escuela que contribuyeron a la Revolución Mexicana, con las excepciones obvias señaladas arriba.

Debido a que muchos de estos maestros permanecen desconocidos al historiador y aun a muchos de los revolucionarios

mexicanos sobrevivientes, la presentación del caso de Carrera Torres, tomado al azar como ejemplo de las situaciones revolucionarias creadas en la época, no sólo sostiene la tesis de este trabajo sino que también paga un tardío tributo a todos los maestros revolucionarios de México, algunas de cuyas carreras, a juzgar por lo que hasta ahora sabemos, fueron cortadas en plena edad viril por su militante devoción a la que Alberto Carrera Torres denominó la "clase media y los hijos del pueblo humilde".

NOTAS

[1] Cabrera fue maestro de escuela por corto lapso (1895) en una hacienda pulquera del Estado de Tlaxcala, hecho que después manejó políticamente para "probar" que conocía el sufrimiento de los campesinos. Ver Luis CABRERA, *La reconstitución de los ejidos de los pueblos como medio de suprimir la esclavitud del jornalero mexicano,* México, Tipográfica de Fidencio S. Soria, 1913.

[2] José G. ESCOBEDO y Rosendo SALAZAR, *Las pugnas de la gleba, 1907-1922,* México, Editorial Avante, 1923, pp. 20, 40, 53.

[3] Djed BÓRQUEZ, *Crónica del Constituyente,* México, Ediciones Botas, 1938, pp. 34-35; Antonio DÍAZ SOTO Y GAMA, *La revolución agraria del Sur y Emiliano Zapata, su caudillo,* México, Imprenta Policromía, 1960, pp. 214-222. Gran cantidad de periodistas criticaron a Díaz y agitaron en favor de la Revolución en México, desde Filomeno Mata (1842-1911), fundador del *Diario del Hogar,* a Daniel Cabrera, Juan Sarabia y otros editores de *El Hijo del Ahuizote,* y a Ricardo Flores Magón, editor de *Regeneración* (1900-1911).

[4] Cf. Roberto MICHELS, "Intellectuals", *Encyclopedia of the Social Sciences,* New York, The Macmillan Co., 1947. Vol. VII, pp. 118-124.

[5] Moisés GONZÁLEZ NAVARRO señala, entre paréntesis, el papel de los maestros en "La ideología de la Revolución Mexicana" en *Historia Mexicana,* X: 4 (abril-junio de 1961), p. 630.

[6] Francisco BULNES, *The Whole Truth About Mexico —President Wilson's Responsability,* New York, M. Bulnes Book Co., 1916, p. 324. Bulnes está equivocado al citar a Práxedis Guerrero, quien fue anarquista, como socialista, y cuyas enseñanzas sólo las realizó en pequeños talleres y entre los trabajadores de las fábricas; Guerrero nunca estuvo en una escuela normal. Ver Eugenio MARTÍNEZ NÚÑEZ, *La vida heróica de Práxedis G. Guerrero,* México, Biblioteca del Insituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1960.

[7] Francisco BULNES, *op. cit.*, p. 141.

[8] Para la constante crisis educativa de México, ver Ramón Eduardo RUIZ, *México: The Challenge of Poverty and Illiteracy,* San Marino, The Huntington Library, 1963, pp. 87, 115-122, 195-216.

[9] Podría ser objetado, en el caso de México, que Hidalgo y Morelos fueron sacerdotes —no maestros de escuela— a quienes los campesinos y mineros apoyaron con pasión revolucionaria, pero al movimiento de Independencia siguió un conflicto de casi un siglo, entre clericales y liberales, que colocó a los sacerdotes de 1910 en una posición mucho menos propicia para poder promover un profundo levantamiento social.

[10] Las condiciones escolares en Nayarit eran poco más o menos tan sombrías como las de otras partes del país, según la opinión de Daniel Cosío VILLEGAS y Moisés GONZÁLEZ NAVARRO, *Historia moderna de México: El Porfiriato. La vida social,* México, Editorial Hermes, 1957, pp. 550, 580, 594, 600, 649, 667. Tal vez lo más aterrador de todo esto, desde el punto de vista de los maestros y educadores, fue el hecho de que las inscripciones en las escuelas normales de todo México disminuyeron de 3 689 en 1900 a 2 552 en 1907, mientras que las necesidades de educación aumentaban con el crecimiento de la población. *Ibid.*, p. 667. La reducción en el número de los aspirantes a maestros refleja seguramente lo poco atrayente de ese tipo de trabajo en aquellos años.

[11] Eugenio MARTÍNEZ NÚÑEZ, *op. cit.*, pp. 31-32. Para un testimonio personal sobre esa época de BACA CALDERÓN, consultar su *Juicio sobre la guerra yaqui y génesis de la huelga de Cananea, 1º de junio de 1906,* México, Ediciones del Sindicato Mexicano de Electricistas, 1956, y su carta dirigida al *Diario del Hogar,* del 14 de agosto de 1911; asimismo ver Manuel GONZÁLEZ RAMÍREZ (ed.), *La huelga de Cananea,* México, Fondo de Cultura Económica, 1956, pp. 106-136. (Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, III).

[12] Para los estatutos de la Unión Liberal Humanidad, ver Manuel GONZÁLEZ RAMÍREZ (ed.), *op. cit.,* pp. 3-4.

[13] Manuel GONZÁLEZ RAMÍREZ (ed.), *Planes políticos y otros documentos,* México, Fondo de Cultura Económica, 1956, pp. 3-29. (Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, I); Manuel GONZÁLEZ RAMÍREZ (ed.), *La huelga de Cananea,* México, Fondo de Cultura Económica, 1956, pp. xxi-xxii; (Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, III) y Manuel GONZÁLEZ RAMÍREZ, *La Revolución social de México. I, Las ideas. La violencia,* México, Fondo de Cultura Económica (s. f.), pp. 57, 65.

[14] Ver Baca Calderón a Antonio I. Villarreal (San Luis, Mo.), 6 de abril de 1906, en Manuel GONZÁLEZ RAMÍREZ (ed.), *La huelga . . . ,* pp. 9 y 10. En su momento, Ricardo Flores Magón siguió una estrategia consciente, por lo visto elaborada mientras estuvo en la prisión de Belén en 1903 o inmediatamente después, que buscaba deliberadamente el encubrimiento de su anarquismo detrás de una fachada "liberal progresista", de acuerdo con su

no siempre digno de confianza, colega, discípulo y hermano, Enrique Flores Magón, "La vida de los Flores Magón" en *Todo,* México, 8 de mayo de 1934. Que Ricardo Flores Magón fue un anarquista desde el principio del movimiento precursor (1900) está, empero, confirmado por quienes lo conocieron mejor en aquella época (por ejemplo, Enrique Flores Magón, Alfonso Cravioto, Antonio Díaz Soto y Gama) o más tarde (como Nicolás T. Bernal), así como por comentaristas simpatizadores o contrarios —ver, por ejemplo, Pedro María ANAYA IBARRA, *Precursores de la Revolución Mexicana,* México, Secretaría de Educación Pública, 1955, pp. 22-23; y el informe secreto de 1906 de la Agencia de Detectives Furlong, "El informe secreto de la 'Pkerton' [sic]" en *El Demócrata,* 4 y 6 de septiembre de 1924. Algunos historiadores sienten que Flores Magón sufrió una "conversión al anarquismo" en la época posterior a 1906, o tal vez tan tarde como 1910, pero no existe tan siquiera una evidencia para confirmar dicha teoría; lo que realmente pasó fue que admitió públicamente su anarquismo cada vez con más frecuencia en esos años.

[15] Juan Sarabia a Manuel Sarabia, 10 de agosto de 1910, impreso en *La Prensa* (San Antonio, Texas), 23 de septiembre de 1934; *Diario del Hogar,* 13 de agosto de 1911.

[16] Ignacio MORALES y Gonzalo MOTA, *El general Esteban Baca Calderón,* México (s. e.), 1917, p. 26.

[17] Djed BÓRQUEZ, *op. cit.,* p. 160; Víctor ALBA, *Las ideas sociales contemporáneas en México,* México, Fondo de Cultura Económica, 1960, pp. 184, 194.

[18] James D. COCKCROFT, "Intellectuals in the Mexican Revolution: The San Luis Potosi Group and the Partido Liberal Mexicano, 1900-1913", disertación no publicada para obtener el grado de doctor. Universidad de Stanford, 1966.

[19] Alicia PÉREZ SALAZAR, *Librado Rivera: un soñador en llamas,* México, Edición de los Amigos, 1964; entrevistas con Antonio Díaz Soto y Gama, 1956.

[20] John KENNETH TURNER, *Barbarous Mexico,* Chicago, Charles H. Kerr & Co., 1910, p. 169.

[21] *El Estandarte* (San Luis Potosí), 3 de diciembre de 1911, *passim;* David G. BERLANGA, *Soluciones del socialismo,* Aguascalientes, Imprenta Pedroza e Hijos, 1914.

[22] Manuel SÁNCHEZ VALLE, *El profesor y general Cándido Navarro,* Guanajuato, Publicaciones de la Unión de Estudiantes Socialistas Guanajuatenses, 1937; Luis F. BUSTAMANTE, "Cándido Navarro" en *El Estandarte,* 27 de mayo de 1911; Antonio DÍAZ SOTO Y GAMA, "Hombres de la Revolución: las proezas de Cándido Navarro", en *El Universal,* 20 de junio de 1951.

[23] Djed BÓRQUEZ, *Monzón: semblanza de un revolucionario,* México, Talleres de A. Artís, 1942; Bórquez observa que los maestros eran atraídos

a Sonora por los mejores salarios, y enlista a 15 maestros de los que tiene noticia, incluyendo a Calles y Monzón que siguieron un curso revolucionario desde el salón de clases. Cf. Ramón Eduardo RUIZ, *op. cit.*, pp. 8, 40.

[24] Ramón Eduardo RUIZ, *op. cit.*, pp. 54, 143-144, 161.

[25] Los documentos sobre Carrera Torres serán referidos bibliográficamente, pero no así los nombres de las personas que los suministraron ya que han querido permanecer anónimos por "razones políticas", es presumible que su temor se base en la creencia de que el elemento carrancista aún mantiene un poder que podría ser utilizado en su contra.

[26] Eugenio MARTÍNEZ NÚÑEZ, *La Revolución en el Estado de San Luis Potosí, 1900-1917,* México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1963, p. 34. Este autor afirma que Carrera Torres nació en un pueblo al norte de Guadalcázar, "entre los límites de los Estados de San Luis Potosí y Tamaulipas ... de acuerdo con los recuerdos de antiguos residentes"; no obstante, los antiguos residentes entrevistados por este escritor dicen que Carrera Torres nació en o cerca de Tula, Tamaulipas.

[27] Manuel VILLASANA ORTIZ, "Discurso a los estudiantes de la Escuela Benito Juárez de Tula", 16 de septiembre de 1920. Coleción del autor.

[28] Ver el *Manifiesto del PLM* del 23 de septiembre de 1911, con el rubro "Tierra y Libertad", en Manuel GONZÁLEZ RAMÍREZ (ed.), *Manifiestos políticos, 1892-1912,* México, Fondo de Cultura Económica, 1956, pp. 369-375. (Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, IV).

[29] Alberto CARRERA TORRES, "Sufragio Efectivo y No Reelección", Tula, 23 de mayo de 1911. Colección del autor.

[30] Los Tratados de Ciudad Juárez de mayo de 1911, ejemplifican los compromisos de Madero con los funcionarios porfiristas. Stanley R. ROSS, *Francisco I. Madero, Apostle of Mexican Democracy,* Nueva York, Columbia University Press, 1955, pp. 169-171, 182, 185; Charles C. CUMBERLAND, *Mexican Revolution: Genesis under Madero,* Austin, Texas University Press, 1952, pp. 149-150.

[31] La política del PLM fue oficialmente establecida en una circular del 16 de noviembre de 1910, que delineaba las desavenencias con Madero pero fomentaba la guerra contra Díaz, circular firmada tanto por el anarquista Ricardo Flores Magón como por el maderista (pero aún miembro del PLM) Antonio I. Villarreal. Diego ABAD DE SANTILLÁN, *Ricardo Flores Magón, el apóstol de la revolución social mexicana,* México, Grupo Cultural "Ricardo Flores Magón", 1925, pp. 65-67.

[32] Manuel GONZÁLEZ RAMÍREZ, *Manifiestos ...,* pp. 311-312.

[33] Esta exposición implica que Carrera Torres tomó parte activa en las revoluciones y huelgas del PLM en 1908, ya fuera como coordinador, corresponsal o como líder rebelde efectivo en el área de Tula, aunque existen pocos indicios de que hubiera ocurrido allí una revuelta seria. Muchos libe-

rales fueron encarcelados en 1908, y las tropas federales fueron utilizadas para resguardar el orden en el Norte agitado y en ebullición.

[34] Alberto CARRERA TORRES, "A mis siempre estimados y finos hermanos, los tamaulipecos del distrito de Tula y demás pueblos del Estado", Tula, junio de 1912. Colección del autor.

[35] Este documento puede ser localizado en la ciudad de México entre los papeles personales de Antonio Díaz Soto y Gama, a quien aquí expreso mi agradecimiento.

[36] Sobre Carranza y Blanco, ver, entre otros, a Jesús SILVA HERZOG, "La etapa constitucionalista y la lucha de facciones", en *Breve historia de la Revolución Mexicana,* México, Fondo de Cultura Económica, 1960, II, pp. 36-40, 48-51. SILVA HERZOG señala brevemente la repartición de tierras de Carrera Torres durante esos meses de la "primera" distribución de tierras de Blanco, en *El agrarismo mexicano y la reforma agraria,* México, Fondo de Cultura Económica, 1959, p. 219.

[37] Cf. Artículo 27 de la Constitución de 1917.

[38] Primo Feliciano VELÁZQUEZ, *Historia de San Luis Potosí,* México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1948, IV, pp. 250-252. Esta versión corresponde en todo lo esencial a aquélla de la colección de Díaz Soto y Gama.

[39] *Ibid.,* pp. 252-253.

[40] *Ibid.,* p. 253.

[41] *Ibid.,* pp. 255-256.

[42] Jesús SILVA HERZOG, *op. cit.,* p. 124.

[43] Carrera Torres a Carranza, 12 de noviembre de 1914, en Francisco R. GUILLÉN, "Hombres de la Revolución y su espíritu" en *El Sol de San Luis,* San Luis Potosí, 26 de febrero de 1956.

[44] Carrera Torres a un oficial subalterno, febrero de 1917. Colección del autor.

[45] Carrera Torres a Juana Carrera Torres, febrero 16 de 1917. Colección del autor.

[46] Relato de un testigo presencial que informó fuera de la base militar a partidarios de Carrera Torres. Colección del autor.

ÍNDICE Y EXTRACTOS DEL ARCHIVO NOTARIAL DE ORIZABA

Cayetano REYES G.

Introducción

Auspiciado por el Seminario de Historia Contemporánea de Veracruz y por la Biblioteca Central de la Universidad Veracruzana, instituciones que tienen sede en la ciudad de Xalapa-Enríquez, capital del Estado de Veracruz, traté de elaborar el índice de documentos del Archivo Notarial de Orizaba. Por la magnitud que representa ese trabajo, y por otras muchas razones, el presente catálogo contiene únicamente la reseña de los documentos consignados en los registros de los escribanos Gabriel Bravo y Luis Muñoz Bravo, correspondientes a los años comprendidos entre 1582 y 1586, documentos que forman parte de los fondos más antiguos localizados hasta ahora en el mencionado archivo.

El objeto principal que me ha llevado a este acervo es el de hacer manejable para los investigadores el conjunto de la rica documentación que contiene acerca de la última parte del siglo XVI, sobre problemas referentes a la región de Orizaba y muy relacionados con otras comarcas cercanas del virreinato novohispano. Orizaba fue zona de vital importancia, pues ahí confluían los viajeros y comerciantes que subían del puerto de Veracruz hacia la ciudad de México, y las grandes recuas cargadas de maíz, cacao y otros productos de la región del sureste del virreinato, con destino a diversos puntos del Altiplano, especialmente hacia la ciudad de los Angeles y a México; también pasaban por ahí los atajos de ganado que desde la costa subían hacia el interior. Si se considera que, por otra parte, Orizaba era la entrada a la región de Zongolica, puede comprenderse la gran cantidad de transacciones comerciales, de todo tipo, que se efectuaban en aquella ciudad.

Un criterio para presentar el material de archivo habría podido ser el de publicar diversas series de documentos espe-

ciales, que comprendieran —cada una de ellas— algunos de los diferentes tipos de problemas que los documentos presentan, lo cual permitiría que los investigadores pudieran aprovechar inmediatamente ese material. Pero hacer ese tipo de tarea sin incurrir en lamentables omisiones implica la formación previa de un catálogo completo, sin el auxilio del cual las series de documentos a que me refiero quedarían seguramente incompletas, e indudablemente estarían afectadas por los criterios personales que habrían llevado a su elección; es claro que habría mucho de subjetivo en una selección de ese tipo, sobre todo si tomamos en cuenta que un mismo documento puede ser estudiado y aprovechado desde muy diversos puntos de vista, según los intereses particulares de cada estudioso.

En consecuencia, he preferido la elaboración de un índice o catálogo que tiene, además, la ventaja de presentar a la vista del estudioso datos seguros y variados que reflejan, en su conjunto, todos los aspectos de la vida y la acción de aquellos años del siglo XVI, sin que ningún criterio subjetivo limite las posibilidades del investigador.

Por otra parte, el catálogo escueto se justifica porque el carácter de las colecciones de que aquí se trata no exige la publicación íntegra de los materiales, toda vez que los documentos están redactados con arreglo a formularios casi uniformes, y de los cuales es preciso recoger únicamente los datos fundamentales, es decir, aquellos que se refieren a los otorgantes, al tipo de documento, a la forma jurídica correspondiente, a las condiciones especiales del acto o contrato jurídico que registran, y a las particularidades que puedan individualizar el documento, amén de la colocación exacta de éste en los registros correspondientes.

En arreglo a ese criterio, he presentado en primer lugar el extracto de los documentos ordenados cronológicamente y, a continuación, un índice onomástico, una minuta toponímica y una minuta de materias. En los extractos he conservado la ortografía de los apellidos que aparece en los documentos; en el índice se consignan esa ortografía y la moderna.

El lector encontrará interrupciones en el orden cronológico: se trata de errores en la recolección de los documentos, intercalados por los mismos escribanos. Para no interrumpir la continuidad en la descripción de los registros he conservado esas alteraciones.

El Archivo Notarial de Orizaba fue llevado a la ciudad de Xalapa de acuerdo con un proyecto que proponía integrar archivos locales de ese tipo al Archivo General del Estado. Sin embargo el proyecto no pudo ser cumplido, pues no pudieron

superarse los obstáculos económicos y de otros órdenes que se presentaron: no fue posible atender al transporte, no se pudo disponer de un local verdaderamente adecuado y, en muchos casos, no fue posible hacer que quienes tienen a su cargo la guarda de archivos locales se desprendieran de ellas; varios de éstos siguen corriendo peligro de destrucción y su utilidad sigue siendo mínima en los sitios y en las circunstancias de conservación en que se encuentran. En Xalapa únicamente pudieron reunirse los archivos notariales de la propia ciudad de Xalapa y de Orizaba. Este último se encontraba hasta entonces en esa ciudad, en muy malas condiciones de conservación; algunos de sus volúmenes estaban deteriorados e incompletos; el agua y la polilla los habían destruido, e incluso varios legajos habían sido vendidos como papel de envoltura.

Los extractos e índices que aquí se presentan corresponden al volumen I del archivo, que comprende los documentos 1 a 124, en los que figuran como escribanos Gabriel Bravo y Luis Muñoz Bravo.

Este primer volumen está escrito en la letra procesal característica de los protocolos notariales de la época. Está constituido por cuadernos cosidos, encerrados en cajas de madera. Sus principales características son las siguientes:

Vol. I: 143 fols., 31.5 por 22 cm. Caja de la escritura: 26 por 20 cm. Muy deteriorados los márgenes de algunos folios, con manchas de humedad. Los primeros y últimos folios están en muy mal estado de conservación. Los documentos corresponden a fechas entre el 7 de julio de 1582 y el 2 de septiembre de 1586.

ARCHIVO NOTARIAL DE ORIZABA, VOLUMEN I

Escribanos:

GABRIEL BRAVO: del 5 de abril de 1583 al 2 de septiembre de 1586.
LUIS MUÑOZ BRAVO: del 7 de julio de 1582 al 31 de enero de 1583.

1. [...] *de 15[84]*. I. Fol. 1 r. y v.
   Nómina de indios de la estancia de Estapa.
   Nómina del apero de la misma estancia.
2. *1º de septiembre de 1584*. I. Fol. 2 r. y v.
   Declaración de pago del arrendamiento de ovejas, que hace Miguel Carrero a don Rodrigo de Bibero. Dada en Orizaba.
3. *5 de julio de 1586*. I. Fol. 2 v.

Poder, dado en Orizaba, que otorga Juan Lázaro, natural de Tlaliscoyan a Antonio del Castillo para que cobre a Juan de Balderas, o a quien lo tenga, un caballo de su propiedad, que había sido depositado en ese pueblo.

4. *1º de septiembre de 1584.* I. Fol. 3-5 r. y v., 6 r.
Carta de arrendamiento de ovejas del Pozuelo, dada en Orizaba, que otorga Rodrigo de Bibero a Miguel Carrero.
5. *6 de julio de 1586.* I. Fol. 4 v.
Carta de pago, dada en Orizaba, que otorga Juan de Moya a Juana Delgado.
6. *1º de octubre de 1585.* I. Fol. 6 r. y v.
Poder, dado en Orizaba, que otorga Luis de Oliberos a Juan Hernández para cobrar en el pueblo de Maltrata ocho fanegas y tres almudes de maíz que deben como tributo.
7. *13 de marzo de 1584.* I. Fol. 7 r. y v., 8 r.
Carta de servicio dada en Orizaba, que otorga Andrés Díaz, pastor, a Juan Sánchez tratante de ovejas, para cuidar las ovejas que trajera Juan de Bermejo.
8. *13 de mayo de 1584.* I. Fol. 8 r. y v.
Carta de pago, dada en Orizaba, que otorga Juan de Bermejo a Andrés Díaz. De un préstamo.
9. *30 de mayo de 1586.* I. Fol. 9 r. y v., 10 r.
Carta de obligación de pago, dada en el pueblo de Orizaba, que otorga Domingo Sánchez a Juan Moya, por unos novillos.
10. *30 de mayo de 1586.* I. Fol. 10 r. y v.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Domingo Sánchez a Juan Estrada, por la compra de un caballo.
11. *8 de abril de 1584.* I. Fol. 11 r. y v.
Carta de pago, dada en Orizaba, que otorga Pedro Briseño Quijada a Luis Muñoz Bravo.
12. *8 de abril de 1584.* I. Fol. 11 v., 12 r.
Carta de pago, dada en Orizaba, que otorga Luis Muñoz Bravo a Antonio Aguilar.
13. *30 de septiembre de 1585.* I. Fol. 12 r. y v.
Carta de venta de mulas, dada en Orizaba, que otorga Luis de Oliveros a Juan Romo, a Gaspar González y a Simón de Prado.
14. *11 de julio de 1586.* I. Fol. 13 r. y v.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga don Luis de Oliberos a Juan de Molina Balderrama.
15. *30 de septiembre de 1585.* I. Fol. 13 v., 14 r. y v.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorgan Juan Romo, Simón de Prado y Gaspar González a Luis de Oliberos.
16. *2 de septiembre de 1586.* I. Fol. 14 v.
Carta de pago de cuarto cargas de cacao de Tabasco, dada en Orizaba,

que otorga Domingo Sánchez, tratante en el río de Alvarado, a Juan de Estrada.

17. *16 de diciembre de 1583.* I. Fol. 15 r.
Nombramiento de escribano en San Antonio, que hace Vasco de Guzmán, corregidor de Huatusco, a Francisco de Contreras; y pueda otorgar escrituras y otros autos.

18. *16 de diciembre de 1583.* I. Fol. 15 r. y v., 16 r.
Obligación de pago, dada en el pueblo de San Antonio, que hace Vasco de Guzmán a Nazario González, por la compra del negro Antonio.

19. *18 de marzo de 1584.* I. Fol. 16 r. y v.
Carta de pago, dada en San Antonio, que hace Vasco de Guzmán a Marcos Rodríguez.

20. *16 de diciembre de 1583.* I. Fol. 17 r. y v.
Nombramiento de escribano, en San Antonio, que hace Vasco de Guzmán a Francisco de Contreras.

21. *16 de diciembre de 1583.* I. Fol. 17 v., 18 r. y v., 19 r.
Venta de un negro en San Antonio, que hace Marcos Rodríguez a don Vasco de Guzmán.

22. *16 de diciembre de 1583.* I. Fol. 19-20 r. y v., 21 r.
Obligación de pago, dada en San Antonio, que hace Vasco de Guzmán a Marcos Rodríguez.

23. *5 de abril de 1583.* I. Fol. 21-22 r. y v.
Poder de perdón de muerte, dado en Orizaba, que otorga Vasco de Guzmán a Francisco Ramírez.

24. *3 de enero de 1585.* I. Fol. 23 r.
Carta poder, dada en Orizaba, que otorga Antonio Moreno Ramo a Pedro Gómez para que cobre el importe de un caballo.

25. *18 de junio de 1586.* I. Fol. 23 v.
Carta de pago, dada en Orizaba, que otorga García Domínguez a Luis Álvarez de Mendoza.

26. *1º de enero de 1585.* I. Fol. 24 r. y v., 25 r.
Carta de pago, dada en Orizaba, que otorga Miguel Carrera a Agustín de Carreño, por unas mulas.

27. *6 de junio de 1586.* I. Fol. 25 r.
Carta poder, dada en Orizaba, que otorgan Diego del Salto y Cristóbal Romero a Francisco Núñez para que cobre a Luis Díaz, el importe de unos caballos.

28. *1º de enero de 1585.* I. Fol. 26 r. y v., 27 r.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Bartolomé del Campo a Agustín Carreño, por unos potros.

29. *19 de julio de 1586.* I. Fol. 27 r. y v.
Obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Juan de Balderas a Francisco Núñez.

30. *8 de enero de 1585.* I. Fol. 28 r.
Carta poder, dada en Orizaba, que otorga Pedro Briseño Quijada a Pedro Navarro para que lo represente en un juicio y en la causa de sus negocios.
31. *12 de junio de 1586.* I. Fol. 28 v., 29 r. y v.
Carta de venta de ganado bovino, dada en Orizaba, que otorga Julián de Olmedo a Luis de Oliberos, presbítero de Zongolica, y a Francisco de Oliberos.
32. *8 de enero de 1585.* I. Fol. 30 r.
Declaración de obligación de pago, dada en Orizaba, que da Juan de Leyba a Alonso de Paz, por la hipoteca de unos machos.
33. *12 de junio de 1586.* I. Fol. 30 v., 31 r.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorgan Luis de Oliberos y Francisco de Oliberos a Julián de Olmedo, de la ciudad de los Ángeles, por unas vacas.
34. *18 de julio de 1586.* I. Fol. 31 v.
Carta poder, dada en Orizaba, que otorga Rodrigo de Herrero a Juan Moya para que cobre al mayordomo que está en el ingenio de Rodrigo de Bibero el importe de un caballo.
35. *8 de agosto de 1584.* I. Fol. 32-34 r. y v., 35 r.
Carta de arrendamiento de ovejas, dada en Orizaba, que otorga Rodrigo de Biberos a Bartolomé del Campo.
36. *8 de octubre de 1585.* I. Fol. 35 v.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Gaspar Ponce a Antonio Rodríguez, por unos caballos.
37. *1º de septiembre de 1584.* I. Fol. 36 v., 37 r.
Carta de arrendamiento de ovejas de Los Pozuelos, dada en Orizaba, que hace Rodrigo Biberos a Luis Muñoz de Arévalo y a Juan Ramírez.
39. *19 de julio de 1586.* I. Fol. 37 r. y v.
Carta de servicio, dada en Orizaba, que otorga Cristóbal de Abelosa a Juan de Balderas por traer su recua.
40. *9 de agosto de 1584.* I. Fol. 38 r. y v., 39 r.
Carta de arrendamiento de tierras, dada en Orizaba, que otorga Rodrigo de Bibero a Hernando Rodríguez. De las tierras que se encuentran arriba de la cuesta de Aculcingo, para sembrar y cultivar.
41. *19 de julio de 1586.* I. Fol. 39 r. y v.
Carta de venta de mulas, dada en Orizaba, que otorga Juan de Dehesa Cobos a Juan de Balderas.
42. *2 de octubre de 1584.* I. Fol. 40 r. y v., 41 r.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Juan de Bacca a Luis Muñoz Bravo, por unas mulas.
43. *19 de julio de 1586.* I. Fol. 41 r. y v.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Juan de Villalobos a Juan de Balderas, por la venta de mulas.

44. *24 de septiembre de 1584.* I. Fol. 42 r. y v., 43 r.
Carta de venta de un solar y una casa, dada en Orizaba, que otorga Damián, indio teupantlaca a Pedro Galeote, herrador.

45. *31 de julio de 1586.* I. Fol. 43 r. y v.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Bartolomé, mesonero de Cachula, a Gabriel Bravo, por unos novillos y borregos.

46. *6 de septiembre de 1585.* I. Fol. 44 r.
Poder, dado en Orizaba, que otorga Juan Blanco a Juan de Estrada, para que cobre a Francisco Rodríguez unas escrituras de harina.

47. *5 de junio de 1586.* I. Fol. 44 v., 45 r. y v.
Carta de servicio de herrero, que otorga Pedro Hernández, herrero, a García Romero y a Cristóbal Romero, como soldador por un año corrido.

48. *1º de febrero de 1585.* I. Fol. 45 r.
Obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Gabriel Bravo a Juan Blanco, por doscientos quintales de harina.

49. *31 de julio de 1586.* I. Fol. 46 r. y v., 47 r.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Juan Leyba a Diego S., tratante, por 30 cargas de cacao de Tabasco.

50. *31 de julio de 1586.* I. Fol. 47 r. y v.
Poder, dado en Orizaba, que otorga Diego S., tratante, a Luis Muñoz Bravo, para que cobre a Juan de Leyba.

51. *7 de octubre de 1584.* I. Fol. 48 r. y v., 49 r.
Carta de venta de un solar, dada en Orizaba, que otorga Florencia de Urbina, mujer de Luis de Cristóbal, difunto, a Juan de Moya.

52. *1º de octubre de 1584.* I. Fol. 49 r. y v.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Juan de Moya, de la ciudad de los Ángeles, a Florencia de Urbina.

53. *16 de marzo de 1585.* I. Fol. 50-51 r. y v.
Cobro y entrega de harina, dado en Orizaba, que hace Antonio Palma, de Tecamachalco, a Pedro Gallegos y a Juan Batrón el viejo.

54. *3 de junio de 1585.* I. Fol. 52 r. y v., 53 v.
Carta de venta de un sitio de estancia de ganado mayor, dada en Orizaba, que otorga Tomás del Castillo, indio principal, a Simón de Prado, del pueblo de Maltrata.

55. *8 de octubre de 1585.* I. Fol. 53 r. y v.
Poder, dado en Orizaba, que otorga Antonio Rodríguez a José Pemeses para que cobre a Pedro Juárez.

56. *16 de marzo de 1585.* I. Fol. 54 r. y v., 55 r.
Carta poder en causa propia, dada en Orizaba, que otorga Pedro Jalisgo, de la ciudad de Veracruz, a Pedro Quijada, para que pueda cobrar a Juan N. de Subiate.

57. *31 de julio de 1586.* I. Fol. 55 r. y v.

Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Luis de Muñoz Bravo a Diego Sánchez.

58. *16 de marzo de 1585*. I. Fol. 56 r. y v., 57 r.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Pedro Quijada, del pueblo de Tehuacán, a Luis de Muñoz Bravo.

59. *5 de julio de 1586*. I. Fol. 57 r. y v.
Poder, dado en Orizaba, que otorga Cristóbal [...] de la ciudad de los Ángeles, a Gabriel Bravo, para que cobre el importe de unos machos.

60. *9 de mayo de 1585*. I. Fol. 58 r. y v., 59 r.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Miguel Buchan a Felipe de Bergara, por llevar una recua cargada de harina a Veracruz.

61. *8 de agosto de 1586*. I. Fol. 59 r. y v.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Juan N. a Juan Blanco por la venta de mulas.

62. *12 de mayo de 1585*. I. Fol. 60-62 r. y v.
Carta de venta de cosas y mercaderías, dada en Orizaba, que otorga Luis de Oliberos a Juan de Leyba de la ciudad de Tepeaca.

63. *12 de* [...] *de 158*[6]. I. Fol. 63 r. y v., 64 r.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Luis de Oliberos a Juan de Leyba, por unas vacas.

64. *12 de mayo de 1585*. I. Fol. 64 r. y v.
Poder en causa propia, dado en Orizaba, que otorga Luis de Oliberos a Juan de Leyba, para que cobre a Juan de Bermejo.

65. *5 de enero de 1585*. I. Fol. 65 r. y v., 66 r.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Luis de Peña, beneficiado de San Antonio, a [...] por la venta de unos becerros.

66. [7] *de mayo de 1585*. I. Fol. 66 r. y v.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Juan Muñoz a Miguel R., por la venta de unas mulas.

67. *16 de marzo de 1585*. I. Fol. 67 r. y v., 68 r.
Carta de venta de cosas, dada en Orizaba, que hace Luis Muñoz de Bravo a Pedro Quijada.

68. [...] *agosto de 1586*. I. Fol. 68 r. y v.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga [...] a Juan Blanco.

69. [...]. I. Fol. 69 r.
Cobro del ingenio de Tuxtla.

70. *6 de agosto de 1586*. I. Fol. 69 v.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Pedro Briseño a Juan de Estrada.

71. [...]. I. Fol. 70 r. y v.

Carta de venta de dos recuas y un negro, que otorga Rodrigo [Bibero] a Francisco de Benavides.

72. *9 de agosto de 1586.* I. Fol. 71 v.
Poder, dado en Orizaba, que otorga Juan Blanco a Francisco Bueno para que cobre a Juan [. . .].

73. [. . .] *de 158*[. . .]. I. Fol. 72. r. y v.
Poder, dado en Orizaba, que otorga Bartolomé de Ba. a [. . .] Escobar.

74. *8 de* [. . .] *de 1585.* I. Fol. 73 r.
[Completamente destruido por la polilla].

75. *1º de octubre de 1582.* I. Fol. 74-75 r. y v., 76 r.
Carta de venta de un medio molino, dada en Orizaba, que otorga Luis de Oliberos, presbítero de Zongolica, a Juan Blanco.

76. *31 de enero de 1583.* I. Fol. 77 r. y v.
Poder, dado en Orizaba, que otorga Juan de Medina, regidor de Tequila, a Martín Bitoricha, para que en su nombre cobre el diezmo y maíz en el río de Alvarado y en otras partes, durante los años de ochenta y ochenta y dos como máximo.

77. *1º de octubre de 1582.* I. Fol. 78 r. y v., 79 r.
Declaración sobre un molino, dada en Orizaba, que hace Francisco de Oliberos.

78. *31 de enero de 1583.* I. Fol. 79 v.
Poder, dado en Orizaba, que otorga Juan de Medina, corregidor de Tequila, a [. . .] de Zongolica, para cobrar a Diego Ga. . .

79. *7 de julio de 1582.* I. Fol. 80-82 r. y v.
Carta de dote y arras, dada en San Antonio, que otorgan los padres de Cozar a [. . .]. Para que se case con la dicha hija.

80. *6 de octubre de 1582.* I. Fol. 83 r. y v.
Fianza, dada en Orizaba, a favor de Juan Muñoz, herrero.

81. [. . .] *de 1582.* I. Fol. 84 r. y v., 85 r.
Poder, dado en Orizaba, otorgado a Alonso Rodríguez para cobrar a Diego de Montalvo el importe de un caballo.

82. *7 de noviembre de 1582.* I. Fol. 85 r. y v.
Poder, dado en Orizaba, que otorga Francisco de Oliberos a Diego [. . .] para que cobre a Manuel de Rodal.

83. *10 de septiembre de 1582.* I. Fol. 86 r. y v., 87 r.
Obligación de pago de una cantidad, dada en Orizaba, que otorgan Juan Galeote y Francisco Núñez [. . .] a Melchor Robles.

84. *12 de noviembre de 1582.* I. Fol. 87 r. y v.
Obligación de pago, dada en Orizaba, que hace Francisco de Oliberos, teniente de corregidor de Tequila, a Hernando de Chávez.

85. *7 de septiembre de 1582.* I. Fol. 88 r. y v., 89 r.
Obligación de pago, dada en Orizaba, que hacen Juan Hernández,

Nicolás Conte y Diego [. . .] a Rodrigo de Bibero por la compra de unas mulas.

86. *4 de noviembre de 1582.* I. Fol. 89 r. y v.
Obligación de pago, en Orizaba, que hace Juan de Morales a Juan Blanco y a Francisco de Oliberos.

87. *1º de octubre de 1582.* I. Fol. 98 r. y v.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Juan Blanco a Luis de Oliberos, por razón de la mitad de un molino.

88. *8 de septiembre de 1582.* I. Fol. 91 r. y v.
Poder, que otorga Francisco Muñoz a Juan de Cárdenas.

89. *6 de septiembre de 1582.* I. Fol. 92 r. y v.
Poder, dado en Orizaba, que otorga Diego [. . .] a Francisco [. . .].

90. *4 de septiembre de 1582.* I. Fol. 93 r. y v.
Obligación de pago por unas mulas, dada en Orizaba, que otorgan a Francisco de Oliberos y a Juan Blanco.

91. *14 de septiembre de 1582.* I. Fol. 94 r. y v.
Cobro de una cantidad, en Orizaba, que hacen a Juan de la Cueba.

92. *30 de agosto de 1582.* I. Fol. 95 r. y v.
Arrendamiento de un corral, hecho en Orizaba, que hace Juan de [Moreno] a Francisco de Vega. Corral empalizado que se encuentra en Maltrata, en el que se encierra el ganado vacuno que va a la ciudad de México y a la de los Ángeles.

93. *12 de septiembre de 1582.* I. Fol. 96 r. y v.
Poder para cobrar, dado en Orizaba, que otorga Luis Muños Bravo a Pedro Rodríguez, que va al pueblo y provincia de Coatzacoalcos a cobrar a Diego Basan, vecino de la villa del Espíritu Santo y que entregue una cantidad a Francisco Ruano.

94. *11 de septiembre de 1582.* I. Fol. 97 r. y v.
Obligación de pago, por un macho, dada en Orizaba, que hace Diego de Mora a Francisco de Oliberos y a Juan Blanco.

95. *10 de septiembre de 1582.* I. Fol. 98 r. y v.
Obligación de pago por una mula, dada en Orizaba, que otorga Diego García a Juan Blanco y a Francisco de Oliberos.

96. *10 de septiembre de 1582.* I. Fol. 99 r. y v.
Poder para cobrar unos caballos, a cualquier persona que los tenga, dado en Orizaba, que otorga Diego García a Juan de Estrada.

97. *6 de septiembre de 1582.* I. Fol. 100 r. y v.
Poder en causa propia, dado en Orizaba, que otorga Juan Blanco a Juan de Reyna, de Tecamachalco, para cobrar a Juana Ortiz una cierta cantidad.

98. *18 de agosto de 1582.* I. Fol. 101 r. y v.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Gonzalo Pérez a Juan Sáez Roja, por un caballo.

99. *9 de agosto de 1582.* I. Fol. 102 r. y v.

Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Gaspar González a Juan Blanco y a Francisco de Oliberos, por la venta de mulas.

100. *7 de agosto de 1582.* I. Fol. 103 r. y v.
Poder en causa propia, dado en Orizaba, que otorga Francisco de León a Gonzalo Pérez Gallegos para cobrar a Diego de Montalvo el importe de un caballo.

101. *8 de agosto de 1582.* I. Fol. 103 r.
Gonzalo Pérez Gallegos cancela el poder que le dio Francisco de León.

102. *7 de agosto de 1582.* I. Fol. 104 r. y v.
Poder para pleitos, dado en Orizaba, que otorga Juan de Medina, corregidor del partido de Tequila, a Sebastián Muñoz, alcalde ordinario de la ciudad de los Ángeles, para pleitos, causas, negocios civiles, criminales y eclesiásticos que tenga o tuviere.

103. *26 de agosto de 1582.* I. Fol. 105 r. y v.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Juan Sánchez a Francisco de Oliberos y a Juan Blanco por la venta de mulas.

104. *4 de agosto de 1582.* I. Fol. 106 r. y v.
Fianza, dada en Orizaba. Juan Sánchez y Gaspar de [. . .] dijeron que por cuanto a Juan Sarmiento, alcalde mayor de la ciudad de Veracruz y puerto de San Juan de Ulúa ha nombrado por su teniente del pueblo de Zongolica y estancia a Francisco de León, le pidió que le diese fianza para cualquier cobro de pesos de oro y plata que se hiciere de alcabalas y de otras cosas que cobrare.

105. *20 de agosto de 1582.* I. Fol. 107 r. y v.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Antonio de Aguilar, de la ciudad de Veracruz, a Juan Sáez de Rojas: lo que deben los indios principales por razón de cera, sillas y una cadena de hierro.

106. *19 de agosto de 1582.* I. Fol. 108 r. y v.
Carta de servicio de indio, dada en Orizaba, que otorga José Perdemolina, indio de Santiago, estancia de Cachula, a Juan Blanco, por un año.

107. *17 de agosto de 1582.* I. Fol. 109 r. y v.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Antonio de Aguilar al padre Juan Sa[. . .] por el importe de un caballo.

108. *17 de agosto de 1582.* I. Fol. 110 r. y v.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga Antonio Rodríguez a Juan de Molina, por unos platos de plata de marco y medio.

109. *8 de julio de 1582.* I. Fol. 111 r. y v.
Carta de venta de mulas y carga de corambre y un negro Andrés, de Baltazar Díaz, del pueblo de San Antonio. a Alonso de Cozar, hecha en Orizaba.

110. *7 de julio de 1582.* I. Fol. 112 r. y v.
Carta de obligación de pago, dada en Orizaba, que otorgan Isabel López, Luis de Francisco de Cozar, difunto, y Alonso de Cozar, su hijo, del pueblo de San Antonio, a Juan Romo.

111. *7 de julio de 1582.* I. Fol. 113 r. y v.
Poder, dado en Orizaba (jurisdicción de Tequila), que otorga Juan Demoren, del pueblo de Tecamachalco, a Antonio de Aguilar para cobrar a cualquier persona.

112. *6 de septiembre de 1582.* I. Fol. 114 r. y v., 115 r.
Obligación de venta de maíz, hecha en Orizaba, que otorga Juan de Estrada a Juan Blanco.

113. *17 de noviembre de 1582.* I. Fol. 115 r.
Obligación de pago, dada en Orizaba, que otorga [...] a Francisco de Oliberos, por unos becerros.

114. *15 de agosto de 1582.* I. Fol. 116 r. y v., 117 r.
Concierto y obligación, hechos en Orizaba, que otorga [Juan] de Montalvo a Francisco de León, sobre dos caballerías de tierra en la sierra de Aculcingo.

115. *9 de octubre de 1582.* I. Fol. 117 v., 118 r.
Carta poder, dada en Orizaba, que otorga Diego Gutiérrez Rueda, beneficiado de Guatusco a Adrián Casasano, para que cobre su salario.

116. *2 de octubre de 1582.* I. Fol. 118 r. y v., 119 r.
Poder para cobrar un negro Pedro y venderlo, dado en Orizaba, que otorga Diego Gutiérrez a Juan Mejía.

117. [...] *de octubre de 1582.* I. Fol. 119 v., 120-133 r. y v.
Reconocimiento de censos, dado en Orizaba, que hizo Rodrigo de Bibero, caballero de Santiago, de la ciudad de México. Dijo que reconocía el testamento de Martín de Aranjuren y de doña Catalina de Abendaño, su mujer, ya difuntos, vecinos de la ciudad de México y la donación a la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de México, al Hospital del Amor de Dios y a la cofradía del Santísimo Sacramento. Testamento que don Martín Aranjuren y de doña Catalina de Abendaño, que hicieron en la fecha de 2 de diciembre de 1560. Certificado de la muerte natural del señor Martín Aranjuren y de doña Catalina, hecho por el doctor Rafael de Cervantes.

118 [...] *octubre de 1582.* I. Fol. 134-137 r. y v.
Reconocimiento de censos que hace Rodrigo de Bibero, caballero de la orden de Santiago, vecino de la ciudad de México, sobre el testamento de don Martín de Aranjuren y de doña Catalina de Abendaño.

119. *12 de diciembre de 1582.* I. Fol. 137 v., 138 r.
Poder, dado en Orizaba, que otorga Francisco Ramos a Gabriel Muñoz Bravo para cobrar a Cristóbal Vázquez.

120. *8 de octubre de 1582.* I. Fol. 138 r. y v., 139 r.
Poder, dado en Orizaba, que otorga Diego Díaz a [...].

121. *9 de octubre de 1582.* I. Fol. 139 v., 140 r.
Traspaso de dos caballerías de tierra, dado en Orizaba, que hace Francisco de León a Pedro Asunción, del pueblo de Maltrata.

122. *30 de octubre de 1582.* I. Fol. 140 r. y v., 141 r.
Venta de una casa, que hace Diego [...] a [...].

123. [...]. I. Fol. 141 r. y v., 142 r.
Carta de cobro, dada en Orizaba, que otorga Gonzalo Blanco a Antonio [...].

124. [...]. I. Fol. 142 v.
Poder dado en Orizaba, que otorga Francisco de León a Gabriel Bravo para cobrar a Diego de Montalvo.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

MINUTA TOPONÍMICA

MINUTA DE PRINCIPALES MATERIAS

LOS EFECTOS DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA REVOLUCIÓN DE 1910

Frederick C. TURNER
Universidad de Connecticut

AL PROVEER a la mujer mexicana de un nuevo papel en la sociedad y de un nuevo sentido de participación nacional, la Revolución de 1910 alteró de una manera significativa la naturaleza del nacionalismo y de la sociedad. La técnica militar permitió que la mujer portara armas sin dificultad y es así como las soldaderas vinieron a pelear al lado de los hombres en los ejércitos revolucionarios. Los avances asociados con la Revolución Industrial le proporcionaron un sinnúmero de empleos detrás de las líneas, y en muchos de ellos probó ser tan capaz como el hombre. Siendo el único servicio de abastecimiento de los soldados mexicanos, innumerable cantidad de mujeres viajó con las tropas para prepararles los alimentos y mantuvo la moral por medio del aliento y la compañía. Otras trabajaron como empleadas y secretarias, como espías y contrabandistas de municiones. El movimiento por la igualdad femenina ganó fuerza cuando los líderes revolucionarios reconocieron la contribución de la mujer y apelaron a su nacionalismo. De la misma manera que los avances técnicos facilitaron su colaboración, también repercutieron en México la organización y el ejemplo de las sufragistas en los países de occidente (tales como Gran Bretaña y los Estados Unidos) en los años posteriores a 1910. Además de las influencias del movimiento femenista en el exterior y de las novedades técnicas mencionadas, la situación de la guerra civil en México después de 1910 moldeó la proyección y la naturaleza del movimiento mexicano por la igualdad femenina.

La participación de la mujer en la Revolución condujo, durante el período de violencia y después de él, a un cambio ideológico favorable para la emancipación femenina. Aunque algunos de los papeles especiales de las soldaderas terminaron con el retorno gradual a la tranquilidad doméstica después de 1917,

la mujer continuó ocupando muchos puestos que había adquirido durante la Revolución, cuando la demanda de sus servicios empezó a incrementarse debido a la industrialización. Un nuevo espíritu, al cual dio fuerza la participación femenina en la Revolución y que pedía la inclusión de la mujer en la sociedad, continuó existiendo. Las heroínas, no sólo de la época de la Revolución sino también de la Independencia y de la Reforma, alcanzaron una situación nueva en la hagiología nacional. Al lograr lo anterior, la mujer mexicana, en tanto que grupo definido, obtuvo el reconocimiento nacional y un estado diferente.

I

La participación en la Revolución violentó el patrón de la fidelidad familiar, la sujeción femenina y el aislamiento de los asuntos nacionales, que por mucho tiempo evitaron que la mujer mexicana adquiriera el sentido de lo que significa ser miembro de la comunidad nacional. Antes de 1910 careció de los contactos que hubieran podido darle un fuerte sentimiento nacionalista. Su abstención limitó notablemente el ascenso del nacionalismo mexicano porque, aunque las discusiones sobre nacionalismo por lo general no distinguen entre las actitudes masculinas y femeninas, las actitudes de la mujer son importantes no sólo en sí mismas, sino que además reaparecen en las actitudes que los niños adquieren de sus madres y otros miembros femeninos del hogar. La diferencia entre las actitudes masculinas y femeninas tuvo importancia relevante en el siglo XIX, cuando la tradición colocó a la mujer en un patrón de vida que, respecto al masculino, es mucho más distante de cuanto puede ser aquél que está surgiendo en pleno siglo XX.

La diferenciación de ocupaciones de acuerdo con el sexo estuvo determinada aun antes de la conquista española, cuando la mujer azteca, de quien se demandaba estricta monogamia, enseñaba a sus hijas a tejer y bordar, mientras el padre entrenaba a sus hijos en las necesarias artes de la agricultura, la religión y la guerra. Entre los campesinos del siglo XIX no hubo gran diferenciación de funciones entre el hombre y la mujer, ya que la mujer campesina trabajaba en el campo con su marido, desempeñaba las labores de la casa, molía el maíz para las tortillas, acarreaba agua de grandes distancias, y trabajaba en la casa confeccionando objetos de cerámica y cestería.[1] Aunque en los grupos campesinos y en algunas comunidades indí-

genas la mujer ejecutaba trabajos manuales similares a los de los hombres, el aislamiento geográfico de estos grupos y comunidades de los centros de cultura nacional evitaron, por mucho tiempo, que dichas mujeres obtuvieran algún sentido de participación y sintieran lealtad a la nación. Durante el período colonial y el siglo XIX el papel ideal y primario destinado a la mujer criolla y mestiza era el cuidado de los niños, y su rutina diaria fueron los asuntos del hogar y la familia. El hecho de que solamente el 8.82% de las mujeres mexicanas en 1910 fueran económicamente activas, evidencia la idea generalizada de la reclusión en su hogar hasta el momento de la Revolución.[2] Puesto que sus vidas estaban primordialmente dedicadas a los asuntos de la casa y la familia, fue natural que sintieran fidelidad hacia ello, antes que a otra cosa.

Con escasas oportunidades para educarse y complementar así la orientación familiar, la mujer mexicana manifestó una fuerte lealtad religiosa. Pocas entre ellas recibieron educación convencional. En vez de estudiar materias tales como geografía o historia patria, que les hubiera podido dar algún sentido de comunidad nacional, las damas aristócratas que recibieran "una educación" en el siglo XIX, estudiaban lenguas extranjeras como francés e inglés, y aprendían a pintar, bordar y tocar el piano. El movimiento feminista del siglo XIX en Europa y los Estados Unidos influyó en México ligeramente, ya que no produjo partidarias de Susan B. Anthony y de la señora de Henry Fawcett antes de 1910. Las pocas representaciones hechas ante el gobierno en nombre de la mujer mexicana durante el siglo XIX ejemplifican su dedicación a la Iglesia Católica; así lo manifiesta una petición enviada a los legisladores de 1857 con los nombres y el aparente endoso de cerca de quinientas damas mexicanas, pretendiendo que se le otorgara más poder a la Iglesia.[3] La mujer mexicana, obviamente, se sintió más ligada a la Iglesia que el hombre. Carmen Díaz, la esposa de don Porfirio, personificó los sentimientos de muchas mujeres de todas clases sociales cuando auspició los intereses de una autoridad eclesiástica que no sólo proponía lealtad a la nación, sino que también trataba de recobrar algo del poder que había perdido durante la Reforma sobre los asuntos nacionales. El hecho de que los prelados y la propaganda católica ejercieran más influencia sobre la mujer que sobre el hombre, y de que la Iglesia normalmente se opusiera a las reformas sociales y políticas radicales, muestra la importancia del papel contrastante de la mujer en la Revolución.

Los viajes y las nuevas ocupaciones de la mujer en esa época rompieron con su sólito aislamiento y su fidelidad exclusi-

vamente familiar y eclesiástica. Con la excepción de las tropas de los indios yaquis,[4] los soldados, tanto federales como revolucionarios, llevaron a sus mujeres consigo en los carros de ferrocarril que transportaban a los beligerantes de una parte a otra de México. Las soldaderas o *galletas,* como fueron a veces llamadas,[5] proporcionaron servicio de abastecimento a las tropas mexicanas, a tal punto que los comadantes, tanto federales como revolucionarios, hubieron de ocuparse con regularidad de su transporte al lado de las tropas en las mayores campañas de la Revolución. El número de mujeres que viajó con los ejércitos revolucionarios fue muy elevado. Las migraciones forzadas también afectaron a la mujer mexicana: los agentes extorsionistas de Victoriano Huerta la reclutaban a menudo para cocinar y trabajar en las fábricas de pólvora. En cierto momento el gobierno de Huerta separó de sus familas a trescientas mujeres campesinas del Estado de Morelos y las envió a Quintana Roo, con la esperanza de que formaran una colonia con los hombres deportados a dicho territorio; un terrible motín estalló por esa causa entre los soldados en Quintana Roo, de tal modo que los oficiales las reembarcaron de regreso a Veracruz y las arrojaron a la playa, donde, a cientos de millas de sus familias y completamente carentes de alimentos, ropa y consejo, casi cada mujer dio a luz un hijo.[6]

La experiencia migratoria separó a la mujer mexicana de sus familias y del ambiente de su patria chica, pero, por otra parte, las soldaderas se tropezaron con regiones geográficas y grupos sociales con los cuales nunca habían tenido contacto, de tal forma que adquirieron una apreciación personal más profunda de la diversidad de lugares y gentes que comprenden la nación mexicana. Además de proporcionarles nuevas experiencias, los viajes las sustrajeron a las relaciones familiares normales. El reclutamiento forzoso de Huerta sacó a la mujer de su grupo familiar, mientras que otras mujeres se encontraron separadas de los lazos familiares, cuando sus esposos, padres y hermanos se fueron con los ejércitos y no volvieron. Aunque las soldaderas normalmente se dedicaban a un soldado y le eran fieles, aceptaban un nuevo protector cuando aquél moría o las abandonaba; esto provocó que las soldaderas no siguieran una vida hogareña normal, y creó un patrón igualmente inestable para los hijos de diversos padres que llevaban consigo.

Las soldaderas, pues, vinieron a jugar un inesperado e importante papel en la Revolución. Detallando la participación e iniciativa de numerosas mujeres mexicanas, un artículo en *The New York Times* de 1911, comentaba con sorpresa, que "las

mujeres han tomado una parte espectacular en la Revolución".[7] Periodistas extranjeros, como Tito L. Foppa, a quien la revista argentina *Fray Mocho* envió a México después del asesinato de Madero, se maravillaban de las penalidades que las soldaderas sobrellevaban y las elogiaron como mártires de la Revolución.[8] Los avances técnicos hicieron posible que las mujeres participaran militarmente, puesto que las armas no sólo eran abundantes sino también más ligeras y más fáciles de cargar que las que habían existido en el siglo XIX; lugar común en las colecciones de las fotografías de la Revolución, son las fotos de estas decididas mujeres, de falda cerrada, cartucheras al hombro, y pistolas de seis tiros a la cintura. Algunas soldaderas demostraron tal pericia militar que fueron ascendidas a los grados de sargento y teniente, mientras que mujeres como Margarita Neri asumieron el mando de grandes grupos.

La situación revolucionaria en sí empujó a las mujeres a un amplio campo de nuevas ocupaciones. Tuvieron a su cargo medicinas, municiones, ropas, alimentos, correo, equipo militar e información sobre el enemigo en las líneas del frente. Atrás de las líneas, las mujeres trabajaron como despachadoras de trenes, telegrafistas, enfermeras, farmacéuticas, empleadas de oficina, reporteras, editoras de periódicos, mujeres de negocios, y maestras.[9] Del mismo modo que en los países beligerantes durante las guerras mundiales, las mujeres asumieron nuevas ocupaciones cuando los hombres fueron necesarios en otra parte. Una vez que laboraban en nuevos puestos, permanecían en ellos, ayudadas por la nueva situación que permitió y fomentó su participación.

La mujer ganó especial reconocimiento en diversos campos, desde el periodismo hasta el contrabando de armas. Algunas periodistas mexicanas anteriores a 1910 habían sobresalido por atacar al régimen de Díaz, como Juana Belén Gutiérrez de Mendoza que editaba una revista satírica llamada *Vesper,* y Guadalupe Rojo viuda de Alvarado editora de *Juan Panadero,* periódico de Guadalajara que ella continuó publicando después de la muerte de su esposo. La Revolución produjo un resurgimiento en el periodismo liberal de las mujeres mexicanas como Aurora Martínez, que estuvo en prisión por escribir en contra de Huerta en *La Voz de Juárez.*[10] Orgullosa de aquella tradición y dado el resurgimiento de la actividad femenina en la prensa después de 1910, la mujer mexicana ha venido a demandar igualdad de derechos en el ramo periodístico.[11]

En otras facetas de la Revolución, la mujer tuvo un valor excepcional como cuando los huertistas obligaron a diversas mu-

jeres, incluyendo las esposas e hijas de revolucionarios, a viajar en la parte superior de la defensa delantera de los trenes de las fuerzas federales, con el objeto de prevenir descarrilamientos y ataques.[12]

Otra tarea a la cual las mujeres se acomodaban fácilmente fue el contrabando de armas a través de la frontera de los Estados Unidos. Los mexicanos podían protestar con justo derecho por la severidad con que los agentes del Servicio Secreto de los Estados Unidos revisaban a las mujeres en busca de municiones escondidas cuando viajaban de regreso a México, como cuando los agentes obligaron a una mujer a quitarse los zapatos y medias, mientras la esculcaban.[13] Los soldados americanos registraban a todos los hombres en los tranvías que corrían de El Paso a Ciudad Juárez, pero las mujeres que viajaban en carros especiales, eran forzadas a bajarse y entrar a un pequeño cuarto donde una inspectora las registraba.[14] Por su capacidad contrabandística, así como en una miríada de otras, la mujer probó ser útil para las facciones revolucionarias contendientes.

Durante la Revolución Mexicana de 1910 los hombres se vieron unidos en una nueva relación con la mujer, ya que ésta jugó un papel nada familiar como compañera y pareja. Por primera vez en la historia de México desarrolló en gran escala sus aptitudes al lado de los hombres, y ganó reconocimiento como compañera, consorte y pareja.[15] Las feministas dieron publicidad a la nueva relación, tal como lo hizo Hermila Galindo, quien orgullosamente sostuvo que la mexicana estaba un nivel más alto en comparación con otras mujeres de Latinoamérica.[16] Tanto la participación como la publicidad dieron por resultado el mantenimiento de una actitud duradera en pro de la emancipación femenina.

II

La participación femenina en la lucha revolucionaria adquirió más fuerza desde el momento en que los líderes revolucionarios apelaron a la mujer con las promesas de igualdad en derechos y privilegios. Los revolucionarios promulgaron leyes destinadas a ayudarla y censuraron prácticas tales como la prostitución, que la segregaba en la lealtad nacional. Ambas cosas propiciaron la participación cívica de los grupos de mujeres y el movimiento a favor del sufragio que tuvo lugar entre 1910 y 1917. Como el naciente movimiento ganó fuerza y aceptación, estableció una base de ayuda y simpatía pública con lo cual sus objetivos tuvieron más importancia después de 1917.

Los revolucionarios hicieron hincapié en la nacionalidad mexicana de la mujer para que secundara la causa y participara en la Revolución. En un breve manifiesto contra Pancho Villa, que publicó Alvaro Obregón el 17 de noviembre de 1914, de manera peculiar decía:

> ¡Madres, esposas e hijas!: arrodillaos ante el Altar de la Patria y llevad al oído de vuestros hijos, esposos y padres, la sacrosanta oración del Deber, y maldecid a los que, olvidando todo principio de honor, se arrojan en manos de la traición para apuñalear a su Patria.[17]

El general Salvador Alvarado señala una base ideológica a dichas expresiones cuando declara que "mientras no elevemos a la mujer, nos será imposible hacer patria".[18] Como parte de su programa para la reestructuración económica y la regeneración social de Yucatán entre 1915 y 1918, el general Alvarado conscientemente trató de cumplir las promesas hechas a la mujer. Trabajó por elevar y dignificar su estado, educándole para conocer sus derechos ciudadanos, convocando a congresos feministas, y a través de propaganda destinada a hacer que todos los ciudadanos de Yucatán respetaran sus derechos.

En 1926 el coronel C. J. Velarde señaló que la mujer había llegado a formar una "parte integral, aunque no reconocida, de nuestra valiosa unidad nacional". Frente a la actitud que pretendía igualdad de derechos políticos y económicos con la mujer, Velarde profetizó que sería el fin del carácter latino si las mujeres perdían sus encantos y su femineidad y se mezclaban en el escabroso tumulto de la vida política.[19] En 1929 Miguel Alessio Robles dedicó a la mujer mexicana un capítulo completo de su obra nacionalista *Voces de Combate:* al dar razón de cómo siempre habían tomado una "parte grande y decisiva" en las nobles batallas de México, aseguró que merecían gratitud eterna por su participación en la liberación de la patria.[20] Ahora ha llegado a ser común que las apologías de la Revolución contengan secciones sobre el papel que tuvo la mujer en ella, y a menudo tales alabanzas buscan el completo reconocimiento de la mujer en la integración nacional.

La ley también trató de cumplir las promesas hechas a la mujer mexicana. La legislación sobre la familia auspiciada por Carranza, que hizo posible que las mujeres obtuvieran el divorcio en una diversidad de casos, incluyendo la prolongada ausencia del marido, fue formulada con el expreso propósito de otorgar a la mujer igualdad legal, lo mismo que para liberarla de la dominación masculina.[21] El artículo 123 de la Constitución de 1917, estipula que las mujeres trabajadoras de México

deben gozar de prestaciones por maternidad y las protege del trabajo nocturno y de ciertos tipos de labores pesadas y peligrosas. Al "borrar del mapa" el estigma de la ilegitimidad[22] los revolucionarios trataron de ayudar a las madres de hijos ilegítimos, así como a los mismos niños.

La campaña en favor del bienestar femenino abarcó más adelante el deseo de mejorar las condiciones de las prostitutas, que existían en cantidad exhorbitada antes de la Revolución y cuyo número aumentó durante la conmoción revolucionaria. En 1905 Luis Lara y Pardo encontró que la sola ciudad de México tenía 11 554 prostitutas registradas, en una población total de 368 000 habitantes, y que la concentración de prostitutas entre los quince y treinta años de edad significaba que, entre esas edades, 120 mujeres de cada mil eran prostitutas registradas en el Departamento de Sanidad. Esto no incluía el número de las prostitutas que no se registraban, de las cuales 4 371 fueron aprehendidas en 1905.[23] Tal como sucedió en la Revolución Francesa,[24] el número se elevó rápidamente después de 1910. El hambre, ese espectro que se enraizó en las ciudades mexicanas, y especialmente en la ciudad de México, obligó a las mujeres a prostituirse. Muchachas que apenas habían llegado a la pubertad practicaron a menudo la prostitución para adquirir el frijol y el pan de salvado que sustituyó a las tortillas de maíz.[25] En algunos lugares hubo prostitutas extranjeras; Charles Jenkinson observó que de muchos cientos de prostitutas que se establecieron en los distritos segregados y en otros lugares de Veracruz al momento de la ocupación americana del puerto, la mitad eran mexicanas y el resto francesas, españolas, cubanas y norteamericanas.[26] Aunque algunas prostitutas en la República fueran extranjeras, se puede considerar que la mayoría eran mexicanas.

El nacionalismo tiene poca oportunidad de extenderse entre las prostitutas, aunque su profesión no las cierra necesariamente a los valores nacionales, tal y como podrían indicar los carteles de propaganda política que fueron colgados durante las dos elecciones pasadas en los centros nocturnos a lo largo de la frontera con Texas. La profesión en sí generalmente carece de valores determinados, sean nacionales, familiares o individuales. La alta incidencia de la prostitución en México retrasó el espíritu revolucionario de regeneración y las metas progresivas de la mujer mexicana; frente a este hecho, algunos pintores como José Clemente Orozco lo condenaron, sin transigir, en obras tales como las de la serie de la *Casa de lágrimas* (1912 y 1913) u otras posteriores, como *Loca*, *La Victoria* y el fresco

Katharsis que se encuentra en el Palacio de las Bellas Artes.[27] El número creciente de la prostitución durante la Revolución, estimuló un nuevo interés por la mujer mexicana y por el mejoramiento de su condición.

Otra razón para prestar mayor atención al bienestar de la mujer fue la fuerte organización que ésta demostró durante la lucha. El club feminista "Hijas de Cuauhtémoc", unido a otros, marchó en señal de protesta contra el régimen de Porfirio Díaz el 11 de septiembre de 1910.[28] Más de 1 000 mujeres firmaron una petición en la que solicitaban la renuncia de Díaz.[29] Cuando Félix Díaz capituló en octubre de 1912, después de ocupar Veracruz por espacio de ocho días, un grupo de damas visitó al presidente Madero para interceder por su vida; aunque las damas se retiraron indignadas y furiosas porque Madero prometió sólo actuar imparcialmente,[30] éste conmutó la sentencia de muerte por la de prisión perpetua. Como estos grupos hicieron importantes demandas políticas, los líderes nacionales comenzaron a tomarlos muy en cuenta, aunque carecieran de voto. Además de los grupos que hicieron demandas en favor de determinados candidatos y facciones, surgieron otros que llevaron a cabo proyectos particulares; así, las damas de Puerto México se agruparon durante febrero de 1913 en un Comité Pro-Mejoramiento de la ciudad, eligieron presidenta, secretaria y tesorera, y planearon celebraciones públicas con el objeto de recaudar fondos para la reconstrucción del parque público.[31]

Los grupos femeninos que trabajaron por intereses de partido y proyectos públicos, complementaron a aquellos que trabajaron directamente por los derechos de la mujer. El sentimiento pro sufragio se solidificó a principios de la Revolución, pues ya en mayo de 1911 varios cientos de mujeres firmaron una carta para el presidente interino De la Barra en donde reclamaban el voto para la mujer, señalando que la Constitución de 1857 no las excluía de dicho derecho, puesto que no hacía mención al sexo de los votantes.[32] Un manifiesto de la Liga Feminista Cuauhtémoc pedía no sólo la igualdad política de la mujer sino también su completa emancipación en su "lucha económica, física, intelectual y moral".[33] La violencia a veces acompañó al temprano movimiento por el sufragio en México; en una manifestación efectuada el 5 de junio de 1911 fueron reportadas nueve personas muertas y muchas heridas cuando los rurales trataron de preservar el orden entre una multitud que empezó a desfilar con las mujeres de Santa Julia, uno de los más pobres barrios de la ciudad de México.[34]

En el interés de la mujer mexicana por el sufragio tuvieron su parte los acontecimientos del exterior. La mujer que sabía leer y estuvo ociosa durante la Revolución encontró series completas de artículos y reportes feministas en los periódicos mexicanos, como la *Revista de Revistas;* tan sólo en 1913 y 1914, por ejemplo, la revista mencionada publicó 14 artículos con reportes sobre la igualdad femenina en Inglaterra, otros países de Europa, los Estados Unidos y Japón, con descripciones profusamente detalladas sobre las actividades sufragistas, y argumentos que justificaban la igualdad intelectual de la mujer y la necesidad de igualdad legal; reprodujo también narraciones de los viajes y sugerencias de la señora de Carrie Chapman Catt y de Lady Lillian Glenworth, informaciones sobre la mujer en nuevos campos (ley, policía, servicios armados) y referencias y citas de literatura feminista como *Woman and Labor* de Olive Schreiner y *Marriage as a Trade* de Cecily Hamilton.[35]

La presión femenina gradualmente logró libertades. El 14 de mayo de 1925, Chiapas se convirtió en el primer Estado que concedía a la mujer plena igualdad tanto para votar como para postularse candidato en las elecciones estatales y municipales. Pero en toda la República la mujer no ganaría el derecho a votar y ser votada hasta las elecciones municipales de 1947. Cuando la mujer obtuvo pleno sufragio en las elecciones nacionales de 1953, la victoria representó no sólo la culminación de una campaña, sino también el cumplimiento de una demanda planteada durante la violencia de la Revolución.

III

Las heroínas nacionales recibieron mayor reconocimiento por la Revolución que comenzaba, y abundaron los elogios no sólo para las heroínas revolucionarias sino también para una multitud de ellas, anteriores a 1910, que las feministas resucitaron y glorificaron como campeonas de México. Las lideresas, aún hoy, ven a la Revolución como un cambio favorable que dio la base para el creciente papel que la mujer ha tomado en los asuntos nacionales.

Las mujeres de la familia del presidente Francisco I. Madero desplegaron una dedicación serena y una valentía tal, que se les recuerda como heroínas revolucionarias. Sara Pérez de Madero, la esposa del presidente, a quien la mujer de un diplomático norteamericano describe como "una mujer de tipo moreno de Nueva Inglaterra" que "da la impresión de valentía sin señales de mundanidad",[36] siguió a su marido constante-

mente a través de su larga campaña política, sus batallas revolucionarias y su inquieto período presidencial. Las tropas y los cronistas de la prensa que iban con Madero, vieron y se sintieron orgullosos de que ella compartiera los ideales y las aflicciones de su esposo. En una de las muchas descripciones sobre su popularidad, *The New York Times* informaba, después del triunfo sobre Porfirio Díaz:

> Unos momentos más tarde, en la principal vía pública se escuchó el galopar de los caballos, y pronto el estandarte de los insurrectos, los colores nacionales mexicanos, brillaron con la luz del sol. Detrás venían la esposa de don Francisco I. Madero, su hijo, y una escolta de caballería. La cara de ella irradiaba alegría, su traje negro estaba cubierto de polvo. Espoleó su caballo hasta llegar al lado de su esposo. Los gritos aumentaron cuando los dos, abrazados, entraron al palacio municipal...[37]

Durante las luchas militares ella tuvo especial interés en el cuidado de los heridos y en las medidas sanitarias, y personalmente recorrió los lugares de batalla para observar que a los muertos se les proporcionara un entierro decoroso.[38] Más tarde, auspició proyectos altruístas, entre ellos uno para mejorar la suerte de la mujer mexicana mediante la organización de una industria de encajes y bordados.[39]

Las otras mujeres del hogar de Madero —su madre, Mercedes González de Madero, sus hermanas Mercedes y Ángela, y las esposas de Alfonso y Gustavo Madero— ayudaron a la Revolución alentando a los insurgentes, bordando una bandera; e incluso, durante la conspiración de Madero en los Estados Unidos, se agrupaban alrededor del piano a cantar con el objeto de calmar las sospechas de la policía norteamericana.[40] Todas hicieron fuertes sacrificios financieros para ayudar a la Revolución; la joven Ángela evitó inclusive diversiones poco costosas, como el cine, con el propósito de comprar cartuchos para la lucha en Chihuahua.[41]

La Revolución produjo una multitud de otras heroínas que sólo fueron conocidas por cierto número de ciudadanos mexicanos. Por la causa de Madero las mujeres de la familia de Aquiles Serdán compartieron el martirio de éste en su programado pero prematuro levantamiento contra el régimen de Díaz. Cada facción tuvo sus heroínas, desde Delfina Morales, otra mártir maderista,[42] hasta Elisa Acuña y Rossetti, que trabajó con los liberales de Flores Magón en la ciudad de México, firmó el manifiesto del 27 de febrero de 1903, fue al exilio, y regresó a México durante la Revolución para pelear al lado de

Emiliano Zapata hasta su muerte.[43] Las mujeres demostraron habilidad para el mando de tropas; así, Margarita Neri mantuvo una tropa de setecientos indios en reserva y envió a trescientos a una batalla en la cual, bajo el mando de una muchacha de dieciocho años que fue herida peleando en la línea del frente, derrotaron a los federales.[44] Las mujeres que no combatieron, también se mostraron heroicas y leales; por ejemplo, en los últimos días del régimen de don Porfirio, los rebeldes que atacaban Valparaíso (Zacatecas), como vieran que el alcalde se había escondido con los fondos del gobierno, capturaron a su hija de quince años de edad, Amalia Sifuentes; rehusó ésta descubrir el escondite de su padre, y fue herida tan severamente que luego murió: fue enterrada "con todos los honores debidos", después de que una fuerza federal ahuyentó a los rebeldes.[45]

Dicho heroísmo fue interpretado con cariño por parte de los artistas mexicanos. Al presentar soldaderas en retratos individuales o en escenas de batalla, José Guadalupe Posada las grabó, sin excepción, jóvenes, bellas, bien arregladas y decididas.[46] Aún hoy, las historietas cómicas, que son tan populares en México, pintan a las damas revolucionarias con visión romántica y lisonjera. En "La Coronela", de la serie *Leyendas de Pancho Villa,* por ejemplo, una pobre muchacha campesina de las montañas se convierte en una respetable lideresa de una banda revolucionaria que roba al rico para darle al pobre y, al final, consigue que un maestro enseñe a leer a sus hombres cuando se da cuenta de que carecen de educación.[47]

Las secretarias y las sufragistas también se convirtieron en heroínas. Soledad González, notable por su patriotismo, sucesivamente sirvió como secretaria privada de Francisco I. Madero, Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Cuando, en una entrevista con un reportero, la señorita González fue interrogada sobre cómo y por qué había hecho suyos los ideales de la causa revolucionaria, cándidamente explicó que su contacto con Francisco I. Madero le había inspirado fervor cívico a muy temprana edad.[48] Una futura heroína del movimiento sufragista, la señora Hermila Galindo de Topete, que trabajó como secretaria privada de Venustiano Carranza antes de casarse, posiblemente influyó en la generosidad del decreto del 29 de diciembre de 1914 (sobre el divorcio) y en la enmienda al Código Civil del Distrito Federal y Territorios, en enero de 1915. Carranza le permitió distribuir literatura feminista en los Estados de Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, San Luis Potosí, Coahuila y Nuevo León. En septiembre de 1915, con

Artemisa Sáenz Royo y otras, fundó la revista *Mujer Moderna,* que se publicó hasta 1919. Fue ella la que persuadió al general Alvarado para que celebrara el primer congreso feminista en Yucatán, y además envió a la Convención Constitucional de Querétaro una enérgica petición para que se concediera a la mujer la libertad política.[49]

El ímpetu revolucionario ha revivido también a heroínas del pasado mexicano. Resurgió, de este modo, un interés por las heroínas de la Independencia. La *Revista de Revistas* reconoció no sólo a Josefa Ortiz de Domínguez, cuyo aviso indispensable a Ignacio Allende le ha dado un lugar prominente en el panteón mexicano, sino también a algunas menos conocidas como Leona Vicario, Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega, Mariana Rodríguez de Lazarín, Manuela Medina, Rita Pérez y Luisa Martínez, cuyos hechos varían desde el servicio en las filas insurgentes hasta el sufrimiento de períodos de larga prisión por financiar y planear la Independencia.[50] Por la fuerza que el movimiento feminista ganó durante la Revolución, aparecieron artículos que aseguraban que famosos mexicanos del pasado, como el escritor José Joaquín Fernández de Lizardi, habían favorecido también la emancipación feminista.[51] En 1917, Jesús Romero Flores escribió un capítulo completo en su obra *Labor de raza* dedicado a la "gloria y el honor" de las "olvidadas" heroínas de la Independencia; describe en él la forma en que Leona Vicario vendió sus joyas para comprar el bronce con que fueron fabricados los cañones de Tlalpujahua, cómo Rita Pérez de Moreno permaneció al lado de su famoso marido durante los momentos más difíciles de la campaña, por qué Mariana Rodríguez del Toro sufrió prisión por nueve años, y cómo Luisa Martínez fue condenada a muerte por rehusarse a donar su fortuna a los realistas.[52] En la ficción popular tanto como en las historias, el interés por incorporar a las heroínas nacionales de todos los períodos de la historia mexicana no sólo ha continuado, sino que crece substancialmente.

Mujeres de todas las clases sociales en el México de hoy consideran a la Revolución de 1910 como la iniciadora de sus derechos políticos y de su emancipación social. Alegóricamente comparan los efectos que sobre la participación femenina tuvieron las revoluciones maderista y constitucionalista a unos ojos abiertos por primera vez, a una puerta abierta a la luz del sol, o a un pájaro que encontró sus alas. Sin excepción, en entrevistas y discusiones con mujeres mexicanas, uno se queda pasmado por la unanimidad con que atribuyen el principio de su participación en los asuntos nacionales a la Revolución y

al rigor de la lucha que estalló en el año de 1910.[53] Estudios sobre la psicología de la mujer mexicana que enfatizan su pasividad, sumisión y obediencia familiar, describen no obstante su osadía y encuentran en la Adelita y la Valentina, heroínas legendarias de la lucha revolucionaria, la esencia de la femineidad mexicana.[54] Estadísticas elementales tienden a confirmar esto. Un cuestionario recientemente enviado a 175 trabajadoras, estudiantes, amas de casa y profesionistas de diferentes partes de la República, preguntaba, entre otras cosas, sobre la causa de la participación femenina en el movimiento revolucionario; aunque sólo treinta y una mujeres regresaron los cuestionarios —lo que de hecho impide hacer generalizaciones de los resultados— es interesante que veintiocho de las treinta y una, contestaran que la causa principal había sido la búsqueda de la justicia social.[55] Mientras el número de egresadas de la Universidad Nacional creció de 20 en 1920 a 365 en 1958, el porcentaje de mujeres graduadas en esos años fluctuó de 14.43 a 33.33 por ciento, lo que demuestra que no hay una tendencia del todo consistente.[56] Esto parece indicar que la dedicación de la mujer a los altos estudios surgió hacia 1920, y que el acrecentamiento de las facilidades tuvo mayor importancia que la aceptación ideológica de la educación femenina. Por la aceptación de la mujer para trabajar en la industria y por la incrementada demanda de sus servicios, la cantidad total de fuerza de trabajo se cuadruplicó entre 1940 y 1960.

Supuestas la cantidad de organizaciones de mujeres y la considerable participación femenina en altos puestos profesionales, las actividades de la mujer en la vida nacional de hoy reciben respaldo oficial y aliento que se hacen descansar en el elogio a la mujer mexicana del pasado. Cuando en septiembre de 1964 el entonces presidente electo Gustavo Díaz Ordaz presentó sus respetos a noventa y cinco círculos de servicio social reunidos en una asamblea que representaba a 30 000 mujeres mexicanas, las alentó a continuar la tradición de Josefa Ortiz de Domínguez, de las esposas de Benito Juárez y Francisco I. Madero, y de los "cientos de miles" de mujeres mexicanas que participaron en la Independencia y en la Revolución de 1910;[57] el apoyo oficial refleja el hecho de que, con perspicaz sentido de dedicación nacional y de servicio público, numerosas mujeres mexicanas han asumido posiciones prominentes en muchos campos, tales como educación, dirección de bibliotecas, medicina, periodismo, burocracia, música o literatura.[58] Existen actualmente muchas organizaciones profesionales como el Ateneo de Mu-

jeres, la Alianza de Mujeres de México, el Club Internacional de Mujeres y la Asociación de Escritoras y Periodistas de México; su influencia política se cristaliza en la Sociedad de Técnicas y Profesionales y en las Mujeres Revolucionarias del Sector Popular del Partido Revolucionario Institucional.

Los efectos de la Revolución, podemos reconocerlo, no fueron siempre positivos. El abuso y la licencia sexual que ocurrieron en ella apartó a ciertos individuos, especialmente mujeres, de los caudillos y las metas revolucionarias. Un punto de vista negativo es el que ejemplifica el "caso de la señora S.", presentado por Gabriel Almond y Sydney Verba: la señora S. no siente orgullo por su país y dice que la Revolución Mexicana "no fue otra cosa que andar robando y violando muchachas".[59] Más aún, la subsistencia de ciertas actitudes culturales todavía retarda la participación completa de las mujeres mexicanas, que en algunos hogares continúan en estado servil por la estructura familiar, y no pueden aprovechar el divorcio, por temor al ostracismo social.[60] Como en otros países, las actitudes culturales heredadas del pasado retardan la participación nacional femenina, que, por otra parte, cobra fuerza en México por la necesidad de elevar las normas de vida para todos los ciudadanos utilizando la potencia mental de la mujer mexicana. La situación cultural del país hoy, se debe en parte al movimiento por la incorporación femenina iniciada en la Revolución.

NOTAS

[1] Nathan L. WHETTEN, *Rural Mexico.* Chicago, University of Chicago Press, 1948, p. 397.

[2] Daniel MORENO, *Los factores demográficos en la planeación económica,* México, Ediciones de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, 1958, p. 240.

[3] *Representaciones que las señoras de Guadalajara dirigen al soberano congreso constituyente sobre que en la carta fundamental que se discute, no quede consignada la tolerancia de cultos en la República.* Guadalajara, Tipografía Rodríguez, 1856.

[4] Congreso de los Estados Unidos, Senado, Comité de Relaciones Exteriores, *Revolutions in Mexico,* 62º Cong., 2ª sesión, Washington, 1913, pp. 663, 664.

[5] V. Blasco IBÁÑEZ, *Mexico in Revolution,* Arthur Livingston y José Padin, trad., Nueva York, E. P. Dutton & Company, 1920, p. 177.

[6] Edith O'SHAUGHNESSY, *A Diplomat's Wife in Mexico,* Nueva York, Harper & Brothers, 1916, pp. 58, 67, 124, 125.

[7] *The New York Times,* 10 de mayo de 1911, p. 2:5.

[8] Tito L. FOPPA, *La tragedia mexicana,* Barcelona, Buigas Pons y Cía., s/f, p. 110.

[9] Laura PALAVICINI, "La mujer en la historia de México" en Norman THOMAS y otros, "Homenaje a la Revolución Mexicana", *Combate,* edición especial, II:13 (noviembre de 1960), p. 51.

[10] María de los Ángeles MENDIETA ALATORRE, *La mujer en la Revolución Mexicana,* México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1961, pp. 31, 35, 139.

[11] Ver Helia D'ACOSTA, "La mujer y el periodismo", *Ciencias Políticas y Sociales,* II:4 (abril-junio, 1956), pp. 89, 94.

[12] John R. Silliman a William Jennings Bryan, 22 de noviembre de 1913, Archivos del Departamento de Estado en los Archivos Nacionales de los Estados Unidos de América, 812.00/9888. De aquí en adelante toda la correspondencia del Departamento de Estado será del archivo 812.00 y se identificará sólo por el número siguiente a la diagonal.

[13] Tom Lea a William Sulzer, 19 de junio de 1912; /4269.

[14] *Revolutions in Mexico, cit.* (1913), p. 738.

[15] Santiago RAMÍREZ, *El mexicano; psicología de sus motivaciones,* 3ª ed., México, Editorial Pax-México, 1961, p. 127.

[16] Hermila GALINDO, *La doctrina Carranza y el acercamiento indolatino,* México, s.e., 1919, p. 188.

[17] Álvaro OBREGÓN, *Ocho mil kilómetros en campaña,* Manuel González Ramírez, ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1949, p. 227. (Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana, 5).

[18] Salvador ALVARADO, *Mi actuación revolucionaria en Yucatán,* México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1918, p. 45.

[19] C. J. VELARDE, *Under the Mexican Flag, the Mexican Struggle Outlined,* Los Ángeles, Southland Publishing House, Inc., 1926, pp. 302 y 303.

[20] Miguel ALESSIO ROBLES, *Voces de combate,* México, Imp. Manuel León Sánchez, 1929, pp. 149-153.

[21] *Ley sobre relaciones familiares expedida por el C. Venustiano Carranza, primer jefe del ejército constitucionalista, encargado del poder ejecutivo de la nación,* México, Imprenta del Gobierno, 1917, pp. 7 y 27.

[22] Luis CABRERA, *El balance de la Revolución,* México, s.e., 1931, p. 30.

[23] Luis LARA Y PARDO, *La prostitución en México,* México, Librería de Vda. de Ch. Bouret, 1908, pp. 19, 20 y 27.

[24] Para estadísticas comparadas, ver Pitirim A. SOROKIN, *The Sociology of Revolution,* Philadelphia, J. B. Lippincott Company, 1925, p. 94.

[25] Manuel GONZÁLEZ RAMÍREZ (ed.), *La caricatura política,* México, Fondo de Cultura Económica, 1955 (Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana, 2), p. 77. Ver también Congreso, Senado, Comité de Relaciones Exteriores, *Investigation of Mexican Affairs,* 66º Congreso, 2ª sesión, documento del Senado 285. Washington, 1920, Vol. 1, p. 1434.

[26] Charles JENKINSON, "Vera Cruz, What American Occupation Has Meant to a Mexican Community", *Survey,* XXXIII:6 (7 de noviembre de 1914), p. 137.

[27] James B. LYNCH, "Orozco's House of Tears," *Journal of Inter-American Studies,* III:3 (julio, 1961), pp. 376 y 377.

[28] Blas URREA [Luis Cabrera], *Obras políticas del Lic. Blas Urrea...,* México, Imprenta Nacional, 1921, p. 327.

[29] *The New York Times,* 8 de mayo de 1911, p. 2:2.

[30] Stanley R. ROSS, *Francisco I. Madero, Apostle of Mexican Democracy,* Nueva York, Columbia University Press, 1955, pp. 273 y 274.

[31] *El Imparcial,* 22 de febrero de 1913, p. 4:6 y 7.

[32] *The New York Times,* 1º de junio de 1911, p. 2:2.

[33] Una traducción del manifiesto aparece en: VELARDE, *Under the Mexican Flag,* pp. 307 y 308.

[34] *The New York Times,* 6 de junio de 1911, p. 1:1.

[35] La *Revista de Revistas* incluyó mucha más información sufragista que otras revistas: un luminoso análisis sobre el movimieno sufragista fue ahí publicado durane el período de 1910 a 1917; una muesra del ipo de información e ideas impartidas a las mujeres mexicanas puede ser encontrada en los años de 1913 y 1914 de esa publicación periódica. Ver "El porvenir de la mujer", *Revista de Revistas,* año IV, núm. 155 (enero 26 de 1913), p. 16; Jean FINOT, "La mujer del porvenir", *ibid.,* núm. 168, p. 14; François de TESSAN, "La odisea de una sufragista" *ibid.,* núm. 169, p. 20; "Las mujeres gendarmes", *ibid.,* núm. 170, p. 21; "Lo que piden las mujeres", *ibid.,* núm. 174, p. 23; "Intelectualidad femenina", *ibid.,* núm. 176, p. 22; "Mi feminismo", *ibid.,* núm. 189, p. 16; François de TESSAN, "Las nuevas mujeres del Japón", *ibid.,* núm. 200, p. 20; "La sufragista de las rosas", *ibid.,* año V, núm. 207, p. 6; "Impresiones de una sufragista", *ibid.,* núm. 216, p. 7; "El celibato contra las sufragistas", *ibid.,* núm. extra (mayo 17 de 1914), p. 7; "Los triunfos del feminismo", *ibid.,* núm. 218, pp. 5-7; Lilian GLENWORTH, "Por qué soy sufragista", *ibid.,* núm. 223, p. 7; y "Literatura sufragista", *ibid.,* núm. 236, p. 13.

[36] Edith O'SHAUGHNESSY, *Diplomatic Days,* Nueva York, Harper & Brothers, 1917, p. 75.

[37] *The New York Times,* 11 de mayo de 1911, p. 2:1.

[38] *The New York Times,* 12 de mayo de 1911, p. 2:5.

[39] O'SHAUGHNESSY, *Diplomatic Days,* p. 335.

[40] Federico GONZÁLEZ GARZA, *La Revolución Mexicana; mi contribución político-literaria,* México, A. del Bosque, 1936, p. 255.

[41] Roque ESTRADA, *La Revolución y Francisco I. Madero. Primera, segunda y tercera etapas,* Guadalajara, Imprenta Americana, 1912, p. 442.

[42] M. MÁRQUEZ STERLING, *Los últimos días del presidente Madero. Mi gestión diplomática en México.* La Habana, Imprenta El Siglo XX, 1917, pp. 209 y 210.

[43] MENDIETA ALATORRE, *op. cit.,* p. 34.

[44] *Washington Herald,* 18 de agosto de 1911, en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos colección MSS, *Newspaper Clippings Pertaining to Mexico, 1911-1913,* 3 vols. III-48-C, 1, Ac. 6194, Vol. 2.

[45] *The New York Times,* 10 de mayo de 1911, p. 2:4.

[46] Jaled MUYAES (ed.), *La Revolución Mexicana vista por José Guadalupe Posada,* México, Talleres Policromía, 1960, pp. 38, 44, 48.

[47] Roberto DURÓN, adaptador, "La coronela", *Leyendas de Pancho Villa,* I:38 (10 de junio de 1964).

[48] Clodoveo VALENZUELA y Mario CHAVERRI MATAMOROS, *Sonora y Carranza . . . ,* México, Renacimiento, 1921, p. 515.

[49] Ward M. MORTON, *Woman Sufrage in Mexico,* Gainesville, University of Florida Press, 1962, pp. 2-6.

[50] Noé AGUILAR, "Heroínas de la Independencia", *Revista de Revistas,* IV:185 (14 de septiembre de 1913), pp. 16 y 17.

[51] José de J. NÚÑEZ Y DOMÍNGUEZ, "El Pensador Mexicano, feminista", *Revista de Revistas,* V:242, ss.

[52] Jesús ROMERO FLORES, *Labor y raza,* Morelia, s.e., 1917, pp. 35-41.

[53] Ana María FLORES, "La mujer en la sociedad", en *La Vida Social,* Vol. 2 de *México, Cincuenta años de Revolución* (4 vols.), México, Fondo de Cultura Económica, 1960-1962, p. 333.

[54] M. LORETO H., *Personalidad de la mujer mexicana,* México, Impresora Galve, 1961, pp. 153 y 154.

[55] MENDIETA ALATORRE, *op. cit.,* pp. 125-127.

[56] FLORES, *op. cit.,* pp. 337-340.

[57] *Ovaciones,* 11 de septiembre de 1964, p. 1:7 y 8.

[58] Ver, por ejemplo, las biografías y relatos característicos en Rosalía D' CHUMACERO, *Perfil y pensamiento de la mujer mexicana,* México, edición de la autora, 1961 (publicado por la Asociación de Escritoras y Periodistas de México).

[59] Gabriel ALMOND y Sidney VERBA, *The Civic Culture; Political Attitudes and Democracy in Five Nations,* Princeton, Princeton University Press, 1963, p. 428.

[60] WHETTEN, *op. cit.,* p. 396.

FRIEDRICH KATZ RESPONDE A ISO BRANTE SCHWEIDE *

He leído la reseña de mi libro *Alemania, Díaz y la Revolución Mexicana. La política alemana en México 1870-1920,* que publicó en el número 62 de *Historia Mexicana* el señor Iso Brante Schweide.

Cuando un historiador escribe un libro tiene que tomar en cuenta el hecho de que puedan existir opiniones, concepciones e interpretaciones diferentes de las suyas, y que puedan surgir críticas acerbas y aun acérrimas. Es el lector quien, en término final, debe formarse una opinión y decidir cuál de las interpretaciones es correcta.

Si me he decidido a escribir una serie de aclaraciones acerca de la reseña de mi libro es por tres motivos:

1. Como el libro está escrito en alemán y una gran parte de los lectores mexicanos ignoran este idioma no tendrán la oportunidad de formarse una opinión propia.
2. La omisión de la segunda mitad del título de mi obra en la reseña, "La política alemana en México de 1870-1920", que fija el marco cronológico y geográfico del libro y el contenido mismo de la reseña, produce la impresión de que se trata de una especie de historia de la política alemana en la América Latina de 1810 a 1964, obra que nunca he escrito ni querido escribir.
3. Una gran parte de las citas textuales de mi libro mencionadas por el señor Iso Brante Schweide son incorrectas y en parte deforman el sentido de lo que he querido decir.

El señor Brante Schweide critica fuertemente la omisión de toda una serie de hechos en el libro. No está de acuerdo con que no se señalen los planes de conquista de Prusia en América del Sur a mediados del siglo XIX, los planes para "establecer colonias penales para delincuentes" alemanes en Chile, "la

* Carta enviada al Consejo de Redacción de *Historia Mexicana* por el doctor Friedrich Katz, Berlín, 4 de febrero de 1967.

participación diplomática prusiana en el Imperio de Maximiliano de Austria en México tendiente a crear un eje con el emperador de Río de Janeiro, también ligado a los Habsburgo", "las aspiraciones de dominación germana... en los Estados Unidos", y planes para hacer del alemán "el idioma oficial de la patria de Franklin, Jefferson y Washington". Critica el hecho de que no ahonde "el problema de las nacionalidades subyugadas, ávidas de libertad" entre las que el señor Brante Schweide cita a los checos y los eslovacos, la India e Irlanda. Se extraña de que haya yo olvidado que "los próceres latinoamericanos se habían dirigido a la corte británica, enemiga de la corte madrileña, en demanda de ayuda política y militar para independizarse de España".

Es cierto que todo esto no figura en mi libro. ¿Por qué habría de figurar? El tema del libro (que el señor Brante Schweide ha olvidado mencionar, pues en la reseña sólo cita la primera mitad del título), es la política alemana en México de 1870-1920. Ninguno de estos hechos cabe dentro del marco geográfico y cronológico del libro. La América del Sur, Chile, Brasil, los Estados Unidos, Irlanda, la India, Checoslovaquia no forman parte de México. Los próceres latinoamericanos se habían dirigido a la Corte Británica a principios del siglo XIX y el Imperio de Maximiliano se derrumbó tres años antes de la fecha en que se inicia la narración de mi libro.

En mi ensayo he mencionado en forma muy breve y sucinta algunos aspectos de la política de los estados alemanes en México antes de 1870, de la política general de Alemania, y he citado algunos ejemplos de ésta en relación a otros países latinoamericanos. Como esto no es el tema mismo del libro he referido al lector que se interese por estos problemas a toda una serie de obras de especialistas entre las que figuran Alfred VAGTS, *Deutschland und die Vereinigten Staaten in der Weltpolitik,* Londres, 1935; Fritz FISCHER, *Griff nach der Weltmacht,* Düsseldorf, 1963.

El señor Brante Schweide no está de acuerdo con mis concepciones acerca de las relaciones de la República Federal Alemana y de la República Democrática Alemana con México. Respeto plenamente el hecho de que tenga otra opinión que la mía y entiendo perfectamente que la exprese. Lo que difícilmente entiendo es que al reseñar una obra donde el problema de las relaciones de los estados alemanes de hoy sólo forma parte del postscriptum y comprende una sola página —en tanto que el problema de la política alemana en México de 1870 a 1920 está tratado en más de 400 páginas— el señor Brante

Schweide haya dedicado toda su atención a las relaciones actuales, mencionando sólo en 5 líneas de la reseña la parte central del libro.

Estas 5 líneas tampoco corresponden al contenido del libro. Escribe el señor Brante Schweide: "Las aspiraciones alemanas de conquista no arraigaron en América Latina, pese el esfuerzo realizado para incorporar en sus planes a las instituciones eclesiásticas alemanas, a la prensa alemana y a las escuelas alemanas desparramadas por todo el continente americano, factores importantes que Katz parece ignorar".

Es un hecho que estos esfuerzos jugaron un papel muy importante en el Brasil, Chile y la Argentina donde había centenares de miles de inmigrantes alemanes. En Berlín acabamos justamente de publicar un libro sobre este tema en nuestro instituto. Sin embargo tengo que repetir que el tema de mi libro no es la política alemana en la Argentina, Chile o el Brasil, sino en México. Con su población de sólo 5 000 alemanes en la época porfiriana y revolucionaria estos factores son menos importantes para México. Sin embargo están mencionados en el libro en las páginas 451 y 452 (publicaciones alemanas en México en la primera guerra mundial y descripción de la influencia que el gobierno alemán ejercía sobre ellas) y en la página 400 (contribuciones financieras alemanas a escuelas alemanas). De importancia mucho mayor en México era el intento de influir sobre la prensa mexicana, sobre las escuelas mexicanas y sobre el clero mexicano. Estos hechos se mencionan en detalle en las páginas 200, 201, 452, 453, etc. (se analiza, por ejemplo, el subsidio a periódicos mexicanos, entre ellos *El Demócrata,* por parte de la Legación Alemana). La organización de la enseñanza del alemán en las escuelas mexicanas se menciona en la página 452, el intento de influir sobre el clero mexicano especialmente en Guadalajara se describe en las páginas 457 y siguientes. El señor Brante Schweide parece ignorar todo esto.

Me parece que, independientemente de todas las divergencias ideológicas, existen ciertas normas básicas a las cuales todos los historiadores deberíamos atenernos.

Convendría dar el nombre completo de la obra que se reseña y no omitir la mitad del título que indica el marco cronológico y geográfico de la obra. Convendría, cuando se cita al autor, hacerlo correctamente. De las 9 citas textuales y entrecomilladas referentes a mi libro 4 son inexactas. Nunca hablo de "Alemania Oriental" sino de la República Democrática Alemana. La frase sobre el imperialismo yanqui cuyo conocimiento sería incompleto si no se conectaran sus aspiraciones de con-

quista en "América Latina con la Weltpolitik" practicada en las cancillerías alemanas antes y después de 1914, no existe en el libro. Constituye una extraña mezcla de partes de frases correspondientes a la página 7 del libro y expresiones que no son mías.

No hablo de la "agresión alemana" en la América Latina sino de la agresión del imperialismo alemán. No existe en el libro la frase "Revolución Castrista", sino que hablo de la Revolución Cubana. En las páginas 19 y 20 del libro menciono muchas personalidades a las cuales expreso mis agradecimientos por su ayuda y sugerencias. Entre ellos figuran profesores de las Universidades Humboldt, Karl Marx y del Colegio de México, como el licenciado Cosío Villegas, los profesores Luis González, Moisés González Navarro, Fernando Rosenzweig Hernández, Berta Ulloa. El hecho de que el señor Brante Schweide sólo mencione profesores de la Universidad Karl Marx me parece algo extraño.

No quiero de ningún modo decir que mi libro esté exento de faltas o constituya la última palabra sobre las relaciones mexicano-alemanas de 1870-1920. He tratado de analizar materiales nuevos y seguramente muchos puntos pueden dar lugar a interpretaciones diferentes. Esperaba con gran interés las opiniones de colegas sobre estos problemas, aunque fuera en forma de críticas acerbas y acérrimas. En vez de esto, la reseña se limita a algunas páginas de la introducción y del postscriptum, y transforma a mi libro en una historia de las relaciones entre Alemania y la América Latina de 1810 a 1964, que no es el tema de mi obra. Creo que mi desconcierto es explicable.

Friedrich KATZ
Universidad Humboldt

EXAMEN DE LIBROS

Elena VÁZQUEZ VÁZQUEZ, *Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España (siglo* XVI*).* México, UNAM, 1965 (Instituto de Geografía).

Este libro —tesis con que su autora obtuvo el grado de maestría— por su título promete responder a una gran cantidad de preguntas que, con no poca frecuencia, se hacen los estudiosos de la historia colonial, ya por interés especial, ya por cuestiones de método. No perdemos de vista que es el primer trabajo (al menos no conocemos otro) que pretenda dar una visión completa y elaborada de su tema, así pues, el libro, más que resolver los problemas que plantea, muestra la necesidad de un estudio más logrado y que aproveche sus experiencias.

Los propósitos de la autora, profesora Vázquez Vázquez, son establecer las relaciones que hubo entre el medio geográfico y la obra de evangelización, y buscar las direcciones que aquél impuso a la expansión de los misioneros por el recién conquistado territorio novohispano. Los hechos, los fenómenos, están acotados, ordenados cronológicamente, explicados en función de las exigencias geográficas: la ocupación, primero, de los sitios más accesibles, de otros más recónditos después y en tercer lugar de los huecos que habían quedado. Pero esta es la explicación obvia que nos da la sucesión misma de los hechos; nos quedamos con los deseos de una respuesta que llegue más adentro, a un fondo más sutil que sin duda tiene el problema. Reconocemos que la geografía del país tuvo un papel que jugar, pero no hay que ponderarlo ni concluir sobre el asunto sin tomar en cuenta la posible participación de otras realidades más humanas; y para esto no había que ir muy lejos: a veces las ideas que se tienen sobre el medio geográfico pesan más que el propio medio; así, por ejemplo, la colonización y los avances hacia el norte en busca de lo que *se quería* encontrar, hechos en pos de utopías, por razón del optimismo con que se nombraron las tierras nuevas.

Por otra parte, la obra trata de dar noticia precisa de la constitución material de las tres órdenes religiosas más importantes del siglo XVI: su ámbito de acción, su organización territorial, sus conventos, sus provincias y jurisdicciones. Investigar esto, en

efecto —y como nos dice la autora— es complicadísimo, dada la multiplicidad y la incongruencia de las fuentes (las crónicas de las órdenes sobre todo). El resultado ha sido una serie de listas de provincias y conventos en el trabajo de la profesora Vázquez Vázquez, muy completas realmente —si de algunas omisiones, en su conjunto, adolecen, deben ser muy pocas— pero también terriblemente complicadas, defecto que nos parece desprenderse de graves faltas de método:

1º No hubo crítica de fuentes. Cuanto dato había se vertió. El resultado es una información tan contradictoria como sus fuentes.

2º Faltó un criterio para la transcripción de nombres indígenas de lugares: a veces están con la ortografía del siglo XVI, a veces con la actual. En algunas listas, acertadamente, suelen ir los dos, pero en otras y en el texto la mezcla es desconcertante.

3º Por el prurito de acomodar todos los datos en cuadros, y para que cupieran, se hicieron tantos de éstos que resultan difíciles de consultar. Unos son alfabéticos, otros cronológicos y algunos más por estados o regiones; dos o tres de cada tipo para cada una de las órdenes franciscana, dominica y agustina, que serían magníficos si no embarazara su consulta el que, unos con respecto a otros, sean contradictorios en las fechas, en la omisión o adición de los nombres y en la transcripción de éstos. Además, algunos cuadros, como es muy patente en el capítulo V, están virtualmente repetidos (pues sólo difieren en que unos citan localidades, municipios, distritos, estados, cabeceras y *pueblos sujetos,* y otros, localidades, municipios, distritos, estados, cabeceras y *carácter de los pueblos sujetos* —es decir, si son de encomienda o de la Corona) y el lector tiene que leer miles de datos para añadir uno más a su conocimiento. O leer una lista como la de las pp. 149-150: "1. ACÁMBARO. Ubicación: Acámbaro, Acámbaro, Guanajuato. Advocación: Santa María de Gracia. 2. APASEO. Ubicación, Apaseo, Apaseo, Guanajuato. Advocación: San Francisco. 3. CELAYA. Ubicación: Celaya, Celaya, Guanajuato. Advocación: . . ." etcétera, etcétera.

4º Las notas nos parecen demasiadas, tal vez inútiles en algunos casos y dispuestas sin mucho orden: a veces al final de los parágrafos, a veces al final de los cuadros, o de los capítulos.

Los libros en que se documentó la profesora Vázquez, como lo muestra la bibliografía que presenta, constituyen sin duda una base sólida. Por eso nos extraña que una obra que estudie las relaciones entre el medio geográfico y las actividades mi-

sioneras no mencione algún dato de máxima importancia, como es el de que la gran laguna de Yuriria fue obra del fundador y constructor del convento de aquel sitio, fray Diego de Chávez. Lamentamos, por otra parte, que no haya acudido a documentos de archivo, lo que podía haber dado a la obra una mayor información.

El trabajo, sobre todo por la tarea ingrata de confeccionar listas, establecer la cronología, buscar direcciones de expansión y localizar fronteras, era necesario; la obra es útil y, sin duda, muchos tendrán que consultarla frecuentemente. Pero si no tuviera los que nos parecen defectos y que hemos señalado —producto quizá de su preocupación por extenderse demasiado— sería tal vez más útil, de más fácil consulta y de más agradable lectura.

Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ
El Colegio de México

Gastón García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana. Historia documental, 1810-1962.* México, Empresas Editoriales, 1965, 1022 pp.

El estudio del pensamiento de la reacción en México ha sido uno de los temas prohibidos de la historia del país. En efecto, pocos investigadores han tratado de comprender la trayectoria de esta ideología; algo se ha hecho con relación a algunas grandes figuras del conservadurismo mexicano, como Alamán, pero faltaba un análisis global. Hacerlo fue la intención de Gastón García Cantú, al presentar 101 textos considerados como fundamentales para entender qué pensaron los reaccionarios mexicanos en 1810, 1821, 1829, 1833, 1840, 1847, 1853, 1857, 1863, 1867, 1871, 1878, 1904, 1910, 1926, 1839, 1956, 1962. En suma, a través de toda la historia del México independiente.

Primeramente, este libro debe verse como una compilación de documentos. Se plantea, pues, el problema de cuál fue el criterio de selección seguido por el autor. En una nota se hace alusión a que se trataron de buscar los elementos más representativos, pero no hay una verdadera explicación sobre cómo se reunieron los documentos, en qué manera se estructuraron, y, sobre todo, respecto a lo que se entendió como *reacción;* esto es, qué partidos políticos y qué corrientes ideológicas se incluyeron dentro de esta denominación demasiado vaga. De la definición

—no explícita— que de esta tendencia haya hecho el autor depende la selección de documentos efectuada. Es decir, queda abierto el problema de hasta qué punto los textos son seguramente representativos de la reacción. Desde luego, hay ocasiones en las cuales es evidente que los documentos y las personas corresponden a esta ideología (tal es el caso de un Alamán o de un Gutiérrez Estrada) pero en otras ocasiones la elección no es tan evidente. Concretamente, Manuel Abad y Queipo y José Vasconcelos, por ejemplo, nos parece que son personajes demasiado complejos y a los cuales resulta difícil integrar, sin más, dentro de esa tendencia. En conclusión, se siente a lo largo de la obra la necesidad de una explicación del autor al respecto.

Por otra parte, llama la atención la diversidad de fuentes utilizadas por García Cantú: incluye cartas, artículos periodísticos, manifiestos presidenciales, planes, documentos extraídos del archivo; y una serie de escritos que podríamos considerar como más elaborados; tales como capítulos de libros de historia de México, ensayos e incluso una tragicomedia de carácter político. De esta enumeración se desprende que en la obra se da un verdadero panorama general de la ideología reaccionaria; pues además de verse cuáles fueron los temas de preocupación de los conservadores a través de formas de expresión muy distintas, aparecen también los sujetos tan diversos que integraron este movimiento: así, desfilan ante nosotros clérigos, propietarios, militares e intelectuales. Presenta, pues, el autor las diferentes posiciones de una ideología que se supone unitaria.

A los textos se agregan las notas de pie de página, que son de índole diversa: datos biográficos del autor del documento, aclaraciones sobre hechos o personas a que alude éste, escritos contemporáneos y referencias a libros de nuestra época. Como se comprende, estas notas son importantes porque sirven de complemento y explicación de los documentos, así como por ser guías para el investigador. Estas anotaciones revelan, desde luego, que el autor consultó la bibliografía más importante que existe en torno a la historia de México desde 1810 hasta 1962.

En segundo lugar debemos considerar la labor del autor al presentar la compilación. En este sentido se podría hablar del libro como una aproximación a la historia de las ideas conservadoras. Además del primer prólogo hay 43 pequeñas introducciones. En la primera sección de la obra, la correspondiente a la Independencia, casi por cada documento hay una pequeña introducción; al final del libro se espacían, pues hay una intro-

ducción por cada dos o tres. Concluye la obra con un pequeño epílogo.

El valor de esta parte de la investigación de García Cantú es doble: por un lado radica en la información de tipo fáctico. Es decir, intenta poner en relación el documento presentado con las circunstancias históricas. Se vislumbra, pues, la liga que existe entre las ideas y los hechos, y también con la otra faceta de la situación: la tendencia liberal. En ocasiones no sólo se hace referencia a acontecimientos nacionales, sino también a los de índole internacional que tuvieron influencia sobre lo que sucedía en México.

Por otra parte, aunque García Cantú no se propuso analizar cada texto, ni explicarlo, sí en estas introducciones nos sugiere cuáles fueron los temas o ideas preferidos de la reacción: cuáles fueron sus argumentos religiosos, jurídicos, su actitud hacia los Estados Unidos, sus intereses como grupo, sus medios de acción, sus soluciones al problema del país, su idea de los regímenes gubernamentales, etc... Cada uno de estos podrían ser temas de investigación ulterior.

No podemos criticar a García Cantú por no haber profundizado, pues su intento no era un análisis exhaustivo de los textos; por el contrario, su mérito radica en presentarlos y promover una investigación más profunda. En suma, su libro puede considerarse como un principio de doxografía o catálogo de ideas que queda como base para la posterior y necesaria explicación de éstas, en relación, obviamente, con las teorías europeas del momento, con los sujetos y con el momento histórico de que se trate.

En tercer lugar, quisiéramos discutir el espíritu con que García Cantú llevó a cabo su obra. En todo momento parece contraponer lo liberal a lo conservador y no oculta su simpatía por la primera ideología. El hecho mismo de comenzar su libro con la siguiente frase de Benito Juárez ilustra lo dicho: "los conservadores, que al fin son mexicanos..." Hasta qué punto prevalece en García Cantú este ánimo de liberal del siglo XIX sería difícil de juzgar, pero sus acusaciones de antipatriotas a los conservadores, así como el prólogo general en que se extiende sobre la cuestión de la tierra, insertando un discurso de Lázaro Cárdenas, parecen mostrarlo claramente inclinado hacia un bando; esto no importaría si no afectara su posibilidad de comprensión hacia los reaccionarios. Reconocemos que, por la naturaleza del tema, la objetividad es todavía más difícil de lograr en ésta que cualquier otra investigación histórica, pero no podemos dejar de hacernos la reflexión de que quizá más im-

portante que juzgar a los conservadores fuera el tratar de comprenderlos como elementos constitutivos del ser del mexicano.

Por último, a través de la obra se repite que no existió "una doctrina política de la reacción, sino cláusulas y temas surgidos de la oposición a un progreso revolucionario, ya fuera éste en 1810, 1857 o 1910". Pasando por alto hasta qué punto todo movimiento puede entenderse como una reacción a unas circunstancias históricas y a una temática dada, quisiéramos plantear si el conservadurismo no encierra, al fin y al cabo, una concepción particular de México, de su desarrollo histórico, e incluso del hombre.

Victoria LERNER
El Colegio de México

Vladimir LANDOVSKY, *México*. Praga, Editorial Svoboda, 1966, 204 pp.

En su libro *México,* publicado recientemente en Praga, su autor, Vladimir Landovsky, se propone presentar al lector checoslovaco una visión general del país objeto de su interés: es la visión no sólo de un viajero, sino de un viajero con sensibilidad, con capacidad de aprehender las coincidencias y las diferencias, y con una variada información que le permite comprender una gran diversidad de fenómenos. Así, el libro trata reducidamente del ambiente de México, su geografía, su historia, su arte, la vida cultural y las costumbres de diversas clases sociales, y compone una hábil sinopsis dirigida al lector checoslovaco con el fin de darle un conocimiento mínimo de México. No puede desatenderse en una reseña a este libro la buena voluntad que alienta al autor en su afán por comprender y mostrar qué es México.

Para llevar a cabo su tarea, Vladimir Landovsky divide su material en siete capítulos, no organizados de una manera sistemática, sino como pequeños asaltos a una diversidad de temas —algunas veces con carácter más anecdótico, y casi periodístico, otras con carácter de pequeños ensayos especulativos— que compondrán, en mosaico, la visión final que ofrece de su objeto.

Así pues, en el primer capítulo, que podríamos considerar el de introducción al tema, da una vista panorámica de la ciudad de México: lleva al lector por sus monumentos, sus edificios importantes, sus sitios históricos. Después de mostrar al

lector cómo es México lo lleva a conocer las gentes de la ciudad; así lo introduce en las costumbres de sus habitantes, y al hacerlo, plantea una continua referencia con el pasado y la influencia que éste ejerce en el presente del mexicano.

Los tres capítulos siguientes son fundamentalmente históricos. El segundo es una apretada síntesis de la historia prehispánica, centrada alrededor de los pueblos de Anáhuac. El tercero se refiere especialmente a los hechos e implicaciones de la Conquista, describe a grandes rasgos la vida colonial y el nacimiento de la nueva nacionalidad, relata los acontecimientos de la guerra de independencia, la vida efímera del imperio de Iturbide, la tragedia de la Intervención de los Estados Unidos, y por último, cerrando un siglo de vida azarosa e incierta, la Reforma como posibilidad de estabilidad y modernización, la Restauración de la República y el régimen de Porfirio Díaz.

Lugar especial le merece el último gran hecho de la historia mexicana: la Revolución. A ella dedica todo el capítulo cuarto, en que relata los acontecimientos militares y se pregunta por el significado de la Revolución en relación con la historia toda del país e ilustra acerca de sus posibilidades de cambio social y de mayor desarrollo.

El capítulo quinto está dedicado a presentar una visión general de la geografía del país, primero en términos de paisaje, y luego referido a sus posibilidades de explotación: de este modo se ocupa de su riqueza mineral, el potencial agrícola, y plantea algunos de los problemas económicos que presenta el desarrollo del país.

Sobre la rica producción artística de México se extiende en el capítulo sexto. Ahí se refiere tanto al arte antiguo como al arte popular y al arte moderno, y trata de encontrar siempre una relación entre lo que en pintura, escultura y arquitectura se ha hecho en México después de la Revolución armada y las más viejas tradiciones artísticas mexicanas. Esto le lleva a establecer una vez más la comparación entre el pasado y el presente de México, y la incidencia que el ayer tiene en el ahora del país.

Por fin, el séptimo y último capítulo, al que podríamos llamar más apologético y que le permite resaltar las relaciones que entre México y Checoslovaquia ha habido, está dedicado al papel que en tiempos más o menos recientes ha jugado México en el terreno de las relaciones internacionales. En él elogia la política de no intervención y señala algunos ejemplos. Recuerda a los lectores que el pueblo de San Jerónimo, cercano a la ciudad de México, tuvo un bello gesto que muestra la

solidaridad de los mexicanos para con el pueblo checoslovaco en épocas de desgracia: a raíz de que, durante la Segunda Guerra Mundial, los ocupantes nazis arrasaron la aldea checa de Lidice y asesinaron a sus habitantes, la población mexicana adoptó el nombre de San Jerónimo de Lidice, como un homenaje a los hombres y mujeres muertos por el invasor. Hace el autor también presente que el Gobierno de México jamás reconoció el tratado de Munich. Habla, en fin, de las relaciones amistosas entre ambos países durante el período de la guerra fría que siguió a la Segunda Guerra Mundial, y recuerda el éxito de los intercambios culturales y deportivos.

En sus no muy numerosas páginas, el libro de Landovsky informa, sin embargo, acerca de la vida mexicana desde muy diversos ángulos, y tiene el interés de presentar observaciones novedosas: las de un viajero centroeuropeo ante una realidad que no le es de ninguna manera familiar en un principio. Encuentra una relación entre los pueblos mexicano y checoslovaco cuando ambos estuvieron bajo el yugo de la monarquía de los Habsburgo. Su habilidad para destacar estos y otros elementos de interés, la maestría con que el autor consigue construir su cuadro con los diferentes aspectos de la realidad mexicana, lo atrayente del tema y lo agradable de su lectura han hecho que *México* de Vladimir Landovsky haya tenido gran éxito entre los lectores de lengua checa, desde su aparición el año pasado en Praga.

Karel WENDL
Instituto de Intérpretes y Traductores

"Las Casas Sonderheft", *Neue Zeitschrift für Missionswissenschaft,* XXII:3 (1966), pp. 163-240.

Edición especial en homenaje al "defensor de los derechos del hombre, fray Bartolomé de las Casas, 1566-1966". Colaboran en ella Lewis Hanke, "Las Casas and the Spanish Struggle for Justice in the Conquest of America". Con la intención de mejorar el conocimiento que el mundo de habla inglesa tiene de fray Bartolomé, el autor subraya la actualidad de este representante de una España prepotente y preclara quien descubrió en la conquista del Nuevo Mundo no sólo la mecánica de los acontecimientos sino la necesidad de respetar y hacer justicia a los hombres con quienes los españoles iban a convivir, a pesar de lo extraños y diferentes que les parecieran.

Johannes Beckmann S.M.B., "Der Missionar im Lichte der Missionstheologie des Bartolomé de las Casas O.P.", se refiere

a cuál es la tarea del misionero, de quién debe tomar ejemplo, cómo debe proceder, virtudes que lo deben adornar según lo dejó escrito Las Casas en su obra *De unico vocationis modo.*

P. Benno Biermann O.P., "Don Vasco de Quiroga und seine Schrift 'De debellandis Indis' ", se refiere a la cita en el "Catálogo de MMss en el Museo Británico" de Pascual de Gayangos, relativa a un tratado incompleto y una carta, ambos papeles sin nombre de autor ni destinatario. La carta es idéntica a la publicada por Marcel Bataillon, sacada de la "Colección Muñoz", del obispo de Michoacán y el tratado es, a todas luces, el que se busca de Quiroga, *Compendium de debellandis Indis.* Expone el contenido de las once dudas del tratado que resumen la posición de don Vasco ante la justicia de la guerra hecha a los indios por los españoles.

Ernest J. Burrus, S.J., "Las Casas and Veracruz: Their Defence of the American Indians Compared", hace una breve biografía de fray Alonso de la Veracruz. Este dedicado canonista y misionero preparó un tratado, "Relectio de dominio infidelium et iusto bello" que sirviera de manual para su curso en la Uniersidad de México. En él expuso las consideraciones que se hacían entonces teólogos, hombres de letras y conquistadores acerca de la posesión por los españoles de los reinos americanos y el dominio que imponían sobre los indios. Este manual en defensa de los indios del Nuevo Mundo permaneció desconocido e inédito hasta 1964 en que el autor lo publicó.

J. Specker SMB, "Fray Bartolomé de las Casas im Widerstreit der Meinungen", hace una apretada reseña de las polémicas a que ha dado lugar el fraile, el historiador y el defensor que había en fray Bartolomé de las Casas. Menciona lo que han dejado escrito L. Hanke, L. Lopetegui, R. Konetzke, R. Levillier, C. Sáenz de Santa María, R. Landa, S. Zavala, F. Restrepo, Fr. M. R. Pazos y L. Canedo, así como las divisiones que ha producido en los congresos de historia, en las órdenes religiosas y aun en las regiones de España la discusión sobre fray Bartolomé. Termina el panorama lascasiano dando cuenta de las nuevas tareas, estudios, publicación de documentos, crítica, que han surgido de las últimas discusiones y publicaciones.

Este conjunto de estudios, todos de la más alta calidad, van acompañados del idóneo aparato erudito. Todos los autores coinciden en subrayar el vigor y la amplitud con que se ha estudiado a Las Casas. Es tema de investigación que no pierde su actualidad y que sigue dando vida a numerosos y variados estudios. La aparición de personajes como don Vasco de Quiroga y fray Alonso de la Veracruz al lado de fray Bartolomé sirven

para mostrar el discernimiento lúcido y comedido en contraste con la urgencia avasalladora y borrascosa de la apasionante vida renacentista. Completan este cuadro especial las notas informativas sobre los siguientes trabajos recientes: E.J. Burrus, S.J., "Cristóbal Cabrera (c. 1515-1598), First American Author: A Check List of Hris Writings in the Vatican Library", *Manuscripta,* IV (1960), pp. 67-89. Antoine Gisler, CSSp., *L'esclavage aux Antilles françaises* (XVIIe—XIXe siècles). Contribution au problème de l'esclavage, Friburgo, 1965. Reinhold Schneider, *Las Casas vor Karl* V, Wiesbaden, 1952; y reseñas de: *Bibliografia Missionaria* Anno XXVIII, 1964; *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala,* por fray Antonio de Remesal O.P. Edición y estudio preliminar del P. Carmelo Sáenz de Santa María S.J. (Biblioteca de Autores Españoles, 175) vol. I. Ediciones Atlas, Madrid, 1964; Mairin Mitchell, *Friar Andrés de Urdaneta, O. S.A. (1508-1568) Pioneer of Pacific Navigation from West to East,* Londres, Macdonald & Evans, 1965; Richard Konetzke, *Die Indianerkulturen Altamerikas und die spanish-portugiesische Kolonialherrschaft,* Frankfurt am Main, Fischer Verlag, 1965; Joseph Mullin, *The Catholic Church in Modern Afrika,* Londres-Dublín, Geoffrey Chapman, 1965.

María del Carmen VELÁZQUEZ
El Colegio de México

Carlos ALVEAR ACEVEDO, *La educación y la ley. La legislación en materia educativa en el México independiente.* México, Editorial Jus, 1963 (México Heroico, 20).

José BRAVO UGARTE, *La Educación en México (. . . 1965).* México, Editorial Jus, 1966. (México Heroico, 51).

He aquí dos buenos libros sobre la historia de la educación. El primero, desafortunadamente, quedó fuera de nuestra revisión de las obras de historia de la educación en los últimos veinticinco años (*Historia Mexicana* 58-59), por un descuido que realmente lamentamos ya que se trata de un estudio elaborado y muy completo.

El profesor Alvear sigue cuidadosamente la legislación mexicana y el pensamiento educativo desde la iniciación de la Independencia, con una breve introducción sobre la educación

en las etapas anteriores. El libro, si quitamos todo lo que es opinión del autor, que no ha podido superar el estado de polemista de bandería política, es uno de los más completos llevados a cabo. Utiliza una gran cantidad de material nuevo que proporciona una visión más coherente de la historia de la educación en México, relacionándola siempre a los cambios políticos e ideológicos. Desgraciadamente, es de los historiadores que no han intentado ver la historia con objetividad —al menos con la que nuestras limitaciones humanas permiten. A ratos da a su obra el aire de una historia de la conspiración contra los sentimientos religiosos del pueblo mexicano. Su ardiente posición política le impide entender no sólo el impulso destructivo de los liberales, sino fenómenos —como el nacionalismo y el control de la educación por el estado— que no son mexicanos, sino universales. Él, por supuesto, se dice partidario de la "libertad de enseñanza" y piensa que los gobiernos, a partir de 1874, se han dedicado a monopolizar la educación en detrimento de la libertad. Curioso que no note el mismo monopolio en la educación por el clero, en períodos previos. Para él, el monopolio gubernamental ha privado, durante la era porfirista y revolucionaria, "a grandes porcentajes de la población en edad escolar... de los beneficios de la enseñanza, por la incapacidad e impotencia naturales del Estado en ese sentido" (p. 324). Realmente es sorprendente que tantos años en el estudio de la historia no le hayan permitido comprender que esas masas no llegaron a beneficiarse con la educación impartida por el clero y que a base de ese monopolio, a pesar del descuido de muchas áreas, por la magnitud increíble de la tarea, se han cumplido otras funciones. ¿No es sorprendente el esfuerzo por integrar grupos heterogéneos y por llevar a cabo la unidad nacional? No es que pretendamos hacer la apología de la labor educativa de los gobiernos mexicanos que Alvear ataca, que, sin duda, han cometido errores ostensibles, pero es ingenuo que a todo lo malo se le adjetive liberal y que un historiador, en lugar de explicar los porqués, pretenda únicamente señalar los atropellos del partido contrario.

El libro del doctor Bravo Ugarte, en cambio, a pesar de ser el autor un religioso, es casi neutral. Como todos sus libros, se trata de un esquema en donde se registran todos los datos importantes, sin ningún adorno, y cada período con una excelente bibliografía crítica. Es tal vez la mejor síntesis de la historia de la educación en México. En su esfuerzo por ser imparcial, Bravo Ugarte casi no hace juicios personales. Naturalmente ataca la desamortización, el conflicto religioso de la época de

Calles y la educación socialista. Lo hace en una forma más comprensiva en general, y cuando no, por lo menos el ataque es más hábil que el de Alvear. Por ejemplo, hablando de la desamortización y los males causados a la educación, de paso relata lo que pasó en uno de los colegios:

> D. Sebastían Lerdo de Tejada, rector de San Ildefonso y patrono de las becas de los estudiantes pobres, vendió las propiedades que a ellos pertenecían, a su compadre el despensero del Colegio, Macedonio Ibáñez (p. 130).

Muy interesante resulta el que se incluyan datos referentes a las escuelas particulares y a los seminarios, datos generalmente muy escasos en obras similares. Reconoce algunos de los éxitos que han logrado los gobiernos revolucionarios como la "campaña contra el analfabetismo y los grandes progresos técnicos de la enseñanza".

Para los interesados en la historia social o la historia de la educación, los dos libros ponen al alcance, en una forma organizada y de fácil consulta, un material muy completo.

Josefina Zoraida DE KNAUTH
El Colegio de México

UNA COLECCION IMPORTANTE PARA LA HISTORIOGRAFIA DEL NORESTE

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey ha iniciado desde hace varios años el trabajo de recopilar en microfilm un Fondo de Documentación para la Historia del Noreste de México; esta labor se está complementando con un conjunto de publicaciones que abarcan algunos impresos referentes a esta región, ya publicados pero difícilmente accesibles para el investigador, y otros hasta ahora inéditos. Aparte de esta clase de publicaciones hay otras, que son generalmente índices de ramos o colecciones de documentos del Archivo de Monterrey.

La finalidad principal de estas ediciones es la de presentar un testimonio de la situación que vivía el Nuevo Reino de León —hoy Estado de Nuevo León— a finales de la época colonial y principios del siglo XIX.

El primer trabajo de esta serie de publicaciones apareció a mediados de 1963 y hasta la fecha su número asciende a cuatro volúmenes; dos de ellos son relaciones inéditas sobre la región y sus problemas, escritas por personajes importantes de esta zona del virreinato de 1732 a 1749; otro volumen es un índice del Ramo de Causas Criminales del Archivo Municipal de Monterrey, que abarca de 1620 a 1810, y el último es una selección de documentos de esta entidad que va desde 1599 hasta 1700.

Ahora bien, después de bosquejar los temas de estas ediciones, es necesario reseñar en forma particular cada uno de estos volúmenes según su aparición en el tiempo.

Joseph Antonio Fernández de Jáuregui Urrutia, *Descripción del Nuevo Reino de León (1735-1740)*. Monterrey, I.T.E.S.M., 1963 (serie de historia, 1), 115 pp.

Este libro contiene una serie de documentos que describen el Nuevo Reino de León entre los años de 1735 y 1740, escritos por su gobernador para el rey de España —Felipe v— y para dos virreyes —Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta y el duque de la Conquista— de la Nueva España.

La serie de documentos se halla comprendida en dos piezas: un manuscrito donde se describe la situación del Nuevo Reino —que se encuentra en la biblioteca de Texas— y un mapa que el gobernador adjuntó con la carta que despachó al rey. A través de estas dos secciones se palpan ciertas preocupaciones del autor, como la de mostrar el descimbramiento económico y social que representaban los indígenas con sus constantes ataques a las poblaciones españolas; al mismo tiempo presenta las posibles defensas que debía tomar cada provincia de este reino. Se notan (y esto es muy importante) los inicios de una política de no integración del aborigen a la civilización española, y se plantea el aniquilamiento total para el bienestar de los habitantes de esta zona.

Los documentos no serían fácilmente consultables si no estuviera la edición acompañada de notas aclaratorias acerca de lugares y hechos; labor penosa, erudita, que logra con amenidad y mostrando un conocimiento profundo de esta época el profesor Eugenio del Hoyo, quien, aparte de este trabajo, consigna al final de este libro una lista de las tribus indígenas que fueron mencionadas en la descripción, señalando el significado

de sus nombres, el grupo al que pertenecían y las regiones que hostilizaban. El trabajo queda complementado con un mapa actual de Nuevo León donde se señalan los lugares de influencia de los indios. El doctor Malcolm D. MacLean, de la Universidad de Texas, hizo el índice onomástico del libro y en la introducción se nos dice que se comprometió a traducirlo en su lengua.

La obra en general presenta una visión panorámica de los problemas económicos, sociales y políticos de una frontera en movimiento y es un testimonio incalculable para conocer el pasado de la región noreste de México.

Eugenio DEL HOYO, *Índice del Ramo de Causas Criminales del Archivo Municipal de Monterrey*. Monterrey, I.T.E.S.M., 1963 (serie de historia, 2), 102 pp.

El autor de esta obra, uno de los incansables historiadores de Nuevo León, imparte la cátedra de historia en el I.T.E.S.M., es director de la Biblioteca Cervantina y dirige los trabajos de microfilmación del Fondo de Documentación para la Historia del Noreste de México.

El presente volumen contiene dos índices, ambos referentes al Ramo de Causas Criminales. El primero es el de los expedientes que van de los años de 1621 a 1834. El segundo, es un índice analítico que de alguna manera desglosa el primero, citando nombres de las personas procesadas, lugares geográficos, delitos, oficios, castas, instituciones, empleos y nombres de las tribus indígenas.

Caben dos observaciones con respecto a la elaboración de este índice; en primer lugar, el autor sólo copió los encabezados de los expedientes sin tratar de hacer un resumen de ellos; por otra parte, existe —como menciona acertadamente el autor— el problema de la gran cantidad de homónimos que dificulta una clara identificación y es por esto que los nombres quedan sólo consignados sin que se intente desatar las dificultadas inherentes.

De todo lo mencionado se puede desprender que este trabajo no es un completo índice analítico, pero sí una guía para consultar este ramo en el archivo y en el Fondo de Documentación para la Historia del Noreste.

A pesar de estas limitaciones, la obra llena un vacío y ahorra muchos esfuerzos a los investigadores de esta región del país,

ya que permitirá el fácil manejo y el conocimiento previo de este ramo.

Fray Gabriel de VERGARA. *El cuadernillo de la lengua de los indios Pajalates (1732); Fray Bartolomé* GARCÍA [*?*], *Confesionario de indios en lengua coahuilteca.* Monterrey, I.T.E.S.M., 1965 (serie de historia, 3), 86 pp.

La compra de unos manuscritos a un vendedor callejero dio por resultado último la publicación que reseñamos; el proceso afortunadamente fue completado cuando, al revisar los manuscritos, se encontró al final de uno de ellos un escrito bilingüe (en español y en una lengua desconocida) y además, al tratar de restaurar las pastas que cubrían al manuscrito, se encontraron otras hojas de la misma índole; examinado estos documentos el profesor Eugenio del Hoyo llegó a la conclusión de que el primero de éstos era una versión del *Manual para administrar los Santos Sacramentos*. . ., etc., quizá del padre fray Bartolomé Gacía, impreso en México en 1760. El otro, el que formaba las pastas, era completamente inédito y tenía como título *El cuadernillo de la lengua*. . ., etc., escrito en 1732 por fray Gabriel de Vergara. Por más que los editores de esta publicación trataron de averiguar si el padre García fue el autor o simplemente el editor del confesionario, la adjudicación permanece dudosa.

La obra está dividida en tres partes: *El cuadernillo de la lengua*. . ., etc., un facsímil de este cuadernillo y, como apéndice, los fragmentos del *Confesionario*.

Aparte de poseer atractivo para el bibliógrafo empedernido, el libro es de gran utilidad para el estudioso que trate de adentrarse en el conocimiento de las lenguas indígenas del noreste de México. Indudablemente la publicación de ambos opúsculos servirá para desentrañar una pequeña parte de aquel apasionante problema.

Israel CAVAZOS GARZA, *Catálogo y síntesis de los protocolos del Archivo Municipal de Monterrey, 1599-1700.* Monterrey, I.T.E.S.M., 1966 (serie de historia, 4), 350 pp.

El profesor Cavazos goza el prestigio de ser el mejor historiador del Estado de Nuevo León, y actualmente es director del Archivo del Estado, profesor de historia de México en el

I.T.E.S.M., director de la sección de historia del anuario *Humanitas* que es publicado por el Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León, y actualmente director de la Sociedad Neolonesa de Historia, Geografía y Estadística.

El profesor Cavazos Garza seleccionó y sintetizó la sección de protocolos del A.M.M. que consta de 42 volúmenes y que abarca de 1599 a 1825; desgraciadamente este libro no agota el ramo, sino que parte de 1599 y llega hasta principios del siglo XVIII, esto es, comprende sólo 25 volúmenes.

A través de este catálogo se advierten dos órdenes de cuestiones; por una parte se destacan los nombres de los otorgantes, los motivos de los documentos, las autoridades ante quienes pasaron, los nombres de los testigos, los lugares y fechas en que los instrumentos fueron otorgados. Por otra parte, se puede notar y palpar el desarrollo económico de esta región, en lo que se refiere a agricultura, ganadería y minería, transformación de las clases sociales a través de la colonización, la *élite* territorial; la distribución de las tierras, la posición social y política de los indígenas, esclavos, mestizos y castas; las instituciones políticas y religiosas, los cargos, los oficios y las dignidades de esta zona en el período estudiado, y la situación geográfica del reino. En fin, presenta una visión muy clara —y sobre todo objetiva— de la evolución del Nuevo Reino de León en la época en que se establecen las bases económicas, sociales e institucionales para fundamentar al gobierno español.

El catálogo, de gran utilidad para el investigador colonial de esta zona, es complementado por índices de actos, geográficos, onomásticos, de cargos, de oficios y dignidades, de instituciones, de castas y de naciones —todos hechos por la profesora Lilia Villanueva de Cavazos Garza— trabajo que facilita de una manera insubstituible el manejo de estos documentos.

En fin, esta obra es fruto de un amor a la investigación histórica y al mismo tiempo una aportación considerable al estudio colonial de Nuevo León.

Por último, quisiera mencionar que la colección a que nos referimos —como lo hemos hecho notar a través de esta reseña— busca su propia personalidad no sólo en la unidad del campo histórico que intenta cubrir, sino también en la coherencia que le proporciona la singularidad de la época a que se ciñe. Muestra de su actividad es la preparación de los dos siguientes volúmenes, anunciados como de próxima aparición, que son el *Viaje* de Morfi y la *Relación* de Guevara.

Andrés MONTEMAYOR HERNÁNDEZ
El Colegio de México

HISTORIA NUEVA. Publicación del Centro Mexicano de Estudios Históricos, A. C. Núm. 1 (noviembre de 1966). Editores: Arturo Gómez y Roberto Moreno.

Durante bastante tiempo fue nuestra revista casi la única dedicada a los estudios históricos que en México mantuvo una continuidad. A últimas fechas, sin embargo, han empezado a aparecer otras publicaciones periódicas dedicadas a la historia (*Anuario de Historia,* de la Facultad de Filosofía y Letras, *Historia y Sociedad*), lo que revela, desde luego, un interés creciente por estas cuestiones, y una mayor afluencia de materiales publicables. Últimamente ha aparecido una publicación más: *Historia Nueva,* y su presencia no puede ser tomada sino con el mayor entusiasmo por los historiadores.

Historia Nueva es órgano del Centro Mexicano de Estudios Históricos, asociación que reúne a jóvenes, la mayoría de ellos estudiantes, y que tiene su sede en la Facultad de Filosofía. Este hecho es relevante y prometedor: se trata de gente joven que ha decidido dedicarse a la historia, que se ha agrupado, y que ha llevado adelante el esfuerzo que significa la existencia de una revista; oiremos, tal vez, una palabra nueva (y no olvidemos que, con mucho tino, es precisamente *Historia Nueva* el título de su publicación).

La presentación tipográfica de la revista es más bien correcta, con buenos materiales (a uno le sorprende que sean tan buenos), tal vez con menos buen gusto, aunque sin duda con un deseo (que desde luego aceptamos como positivo) de novedad: en la portada, en las viñetas, en la tipografía.

Se abre la revista con una "Presentación" de Ernesto de la Torre: en ella la actitud comprensiva y amable de un historiador maduro hacia los noveles, que no sólo acepta, sino propicia (y en la práctica ha propiciado) la presencia de la nueva generación.

Luego unos "Propósitos" de los editores, cortos en extensión, problemáticos en su sentido. Se propone ahí un "ajuste de concepciones" que permita al historiador estar 'al día' de la "vertiginosa celeridad del progreso de las técnicas"; lo que resulta por lo menos bastante cuestionable: todo cambio legítimo en las concepciones no puede más que partir de necesidades internas a la conciencia; la 'carrera' para estar al día nos suena mal planteada. No somos modernos porque a nuestro rededor haya televisores y bombas atómicas, sino que porque somos modernos hay en nuestro rededor televisiones y bombas atómicas.

Se señala en los "Propósitos" que "el enfoque correcto [¿y quién puede estar seguro de tenerlo?] del pasado de la humanidad..." hace posible "que los acontecimientos futuros no sean tan inciertos". Esta cualidad nigromántica de la historia parece superada, o por lo menos muy discutible.

En fin, se parece proponer la creación de un nuevo sistema historiográfico ("contemplar el pasado desde puntos de vista diferentes"), lo cual resulta un tanto cuanto peregrino: nunca puede uno proponerse una nueva visión apriorísticamente; el nuevo sistema resulta —en caso de resultar— de la práctica continua de la historia.

Lo que a nosotros nos interesa, independientemente de lo que se dice en los propósitos, es que participa en esta empresa gente joven, y que como tal *debe* tener algo nuevo que decir, como toda generación lo tiene respecto a las anteriores. Que ese "qué decir" será primero relativamente torpe es tal vez cierto, pero también lo es que no será por ello menos importante. La malhechura no invalida de ninguna manera el valor de lo que se dice. Y el grupo de que hablamos tiene —y esto es fundamental— la conciencia de ser una generación nueva.

Sin duda los dos artículos más importantes de la revista son el de Armando Torres Michúa y el de Roberto Moreno. En ellos se siente esa cierta pedantería juvenil que a mí personalmente no me parece censurable y sí justificadísima: es la manera de afirmarse como generación con una conciencia.

El artículo de Torres Michúa ("Apuntes sobre el churrigueresco en México") informa un "proceso de disolución del barroco". Para ello se siente precisado a contar la historia del estípite con las consabidas referencias a Cnosos, a los muebles Francisco I (tal vez inútilmente, pues ninguno de estos antecedentes tiene mayor relación con el ulterior desarrollo del barroco), omitiendo en cambio los estípites borrominesco (ellos sí de importancia fundamental); acota la aparición y existencia del estípite en España y en México, y la aparición y desarrollo del interestípite, de la pilastra consola, de la pilastra hornacina. En esta parte, muy cuidadosamente trabajada (por más que a veces se desarrolle desordenadamente), que intenta esclarecer pasos obscuros en el proceso, que presenta ejemplos hábilmente buscados y que revela en todo caso una abundante información está seguramente el mayor mérito del artículo. Éste tiene una curiosa conclusión cuya problemática no se plantea explícitamente en el decurso de la redacción: la de que el barroco mexicano no es más que una "modalidad" dentro del barroco hispánico (y no sabemos si habría que añadir que el ba-

rroco hispánico no es, a su vez, más que una modalidad del estilo: el barroco). Acompañan al artículo un cuadro sinóptico ("ensayo estilístico cronológico del barroco en México") no muy comprensible, buenas fotos, y buenos dibujos de Luis Francisco Villaseñor.

El artículo de Roberto Moreno ("Las ahuianime") resulta ya novedoso por su tema y se justifica en la carencia de estudios sobre la vida sexual y la prostitución en el México antiguo. El autor advierte que su trabajo es sólo un adelanto al asunto. Se queja de la poca ecuanimidad y de la cerrazón mental con que se ha tratado el tema, las poquísimas veces que se ha hecho. Hace un pequeño análisis semántico de las palabras que en náhuatl designaban a las putas. Cita e intenta interpretar las anotaciones de los cronistas sobre la cuestión, y transcribe y comenta textos (según traducción de León-Portilla y de Garibay) referentes a la prostitución. Tal vez la parte más floja del artículo (no en su intención, sino en su realización) sea la "antropología comparada" en que hace referencia a la prostitución en otros pueblos antiguos. Su mayor valor, sin duda (aparte lo cuidadoso de la investigación) es el enfoque que da al problema: entiende la putería como un fenómeno social y cultural (y no como un "error", un "pecado" o una "desviación") y como tal se empeña en estudiarlo.

Entre los otros artículos que forman esta primera entrega de *Historia Nueva* los hay tal vez excesivamente cortos para decir algo importante (como el de F. J. Noguez, el de I. González-Polo) o quizá un tanto cuanto obvios (como el de I. Osorio), y alguno resulta algo confuso (como el de Irene Prieto, el de Lucina Moreno). En todos, sin embargo, hay casi sin excepción algo de interés, una intuición, una observación que justifican su lectura. La sección de reseñas bibliográficas es en general correcta, y en algunos casos la tarea recensionista está excelentemente cumplida. En fin, saludamos con entusiasmo el nuevo esfuerzo editorial que la revista reseñada representa, nos felicitamos del decoro con que logra su esfuerzo y hacemos para ella los mejores augurios.

Jorge Alberto MANRIQUE
El Colegio de México